



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

IDEI

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG**



ALIANZA DEL PACÍFICO

SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y
PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN



SEGUNDA EDICIÓN EN ESPAÑOL

Fabián Novak
Sandra Namihás

**LA ALIANZA DEL PACÍFICO:
SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN**



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

IDEI

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



LA ALIANZA DEL PACÍFICO: SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN

Fabián Novak
Sandra Namihás

2018

*La Alianza del Pacífico: situación, perspectivas y
propuestas de consolidación*

Tiraje: 500 ejemplares

2da. Edición (en español)

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-19697

ISBN N° 978-9972-671-55-5

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
URL: www.pucp.edu.pe/idei
Telf: (51-1) 626-6170
www.facebook.com/ideipucp

© Konrad Adenauer Stiftung (KAS)
Av. Larco 109, 2º Piso, Lima 18 – Perú
Email: kasperu@kas.de
URL: www.kas.de/peru/es
Telef.: (51-1) 416-6100
www.facebook.com/kasenperu

Autores:

© Fabián Novak, Pontificia Universidad Católica del Perú

© Sandra Namihas, Pontificia Universidad Católica del Perú

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se haga referente a esta fuente bibliográfica.

Todas las publicaciones del IDEI-PUCP pasan por revisión de árbitros pares.

Diseño de cubierta: Interactiva Studio

Impreso en: EQUIS EQUIS S.A.

RUC: 20117355251

Lima - Perú

Impreso en el Perú – Printed in Peru

Diciembre, 2018

ÍNDICE

Introducción a la segunda edición	7
Capítulo I: Antecedentes de la Alianza del Pacífico	11
1.1. El escenario integracionista latinoamericano previo a la Alianza...	11
1.2. La creación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano	17
Capítulo II: Inicio y composición de la Alianza del Pacífico	23
2.1. La génesis	23
2.2. La creación	28
2.3. Naturaleza de la Alianza	29
2.4. Estados participantes.....	31
2.4.1. Estados miembros	31
2.4.2. Estados asociados	41
2.4.3. Estados observadores	43
2.5. Importancia del bloque	45
2.6. Estructura	48
2.7. Reuniones y acuerdos para la consolidación del bloque	56
2.8. Participación del sector empresarial	66
Capítulo III: Los avances en los cinco pilares de la Alianza	71
3.1. Libre circulación de bienes.....	71
3.1.1. El comercio de bienes entre los miembros de la Alianza antes del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco.....	71
3.1.2. La proyección comercial a partir del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco	72
3.2. Libre circulación de servicios e inversión	86
3.3. Libre circulación de capitales	89
3.4. Libre circulación de personas	93
3.5. Cooperación	95

3.5.1.	Diplomática y consular	97
3.5.2.	Promoción comercial y de inversiones.....	100
3.5.3.	Micro, pequeña y mediana empresa	104
3.5.4.	Turismo	106
3.5.5.	Estudiantil y académica	114
3.5.6.	Voluntariado juvenil	117
3.5.7.	Medio ambiente y cambio climático	119
Capítulo IV: El relacionamiento externo de la Alianza		123
4.1.	El relacionamiento con el Asia-Pacífico	124
4.1.1.	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) ...	128
4.1.2.	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) ...	129
4.1.3.	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).....	130
4.2.	El relacionamiento con la Unión Europea y EE.UU.....	131
4.3.	El relacionamiento con otros bloques de América Latina	133
4.3.1.	Comunidad Andina (CAN).....	133
4.3.2.	Mercado Común del Sur (Mercosur)	134
Capítulo V: Recomendaciones		139
Referencias bibliográficas		145

Introducción a la segunda edición

América Latina ha sido objeto de numerosos intentos de integración; muchos de ellos fracasaron desde el inicio, mientras que otros han perdurado en el tiempo aunque con escasa efectividad.

La Alianza del Pacífico constituye un nuevo intento de integración, habiendo alcanzado en muy corto tiempo una serie de logros y avances que han despertado el interés de la comunidad internacional. Muchos podrían pensar que el entusiasmo inicial de este proceso terminará naufragando al igual que los anteriores; sin embargo, la voluntad política exteriorizada por los Estados que conforman este nuevo bloque sumado al respaldo de su empresariado, parecería demostrar lo contrario.

Al respecto, se considera que para el éxito de un proceso de integración deben estar presentes al menos tres factores:

Uno es el de la capacidad de adaptar el proyecto original de integración a los frecuentes cambios en las condiciones políticas y económicas en los propios países miembros, pero también en el entorno externo, global y regional. Otro es el de la densidad y calidad de la conectividad económica y, sobre todo productiva, que se desarrolle como resultante de los compromisos asumidos en el marco del proceso de integración. Y el tercero, muy vinculado al anterior, es el de la calidad de las reglas de juego, medida por su efectividad (capacidad de penetrar en la realidad), su eficacia (capacidad de producir los resultados que les dieron origen) y su legitimidad social (capacidad de contemplar, gracias al proceso de producción de reglas, intereses sociales de todos los países miembros reflejando así un cuadro dinámico de percepción de ganancias mutuas). Sin la suma de estos tres factores es difícil que un proceso voluntario de integración —en el sentido de trabajo conjunto sistemático entre naciones soberanas— perdure en el tiempo, al menos sin sufrir profundas alteraciones. (Peña, 2013, p.2)

Desde el 2011 en que se creó la Alianza, esta ha sabido sortear algunas dificultades y lograr un importante grado de eficacia y legitimidad, gracias a su carácter abierto y flexible, lo que de mantenerse en el tiempo puede posibilitar que por primera vez en la región, un proceso de integración funcione.

Lo anterior motivó al Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), a llevar a cabo un estudio de este proceso, el cual se divide en cinco grandes capítulos. El primero de ellos está destinado a analizar el escenario

integracionista latinoamericano previo a la Alianza así como el surgimiento del denominado Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, que fue su antecedente inmediato. El segundo capítulo aborda la creación de la Alianza, su naturaleza jurídica, su estructura e importancia, los Estados participantes, las reuniones y acuerdos para la consolidación del bloque y la incorporación del sector empresarial.

El siguiente capítulo, que es el más extenso, se encarga de analizar los avances en los cinco pilares de la Alianza que son la libre circulación de bienes, servicios e inversión, capitales, personas y cooperación. El cuarto capítulo se enfoca en el relacionamiento externo de este bloque con el Asia-Pacífico, la Unión Europea y EE.UU. así como con otros bloques de América Latina; mientras que el quinto y último se concentra en plantear un conjunto de recomendaciones para el fortalecimiento de este proceso.

Se debe precisar que la primera edición de este libro fue publicada en español en octubre de 2015. Sin embargo, ante el éxito de esta publicación y la necesidad de internacionalizar su contenido, tanto el IDEI como la KAS creyeron conveniente la preparación de una edición en inglés en 2016 y, ahora, de una segunda edición en español, en particular, motivados por la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico asumida por el Perú el 24 de julio de 2018, la misma que ha sido declarada (11 de octubre de 2018) de interés nacional por el Gobierno peruano, lo que evidencia el alto interés puesto en este proceso de integración.

Esta nueva edición ha permitido la actualización de la información contenida en las anteriores. De esta manera, en la mayoría de los cuadros estadísticos se ha tratado de presentar información publicada en 2018, relativa al comercio, inversión y turismo, así como respecto de los indicadores económicos de los países integrantes de la Alianza. También se ha actualizado la lista de países observadores, las reuniones sostenidas por los diferentes órganos que conforman la Alianza, los acuerdos alcanzados y en general los avances producidos en los últimos años en los cinco pilares de este proceso: libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y cooperación.

Cabe referir que el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer a esta investigación obedece a que dentro de sus líneas de acción, se encuentra el fortalecimiento de los procesos de integración y de iniciativas, como la Alianza del Pacífico, que persigan el crecimiento y desarrollo económico y social de la región, contribuyendo a la construcción de sociedades dignas, libres y justas.

Antes de concluir esta breve presentación queremos agradecer al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y en particular al embajador Jaime Pomareda y al ministro Javier Sánchez Checa, por la colaboración brindada para acceder a

información relevante contenida en esta obra. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a la Fundación Konrad Adenauer por el apoyo otorgado a la realización de este proyecto académico, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la integración en nuestra región.

LOS AUTORES

Plaza Francia, 15 de noviembre de 2018

Capítulo I

Antecedentes de la Alianza del Pacífico

Antes de iniciar el estudio respecto de los avances alcanzados por este proceso de integración, es pertinente evaluar sus antecedentes y en particular el escenario latinoamericano existente al momento de su conformación. Esto nos permitirá comprender las razones que motivaron su creación así como el diseño de sus objetivos y características actuales.

1.1. El escenario integracionista latinoamericano previo a la Alianza

Los procesos de integración que aparecen en América Latina en la década del sesenta y setenta (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe —SELA—¹, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio —ALALC—² y la Comunidad Andina —CAN—)³, se caracterizaron por ser procesos de integración “hacia adentro”, es decir, por la implementación de políticas de industrialización por sustitución de importaciones, creación de economías de escala a través de la apertura de mercados preferenciales, asignación burocrática de sectores industriales, y por tener al Estado como promotor y actor directo del desarrollo (Castro Joo, 2013, p.49).

En la década de los noventa, aparece una nueva vertiente de integración conocida como “nuevo regionalismo”, también llamada “regionalismo abierto” o “integración hacia afuera” (Nolte y Wehner, 2013, p.1)⁴. Esta consistiría en integrarse de manera competitiva en la economía global impulsando las exportaciones de

¹ El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) fue creado mediante el Convenio Constitutivo de Panamá de fecha 17 de octubre de 1975 y conformado inicialmente por 25 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); posteriormente se sumarían Bahamas, Belice y Surinam, totalizando 28 miembros.

² La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) fue conformada en 1960 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En 1980, con el Tratado de Montevideo, esta organización sería reemplazada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conformada por los mismos miembros más Cuba, con el objetivo de crear un área de preferencias económicas para establecer un mercado común en América Latina. No obstante, en la práctica, ALADI solo serviría como instrumento para propiciar entre sus miembros la celebración de acuerdos de complementación económica.

³ La Comunidad Andina (CAN) fue conformada en 1969 mediante el Acuerdo de Cartagena y sus miembros actuales son: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

⁴ Para mayor información sobre el regionalismo abierto en América del Sur, véase: Adins, 2013, pp.35-47.

bienes y servicios, dejando al mercado la asignación de recursos y a los agentes privados el impulso del proceso; esto último sin perjuicio del protagonismo de los Estados en la toma de decisiones políticas, destinadas a una profundización de la integración (Garrido, 6 de febrero de 2008).

Esta nueva vertiente de integración sería fundamentalmente impulsada por los acuerdos comerciales bilaterales negociados en la región a partir de esta década. Concretamente, el primer modelo de regionalismo abierto se daría con la conformación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte —TLCAN—, el 1 de enero de 1994, y teniendo como partícipes a Canadá, Estados Unidos de América y México⁵. Posteriormente, EE.UU. trataría de expandir este modelo a los países de Centro y Sudamérica —excluyendo a Cuba—, a través de la formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)⁶, sin embargo este intento fracasó. No obstante, la expansión de este modelo de regionalismo abierto se produciría finalmente en la región, mediante la suscripción de numerosos acuerdos bilaterales de comercio (TLC).

Frente a este esquema de integración abierto, surgen dos nuevos modelos: el Mercado Común del Sur (Mercosur)⁷ y posteriormente la Alianza Bolivariana

⁵ Según el propio texto, los objetivos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), expresados bajo los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:

- a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;
- b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
- d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;
- e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
- f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

⁶ El esfuerzo por conformar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se inició en la I Cumbre de las Américas celebrada en Miami, llevada a cabo entre el 9 y 11 de diciembre de 1994. Las negociaciones se iniciaron formalmente en abril de 1998 durante la II Cumbre de las Américas, realizada en Santiago de Chile. Posteriormente se renegociaron algunos puntos en la Cumbre Extraordinaria del 12 y 13 de enero de 2004, realizada en Monterrey, México. Esta iniciativa —lanzada por el presidente George W. Bush y que reunió a los 34 países de la región americana, con excepción de Cuba—, entró en crisis en la IV Cumbre celebrada en Mar del Plata (4 y 5 de noviembre de 2005), lo que generó que posteriormente se suspendieran las negociaciones.

⁷ El Mercado Común del Sur (Mercosur) fue creado mediante el Tratado de Asunción de fecha 26 de marzo de 1991. Está conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uru-

para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)⁸, ambos críticos del TLCAN y el ALCA —aunque en diferente grado—, así como en general de los tratados bilaterales de libre comercio.

En efecto, mientras el Mercosur se presentaba como un modelo revisionista del regionalismo abierto, el ALBA se mostraba totalmente crítico a este, por lo que fue denominado antisistémico. No obstante que el TLCAN promovía el comercio y un modelo de integración profunda⁹ —amén de buscar expandirse a los países del hemisferio sur—, quienes concordaban con los modelos propugnados por el Mercosur y el ALBA criticaban a este y al ALCA por concentrarse en el tema comercial, dejando supuestamente de lado la dimensión social de la integración (Briceño, 2010, pp.44-45).

Por esta razón, si bien en sus inicios el Mercosur tenía en común con el TLCAN el haberse creado formalmente como un modelo de integración abierta, progresivamente, comenzaron a dictarse al interior de este proceso una serie de medidas proteccionistas que no se ajustaban al esquema original. Asimismo, desde el 2000 se dio paso en el Mercosur a una serie de acuerdos que consolidaban la dimensión social de este modelo, tomando “medidas dirigidas a reducir la pobreza, redistribuir la riqueza, promover la justicia social y reglamentar las instituciones de mercado” (Briceño, 2010, p.48).

Por su parte, en lo que se refiere al ALBA, esta no solo nació para cuestionar el TLCAN sino también se presentó como una alternativa al ALCA, gestada por los EE.UU. El ALBA apuntó desde sus inicios a constituirse en un modelo de integración “anticapitalista y antiimperialista”, basado en la solidaridad, la complementariedad y la cooperación de los pueblos de América Latina y el Caribe, y en el rechazo absoluto al modelo de integración abierta.

Estas diferentes concepciones de la integración eran simplemente el reflejo de los distintos modelos de desarrollo presentes en los países de la región. Como señala Cardona (2007):

guay y Venezuela, y tiene como países asociados a: Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

⁸ La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) fue creada el 14 de diciembre de 2004 e impulsada por Venezuela. Denominada inicialmente como *Alternativa Bolivariana para las Américas*, tiene como países partes a: Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Surinam y Venezuela.

⁹ Cuando se hace referencia a un área de integración profunda, se alude al establecimiento de un mercado común, lo que implica la armonización de las políticas comercial, fiscal y laboral así como la coordinación de políticas monetarias y cambiarias, todo lo cual implica cesión de poderes soberanos (Prieto y Betancourt, 2015, pp.99-100).

Ante todo, hemos de entender que ya no existe uniformidad de criterios en todos los gobiernos latinoamericanos respecto de algunas de las variantes de la política o la economía. Varias tendencias pueden ser detectadas:

Una otorga prioridad absoluta a la inversión privada, y ha optado por reducir el Estado y sus bienes y servicios a la mínima expresión posible. Otros prefieren volver al antiguo intervencionismo estatal, reduciendo el ámbito de acción privado, y aplicando las fórmulas de la teoría de la dependencia, que se creía desaparecida en el continente. (p.13)

Esta oposición de perspectivas en torno a la integración se trasladaría lamentablemente al interior del proceso de integración andino, afectando seriamente su viabilidad. Así, mientras Colombia y Perú compartían una misma visión de integración abierta, Bolivia, Ecuador y fundamentalmente Venezuela propugnaban más bien una alternativa de integración hacia adentro, lo que provocó sucesivas crisis al interior de la CAN¹⁰. Así, en 2006, la suscripción por parte del Perú y Colombia del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU.¹¹, provocó no solo fricciones con Bolivia y Ecuador sino también la salida de Venezuela de la CAN, quien de inmediato se sumó al Mercosur. Una crisis similar se produjo ante las negociaciones iniciadas por el Perú y Colombia con la Unión Europea para los denominados Acuerdos Comerciales¹².

Precisamente, ante este panorama, se inicia por parte del Gobierno peruano un proceso de reflexión en torno a su participación en estos procesos y la necesidad de buscar nuevas alternativas y mercados, en particular en el Asia-Pacífico. Esto último en atención al dinamismo y estabilidad de esta región, la creciente

¹⁰ Si bien la CAN se creó como espacio dentro del cual debían circular libremente los bienes y servicios de sus miembros, contando además con un arancel externo común, luego de innumerables rondas de negociación, los integrantes de este proceso nunca llegaron a ponerse de acuerdo sobre este arancel, amén de retrasos en el establecimiento de la zona de libre comercio. Precisamente, esto último, sumado al tratamiento a la inversión extranjera, motivó el retiro de Chile en 1976. Recién en el 2005, la CAN logró implementar la zona de libre comercio pero abandonando la unión aduanera.

De todo esto se puede deducir que el proyecto de la CAN nació con grandes expectativas que no estaban a la altura de la voluntad real de sus miembros, pues el mercado común nunca se llegó a materializar.

¹¹ Efectivamente, a partir de la Decisión 598 de la CAN, del 11 de julio de 2004, se estableció que: “los Países Miembros podrán negociar acuerdos comerciales con terceros países, prioritariamente de forma comunitaria o conjunta y excepcionalmente de manera individual” (artículo 1). Si bien esta posibilidad inicialmente se presentaba como una excepción, pronto se convertiría en la regla.

¹² El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea con Perú y Colombia se suscribió el 26 de junio de 2012 en Bruselas, Bélgica. El Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea entró en vigencia el 1 de marzo de 2013 y el Acuerdo Colombia-Unión Europea lo hizo el 1

presencia de China en el comercio latinoamericano y el inicio en 2006 de las negociaciones entre el Perú y China para la celebración de un tratado de libre comercio.¹³ Justamente, sobre las posibilidades que desde ese entonces representaba el Asia Pacífico, la CEPAL sostenía (2008):

[...] Las condiciones económicas favorables que hoy presenta la región ofrecen una oportunidad única para sentar las bases de un continuo flujo de relaciones comerciales y de inversión con Asia-Pacífico mediante: i) la creación de alianzas comerciales birregionales, ii) el aumento de la cooperación en materia de innovación y de capital humano a fin de diversificar el comercio y agregar más valor y conocimiento a las exportaciones, iii) la colaboración con vistas a promover condiciones más estables para el crecimiento.

Asimismo, en este proceso de reflexión, el Gobierno peruano tomó nota de las negociaciones que se venían sosteniendo y que estaban destinadas a la conformación de acuerdos megaregionales, cuyo objetivo era crear una nueva plataforma para el comercio; nos referimos al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP), esta última destinada a agrupar a las dos zonas económicas más grandes del mundo: EE.UU. y la Unión Europea¹⁴ (Estevadeordal, 2014, p.1).

Todo este complejo panorama llevó inicialmente al Perú a desarrollar esfuerzos para fortalecer la CAN, debilitada por la salida de Venezuela y la división en su interior. Para tal efecto, se alentaría el reingreso de Chile —con el cual el Perú comparte su membresía en la APEC— a la CAN, lo que no se concretó pues el

de agosto de ese mismo año. Las disciplinas que se incluyeron en la negociación fueron: acceso a mercados; reglas de origen; asuntos aduaneros y facilitación del comercio; obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; defensa comercial; servicios, establecimiento y movimiento de capitales; compras públicas; propiedad intelectual; competencia; solución de diferencias; asuntos horizontales e institucionales; comercio y desarrollo sostenible; y, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, s/f, a).

¹³ El tratado de comercio entre el Perú y China fue suscrito el 28 de abril de 2009 en Beijing, China, y entró en vigencia el 01 de marzo de 2010. En este acuerdo se negociaron los siguientes capítulos: Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Comercio de Servicios, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Inversiones, Derechos de Propiedad Intelectual, Cooperación, Transparencia, Administración del Tratado, Solución de Controversias y Excepciones (Ministerio de Comercio Exterior y turismo del Perú, s/f, b).

¹⁴ Se debe señalar que estos acuerdos “podrían contribuir a desenredar el *spaghetti bowl* de los acuerdos bilaterales existentes y crear una nueva plataforma actualizada para el comercio que beneficie a los países en todo el mundo. Desde el BID se ha acuñado la metáfora de convertir estos *spaghetti bowls* en *lasagna plates*” (Estevadeordal, 2014, p.4).

vecino país austral solo optaría por convertirse en Estado asociado de esta organización.

Frente a ello, el Gobierno peruano, liderado por el presidente Alan García y el canciller José Antonio García Belaunde, comenzó a postular la creación de un nuevo bloque de integración, basado en el esquema de regionalismo abierto y que debía incluir a los países del litoral del Pacífico (Kahhat, 29 de abril de 2011; Briceño, 2010, pp.50-51; Bueno, 2011, pp.43-44). Sobre la génesis de este bloque, nos cuenta el Canciller peruano:

Debido a que Alan García buscaba una integración eficaz y no retórica, a partir de las valiosas contribuciones de los economistas Roberto Abusada del Perú y Rodrigo Botero de Colombia se articuló un proyecto que, originalmente, pretendía involucrar a todos los países latinoamericanos ribereños de la cuenca del Pacífico. (García Belaunde, 16 de diciembre de 2014)

Sobre lo mismo, García Belaunde señala que este proceso buscaba promover:

[...] un conjunto de vínculos comerciales, de cooperación y políticos que atraviesen toda la costa del Pacífico latinoamericano, de México a Chile. A eso deberíamos aspirar, porque eso va a ser parte de la gran proyección que debemos de tener hacia el Asia Pacífico¹⁵. (Briceño, 2010, p.51)

Como el propio García Belaunde reconoce, el planteamiento original (y más remoto) del Arco se encuentra en una columna periodística de Abusada escrita en 2006¹⁶, donde planteaba lo siguiente:

El Perú debe, desde la CAN, impulsar una amplia zona de libre intercambio comercial que incluya a todos los países del borde del Pacífico americano, desde México hasta Chile, más aún si casi todos los países de este ámbito geográfico tienen tratados de libre comercio con EE.UU. (Rooney, 2015, p.167)

Este planteamiento fue alcanzado por el propio Abusada al canciller García Belaunde “quien valoró la idea y la expuso al [presidente] García quien vio la oportunidad de profundizar la integración comercial con Colombia y Chile y la creación de un bloque frente al Asia-Pacífico” (Abusada, 11 de junio de 2013). Así, con el propósito de materializar este proyecto, el presidente peruano iniciaría un periplo de viajes donde presentaría su propuesta, a fin de recabar el respaldo de los países involucrados.

¹⁵ Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio García Belaunde, durante la Ceremonia de Bienvenida y Juramentación del nuevo Viceministro Secretario General, Lima 31 de julio de 2006.

¹⁶ El artículo al que se hace referencia, “Por una nueva CAN”, se publicó en el Diario El Comercio, el 7 de julio de 2006.

Al constatar el Gobierno peruano la buena acogida de su iniciativa, se procedió a impulsar la formalización del acuerdo de creación de este nuevo esquema de integración, como se verá en el siguiente punto.

1.2. La creación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano

En efecto, el 29 y 30 de enero de 2007 se celebró en la ciudad de Santiago de Cali (Colombia) una reunión de ministros de Comercio, en la cual participarían representantes de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú¹⁷.

Al término de esta reunión se suscribió la *Declaración de Santiago de Cali* en la cual se acordó la creación del *Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano* —que posteriormente se llamaría Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano— (García, 2013, p.44), señalándose que el mismo buscaría la “facilitación y promoción del comercio, la promoción de inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones” (Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, 30 de enero de 2007, punto 1).

Tal como fue señalado en su página web institucional, este foro sería:

[...] un espacio informal de coordinación y concertación de alto nivel para la identificación e implementación de acciones conjuntas dirigidas a generar sinergias entre los países participantes en materia económica y comercial, teniendo en cuenta su interés común de fortalecer sus relaciones con las economías del Asia-Pacífico. (Bueno, 2011, p.42)

Asimismo, la Declaración crearía el Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel, el mismo que tendría como competencias la presentación de recomendaciones para promover la convergencia de los acuerdos comerciales y esquemas de integración existentes entre los países miembros del foro; sugerir iniciativas para incrementar los flujos comerciales y la inversión entre los miembros del foro y los demás países de la cuenca del Pacífico; identificar mecanismos de cooperación económica y técnica con los países asiáticos; involucrar al sector académico en las discusiones; entre otras (Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, 30 de enero de 2007, punto 5).

De igual modo, la Declaración de Cali señalaría dos grandes objetivos para este foro: por un lado, servir como espacio de diálogo informal y concertación con el objeto de identificar e implementar acciones conjuntas de integración económica y comercial con proyección al Asia-Pacífico y, por otro lado, servir

¹⁷ Para mayor información véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2013, p.5.

como plataforma de diálogo político y proyección coordinada de los países de la cuenca del Pacífico latinoamericano hacia la región del Asia-Pacífico (García, 2013, p.44).

La reunión de Cali fue seguida por otros seis encuentros ministeriales. Así, el II foro se llevaría a cabo en Lima el 20 y 21 de agosto de 2007 y en él se acordaría, a través del establecimiento de una instancia informal de concertación y diálogo político, incrementar los niveles de diálogo con los Estados del Asia-Pacífico, con énfasis en las áreas política, económica, social, cultural y ambiental (Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, 21 de agosto de 2007, punto 3). Asimismo, se acordó la creación de cuatro grupos de trabajo sobre: convergencia comercial e integración; facilitación del comercio, infraestructura y logística; promoción y protección de las inversiones; y, cooperación económica y técnica para la mejora de la competitividad, los mismos que serían coordinados por Chile, Panamá, Colombia y Perú, respectivamente. De igual modo, en este foro, en el que participaría Brasil como invitado especial, se identificó un programa de trabajo compuesto por un conjunto de acciones que serían abordadas por estos grupos. Finalmente, paralelamente al foro se desarrollaría un taller de empresarios (Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, 21 de agosto de 2007, puntos 4 y 9).

El III foro —que empezaría a denominarse Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano— se desarrollaría en la ciudad de Cancún, México, el 13 y 14 de abril de 2008, y en este se acordaría una serie de iniciativas de estudios a ser desarrollados por los grupos de trabajo creados en Lima. Sobre esto último, tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como la Corporación Andina de Fomento (CAF) cooperarían desde el inicio con estos grupos en el desarrollo de sus estudios y diagnósticos. Igualmente, en esta reunión se pactó constituir un Grupo de Reflexión, coordinado por México, que estaría encargado de evaluar la institucionalización del foro, incluyendo su posible estructura, periodicidad de reuniones, nivel de los encuentros y eventual creación de mecanismos de seguimiento; también asumiría la función de intercambiar experiencias en materia de fortalecimiento institucional para el desarrollo, en particular en lo referido al fomento de la transparencia y buen gobierno (Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, 21 de agosto de 2007, puntos 14 y 16).

Es menester indicar que es a partir de la Declaración de Cancún que se introduce una dimensión social al foro —sin dejar de estar concentrado en el aspecto comercial— a través de la reafirmación de su compromiso con el fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar de los ciudadanos (Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, 21 de agosto de 2007, punto 1). Asimismo, también a partir de este foro comenzaría a aparecer el compromiso de los países miembros con la democracia y vigencia del estado de derecho,

señalando que ambos constituyen la base sobre la cual se ha construido este proceso de diálogo político (Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, 21 de agosto de 2007, punto 1).

El IV foro se celebraría en la ciudad de Santiago de Chile del 1 al 3 de octubre de 2008. En este no solo se registraron los avances alcanzados sino que además se asignaron nuevas tareas a los grupos de trabajo. No obstante, el principal logro de esta reunión fue la adopción de los Lineamientos Generales del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano que contenían la estructura del mismo. En tal sentido, se estableció que la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio sería la máxima instancia política de conducción y decisión del foro. Luego, la Reunión de Altos Funcionarios sería la instancia ejecutiva encargada de preparar las reuniones ministeriales, redactar sus proyectos de declaración y dar seguimiento a las decisiones adoptadas por los ministros. Los grupos de trabajo serían más bien las instancias técnicas que tendrían por función preparar los estudios y análisis encargados por los ministros. Finalmente, el foro contaría con una Secretaría Pro Témpace, rotativa entre los Estados miembros, con una periodicidad anual y con la función de organizar las reuniones ministeriales y previamente a estas las reuniones de altos funcionarios (Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, 3 de octubre de 2008, punto 17).

Cabe mencionar que en esta reunión Canadá solicitó participar como País Observador, mientras que EE.UU. manifestó su interés por buscar algún tipo de vínculo con este foro.

Antes de celebrarse la siguiente reunión ministerial del foro tuvo lugar una reunión de jefes de Estado, los mismos que emitieron la Declaración de los Jefes de Estado de los Países del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano de San Salvador, el 30 de octubre de 2008. En esta reunión se definió a este bloque regional como:

Una instancia de articulación política y económica, y un espacio de convergencia, cooperación e integración dentro de América Latina; y [...] la única instancia de contacto con el Asia-Pacífico a la que pertenecemos todos los Estados latinoamericanos ribereños del Pacífico.

La quinta reunión del foro —inicialmente programada para celebrarse en Panamá— se desarrolló en Puerto Vallarta, México, los días 23 y 24 de noviembre de 2009. Esta reunión sirvió para el seguimiento de las labores de los grupos de trabajo y para que los ministros formularan nuevos encargos de estudios y proyectos¹⁸.

¹⁸ Para mayor información, véase: Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, 24 de noviembre de 2009.

Finalmente, la sexta y última reunión del foro tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010, y esta siguió la misma tónica que la reunión anterior. En este año, los países miembros del Arco representaban el 45% tanto de la población como del PBI de América Latina y el Caribe (CEPAL y BID, 2010, p.9).

Cabe destacar que hasta esta VI reunión del Arco, no se había logrado establecer contacto con las instancias del Asia-Pacífico (Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, 15 de octubre de 2010, punto 26) y que los Estados miembros del foro tenían la intención de continuar con este proceso de integración, lo que fluye del acuerdo adoptado en esta reunión para celebrar las siguientes en Guatemala y Colombia, sucesivamente (Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, 15 de octubre de 2010, punto 28). No obstante, los ministros no volvieron a reunirse, marcando de esta manera el fin de este nuevo intento de integración.

Esto último se explica por la existencia de diversos factores que jugaron en contra de la consolidación de este bloque. Así, en primer lugar, existía un problema de origen y este era incluir dentro del proceso a países que no comulgaban con el esquema de integración abierto. Efectivamente, mientras países como Chile, Colombia, México y Perú postulaban el libre mercado, la apertura económica y la búsqueda por insertarse en los mercados internacionales —todo lo cual además era acompañado por crecimientos económicos superiores al promedio latinoamericano—, otros países del foro como Ecuador o Nicaragua, no compartían los mismos principios (García, 2013, p.44). Para el 2009, las diferencias entre los modelos de desarrollo de los países del Arco y sus resultados eran evidentes, como lo demuestran los siguientes indicadores económicos:

Cuadro 1
Arco del Pacífico Latinoamericano
Indicadores económicos 2009

	Población	Producto interno bruto (PIB)	PIB per cápita	Exportaciones totales	Importaciones totales	Balace comercial con el mundo	Participación en las exportaciones mundiales
	(millones de habitantes)	(millones de dólares corrientes)	(miles de dólares corrientes)	(millones de dólares corrientes)	(millones de dólares corrientes)	(millones de dólares corrientes)	(porcentajes)
Chile	17,0	161,781	9,5	53,732	42,427	11,304	0,4
Colombia	45,0	228,836	5,1	32,853	32,898	-45	0,3
Costa Rica	4,6	29,318	6,3	8,711	11,458	-2,747	0,1
Ecuador	14,1	57,303	4,1	13,724	15,093	-1,369	0,1
El Salvador	5,8	21,100	3,6	3,737	7,255	-3,457	0,0
Guatemala	14,0	37,302	2,7	7,209	11,521	-4,313	0,1
Honduras	7,8	14,268	1,8	2,628	5,954	-3,325	0,1
México	107,6	874,903	8,1	229,637	234,385	-4,748	1,8
Nicaragua	6,3	6,151	1,0	1,393	3,479	-2,086	0,0
Panamá	3,5	24,711	7,1	610	7,790	-7,180	0,0
Perú	29,1	126,766	4,4	26,738	21,870	4,869	0,2
Arco del Pacífico	254,8	1,582,439	6,2	381,032	394,129	-13,097	3,1

Fuente: CEPAL y BID, 2010, p.9.

En segundo lugar, en cuanto al ámbito político, mientras que algunos miembros del foro buscaban consolidar la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos en sus respectivos países, otros miembros del foro apostaban por procesos de cooperación e integración como el ALBA, con una fuerte carga ideológica influenciada por el pensamiento del entonces presidente venezolano Hugo Chávez. Este fue nuevamente el caso de Ecuador y Nicaragua, cuyos presidentes Rafael Correa y Daniel Ortega, respectivamente, decidieron integrarse a este bloque, “marcando un quiebre en las coincidencias que habían llevado a estos países a integrarse al Arco del Pacífico, por lo cual anunciaron su renuncia a las negociaciones que se venían gestando” (Bueno, 2011, p.46). A estos dos factores debemos agregar un tercero vinculado a la seguridad, consistente en que los países del denominado *Triángulo Norte de América Central* (conformado por El Salvador, Guatemala y Honduras) comenzaron a cobrar una preocupante notoriedad por el crecimiento de los cárteles del narcotráfico, lo que afectó las relaciones comerciales entre estos Estados con los EE.UU., repercutiendo negativamente en la continuidad del Arco Pacífico (Bueno, 2011, pp.45-46). Un cuarto factor, también vinculado a estos tres países centroamericanos más Nicaragua, fue su escaso acercamiento a la región asiática, su reconocimiento a Taiwán y no a la China continental y su muy limitada complementariedad económica con este último, en tanto la manufactura textil china competía con la maquila centroamericana (Rooney, 2015, p.171).

A todo esto, se añade un quinto factor cual fue la ausencia de interés de los países del Asia-Pacífico por este foro, que era visto como un proceso que no se lograba consolidar (García, 2013, pp.44-45). Finalmente, algunos añaden un sexto factor, compuesto por el bajo nivel de interdependencia comercial entre los países que conformaron este proceso (Briceño, 2010, p.59).

En síntesis, los países miembros del Arco Pacífico tomaron conciencia de la inviabilidad de este proceso debido a las marcadas diferencias existentes entre sus miembros, por lo cual lo dejaron morir —como ya lo hemos señalado— al no convocar a nuevas reuniones.

Capítulo II

Inicio y composición de la Alianza del Pacífico

2.1. La génesis

Frente al escaso avance en la implementación de los acuerdos en el ámbito del Arco Pacífico y ante las divergencias producidas como consecuencia de las distintas visiones de los países miembros sobre los objetivos de este bloque, el entonces presidente del Perú Alan García Pérez lideró un nuevo proceso de integración abierto¹⁹. Así, el 14 de octubre de 2010 envió una carta a los mandatarios de Chile, Colombia, Ecuador²⁰ y Panamá proponiendo la conformación de un área de integración profunda para avanzar en la liberación del comercio de bienes, servicios, capitales y personas entre los países miembros, conformando así una plataforma económica común para proyectarse al Asia-Pacífico y al mundo (Castro Joo, 2013, p.38). La carta dirigida al presidente colombiano enunciaba lo siguiente:

Señor Presidente, a lo largo de los últimos años, nuestros países se han convertido en ejemplo de un modelo de desarrollo moderno, realista y democrático que ha producido crecimiento económico sano, empleo productivo y reducción objetiva de la pobreza. Hemos priorizado la inversión pública en infraestructura de educación, salud, saneamiento, electrificación, transportes y comunicaciones; es decir, en servicios esenciales para brindar una mejor calidad de vida a la población.

Compartimos, asimismo, una visión pragmática de la realidad mundial actual, multipolar, interdependiente, dominada por la generación y flujo del conocimiento, el desarrollo científico y tecnológico; y sabemos que, en este nuevo siglo XXI, la competitividad y el desarrollo son desafíos que solo pueden enfrentarse de manera conjunta. La competencia internacional de largo aliento ya no se da entre países, sino entre regiones. El reto para nosotros, consiste en crear un espacio ampliado que resulte más atractivo para las inversiones, el comercio y el turismo. La acción concertada es la única vía para hacer sostenibles los logros que con tanto esfuerzo hemos alcanzado.

Lo antes mencionado, me lleva a ratificarle mi firme creencia en una integración mucho más profunda entre nuestros países, basada en nuestra relación cercana, en nuestras coincidencias, en nuestra apuesta por el futuro, en la velocidad con la que deseamos llevar la prosperidad a nuestros pueblos. No son pocas las inicia-

¹⁹ Sobre los factores endógenos y exógenos que pudieron haber impulsado al presidente Alan García a plantear la creación del Arco y luego de la Alianza del Pacífico, véase: Rooney, 2015, pp.158-163.

²⁰ Originalmente se contempló la participación de Ecuador, lo que resultaba extraño en tanto dicho país fue un factor distorsionador de la integración abierta que se pretendía implementar tanto en la CAN como en el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Creemos que su inclusión obedeció más a las buenas relaciones bilaterales entre el Perú y dicho país y el deseo de no resentirlas, que a una consideración de Estado abierto económicamente al mundo.

tivas y acuerdos que a lo largo de las últimas décadas ha emprendido nuestra región pero los avances que hemos hecho en materia de liberalización del comercio han resultado insuficientes para fortalecer aún más nuestras economías y lograr un desarrollo integral sostenible, por lo que estimo necesario acelerar la implementación de los diversos acuerdos de integración en que participamos.

Por eso, deseo proponerle trabajar con miras a que en el área del Pacífico, Colombia, Ecuador, Chile, Panamá y el Perú, conformemos un área de integración profunda, en la que se asegure plena libertad para la circulación de bienes, pero también de servicios, capitales y personas. Estoy convencido que así podremos convertirnos en un modelo de integración efectiva en la región, consolidando además una plataforma común para proyectarnos al mundo.

[...]

Con el propósito de profundizar estos temas, que sin duda tendrán un positivo impacto sobre el desarrollo económico y social de nuestras naciones, me permito proponer a Vuestra Excelencia una reunión a la brevedad para trazar de manera conjunta una hoja de ruta realista que permita avanzar aceleradamente hacia el logro de estos objetivos. (García Pérez, 2014, pp.14-16)

El propio presidente García Pérez ha explicitado posteriormente y con mayor detalle algunas de las razones que lo llevaron a formular la propuesta contenida en estas cartas. En este sentido, ha precisado que la razón fundamental fue que los diversos intentos de integración que se habían dado hasta ese momento en la región no habían alcanzado los resultados esperados.

Efectivamente, en el caso de la CAN, resultaba evidente su debilitamiento con la salida de Venezuela, como también el enfrentamiento entre las posiciones comerciales de Colombia y Perú por un lado, y Bolivia y Ecuador por el otro. Asimismo, la incapacidad para llegar a constituir una unión aduanera tras varias décadas de existencia, sumado al poco peso de los acuerdos políticos, ponía en evidencia el limitado futuro de este proceso. Precisamente por ello, se acordaría posteriormente llevar a cabo una reingeniería institucional de esta organización a efectos de transferir una serie de temas e instituciones (Parlamento Andino) a la Unión Sudamericana de Naciones. Sobre este bloque, el presidente García Pérez señaló (2013):

[...] fue creado con los conceptos de aquella época que entonces llamamos “cepalinos” para crear dentro de cada país una industria que, sustituyendo las importaciones, pudiera proveerlo de todo lo que necesitara industrialmente y además, integrar a los países distribuyéndose sus mercados y especialidades de acuerdo a la planificación y a la voluntad estatal. Sin embargo, en 2009, 40 años después, ya habían salido del Pacto Andino Venezuela y Chile y el acuerdo era simplemente una caricatura con escasa incidencia en el desarrollo y en las exportaciones de los países supérstites. Además, de los cuatro países que se mantuvieron en él, dos, Perú y Colombia apostaban por la apertura al mundo en tanto que los otros, Ecuador y Bolivia, se declaraban adversarios al libre comercio.

En relación al Mercosur, se trataba de un bloque que no había celebrado acuerdos comerciales con socios importantes como podrían ser la Unión Europea o los Estados Unidos de América —con quien no se planteaba si quiera tal posibilidad—. Además, la mayor potencia del bloque, Brasil, mostraba que las fuerzas e intereses en su interior no le permitían (ni le permiten) liderar un proceso de integración regional. Sobre esta organización, Alan García también se mostraba bastante crítico:

El segundo intento de integración fue el Mercosur, la alianza básica entre Brasil y Argentina para compartir sus mercados internos. Pero su carácter administrativo y voluntarista había llegado a su límite. El país motor, Brasil, está creciendo a niveles de 1% y 2% frente a China, su verdadero competidor, cuya economía crece a 7% y 8% anual y ello demuestra que la política proteccionista de crecer hacia adentro adoptada por Brasil y su integración estatal con la Argentina no han sido un acierto en el largo plazo y lo inhabilitan, por el momento, para conducir la integración sudamericana. (García Pérez, 2013)

Respecto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)²¹ se trata de un proceso de concertación política que no ha obtenido a la fecha mayores resultados. Por su parte, UNASUR, si bien se constituyó rápidamente como un foro de discusión política eficaz para resolver ciertas crisis bilaterales producidas en su seno, lo cierto es que la hegemonía venezolana llevó a identificar a este organismo con sus intereses políticos. La misma percepción era compartida por García Pérez (2013):

[...] el tercer proyecto de integración no es económico ni realmente social pues la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), es un foro político y retórico para los oradores que culpan al sistema mundial por la situación de sus países pero cuyos Estados son los que menos han avanzado económica y socialmente en la última década. Porque los pueblos no avanzan con palabras o quejas sino con políticas correctas y hechos concretos: con comercio, empleo, inversión y educación, aprovechando al máximo el inmenso crecimiento del mundo.

Finalmente, respecto del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, se debe simplemente recordar el primer factor de su fracaso y extinción, cual fue la inclusión de países no comprometidos con un esquema de integración abierto.

No obstante la dureza del análisis sobre estos procesos de concertación política e integración previos a la Alianza del Pacífico, Alan García siempre ha sostenido que su creación no tuvo ni tiene como propósito crear un bloque contrario

²¹ La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) fue creada el 23 de febrero de 2010 y tiene como objetivo promover la integración y desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños.

al UNASUR o al ALBA, y menos aún a la CAN o al Mercosur. Simplemente se trataba de buscar una integración efectiva, “con criterios objetivos y constatables”, entre “países que demostraban mayor solidez, sostenibilidad y vocación de desarrollo económico y social” (García Pérez, 2014, pp.19-20). En los casos específicos de UNASUR y del CELAC mal podría hablarse de una contraposición, pues la Alianza del Pacífico no contiene objetivos, estructura o mecanismos de concertación política o de gestión de crisis como los dos primeros (Castro, 2015, pp.298-299).

Esto último nos conduce a analizar las razones que llevaron a elegir a los países que actualmente integran la Alianza del Pacífico. Según su propio gestor, era importante articular a los países de la región que avanzaban exitosamente y hacia afuera. Estos Estados presentaban un conjunto de criterios convergentes que los convertían en los candidatos más idóneos para la creación de este bloque de integración. Estos criterios eran: ser respetuosos de la democracia y las libertades ciudadanas; ser estables y previsibles; ser abiertos al mundo y a la inversión extranjera; su vocación hacia el mercado asiático; estar comprometidos con la educación y el desarrollo de sus pueblos; y tener en muchos ámbitos economías complementarias (García Pérez, 2014, pp.21-29).²²

Precisamente, conscientes de la realidad planteada por el presidente García, los jefes de Estado Juan Manuel Santos de Colombia y Sebastián Piñera de Chile, respondieron de inmediato y positivamente a su misiva; Panamá decidió participar del bloque aunque no en calidad de miembro, mientras que Ecuador no se mostró muy entusiasta con la propuesta (García Pérez, 2014, p.16)²³. Adicionalmente, en tanto se llevaban a cabo las negociaciones preliminares, el presidente Felipe Calderón de México mostró su interés de incorporarse al grupo. Al respecto, debemos precisar que:

Algunos personeros diplomáticos expresaron ciertas reservas respecto de la participación de México, temiendo que podría frenar la integración profunda prevista. De hecho, México y Perú ya habían llevado a cabo una prolongada negociación para un tratado de libre comercio. Pero los jefes de Estado consideraron que el peso económico en México y su gran mercado eran cruciales para que la alianza tuviera desde el comienzo una masa crítica.

²² “Cuando el Perú produce paltas o aguacates, cosecha de abril a setiembre pero México entra después y hasta marzo. No competimos. Las uvas, que tanto preocupan a nuestros vitivinícolas vecinos, nosotros las producimos modestamente de setiembre a enero pero los chilenos ofertan sus grandes cosechas a partir de enero. Lo mismo ocurre con los espárragos, el Perú produce de setiembre a diciembre y México entra en enero y febrero”. (García Pérez, 2014, pp.28-29)

²³ No obstante, Ecuador se incorporaría como Estado observador de la Alianza el 23 de marzo de 2013.

México por su parte, veía en su integración a la Alianza una manera de mejorar sus relaciones económicas y políticas con América Latina, al tiempo que contrarrestar la prominencia del Brasil, un país cada vez más fuerte en la región. (Abusada-Salah, Acevedo, Aichele, Felbermayr y Roldán-Pérez, 2015, pp.11 y 12)

Lo anterior llevó al presidente García a ir más allá de Sudamérica en su iniciativa y considerar la integración de México, recibiendo de inmediato la positiva respuesta del presidente Calderón (García Pérez, 2014, p.16).

Esta decisión de incorporar a México a la Alianza no estuvo exenta de polémica, en particular en lo que toca al Brasil. Como se sabe, la potencia subregional ha buscado en los últimos años consagrar un espacio sudamericano en torno a su hegemonía, dejando de lado entonces a México y Centroamérica, y con ello el concepto de Latinoamérica²⁴ y toda influencia de los EE.UU. La propuesta peruana fue entendida entonces, como un cuestionamiento al proyecto brasileño por muchos sectores en ese país. Al respecto, señala Castro:

En primer lugar, porque impugna el rediseño geopolítico (suramericano) pensado por los diplomáticos de Itamaraty y puesto en marcha por el Gobierno brasileño al insertar nuevamente a México en la región, al tiempo que se encuentra en proceso de aceptar miembros de Centroamérica como Costa Rica y Panamá.

Como segundo punto, [...] promueve un modelo de regionalismo abierto, que se contrapone en diversos puntos al regionalismo poshegemónico de Brasil [...].

En tercer lugar, la AP enfatiza la posibilidad de fortalecer vínculos económicos entre los países que hacen parte de la región pacífica [...] mientras que Brasil, al igual que los demás países del Mercosur, no tiene salida al Pacífico, sino que concentra su comercio marítimo a través del Atlántico (Castro, 2015 pp.296-297).

Sin embargo, como ya se ha señalado, el proyecto de la Alianza del Pacífico no parece haber sido concebido con tal propósito, sino simplemente como el intento de países con características y objetivos comunes en buscar una integración moderna y abierta económicamente, con el propósito de integrarse al mercado mundial y en particular al de Asia-Pacífico. Prueba de que la Alianza no fue concebida con el propósito de cuestionar la hegemonía brasileña, es que México no fue inicialmente invitado a participar de este proceso; por el contrario, fue este país quien interesado en las posibilidades del nuevo bloque solicitó su incorporación.

²⁴ Al respecto señala Pastrana y otros: “Lejos de pretender una identidad latinoamericana o suramericana que cree un entorno regional que delimite un adentro y un afuera, la AP busca abrirse al mundo y desarrollar una identidad más cosmopolita” (Pastrana y otros, 2015, p.181).

2.2. La creación

Ante la acogida de la iniciativa peruana, los presidentes de Chile, Colombia, México y Perú acordaron sostener una reunión en Mar del Plata el 4 de diciembre de 2010, en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana, a la cual Ecuador declinó participar, evidenciando su nulo interés por ser parte del proceso. En este encuentro los presidentes decidieron sostener reuniones preparatorias a nivel técnico para realizar una cumbre presidencial en la que se daría nacimiento formal a la Alianza del Pacífico.

Fue entonces que el 28 de abril de 2011 se celebró en la ciudad de Lima la denominada I Cumbre Presidencial, en virtud de la cual se da nacimiento a la Alianza del Pacífico. En esta reunión participarían los presidentes de Chile, Sebastián Piñera, de Colombia, Juan Manuel Santos, de México, Felipe Calderón, y del Perú, Alan García. Panamá participó en calidad de observador a través de Rómulo Roux, enviado especial del presidente Ricardo Martinelli, precisándose que dicho país se incorporaría a la Alianza “una vez concluidos [celebrados] sus acuerdos comerciales con los países miembros”.

Estos cuatro países mediante la *Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico* acordarían “establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano [...] hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas” (AP, 28 de abril de 2011)²⁵.

Para tal efecto, los presidentes instruyeron a sus ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior a elaborar un proyecto de acuerdo marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes, el cual debía ser presentado a consideración de los presidentes en diciembre de 2011. Esto último resulta particularmente importante, es decir, el señalamiento de plazos para el cumplimiento de las tareas asignadas por los Jefes de Estado, pues esto se volvería una práctica constante al interior de la Alianza, permitiendo llevar adelante una labor de fiscalización y seguimiento, factor clave en los importantes avances que se alcanzarían en este proceso de integración.

De igual forma, los presidentes acordaron la conformación de un Grupo de Alto Nivel (GAN), conformado por los viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, que se encargaría de supervisar los avances de los grupos técnicos, de evaluar nuevas áreas en las cuales se pudiera seguir avanzando y de preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia-Pacífico.

²⁵ Nótese que en este primer instrumento los países de la Alianza reconocen a esta como parte del Arco, lo que no volvería a repetirse en las declaraciones siguientes.

La predilección de los países de la Alianza por la región Asia-Pacífico (aunque sin excluir otros espacios) encuentra su explicación en que el dinamismo y estabilidad de la región asiática, en comparación con otros bloques, la ha consolidado como un espacio atractivo para los países del bloque. Adicionalmente, tres de los cuatro países que integran la Alianza —Perú, Chile y México— tienen tratados firmados con algunos países asiáticos y además son parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); incluso Colombia que aún no es miembro de este foro, se encuentra en tratativas para su incorporación. A todo esto hay que agregar que países asiáticos, como China, han incrementado de manera notable su comercio con los países de la Alianza, convirtiéndose en muchos casos en el primer o segundo socio comercial de estos.

Un aspecto final importante es la afirmación en la Declaración Presidencial de que este proceso se encuentra abierto a la participación de aquellos países de la región que compartan la voluntad de alcanzar las metas de esta alianza.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Declaración Presidencial de Lima y a efectos de realizar las labores encomendadas por los presidentes, se constituyeron inicialmente cuatro Grupos Técnicos para llevar adelante el proceso de negociación sobre los siguientes temas:

- a) Movimiento de personas de negocios y facilitación del tránsito migratorio, cuya coordinación sería asumido por México.
- b) Comercio e integración, a cargo de Chile.
- c) Servicios y capitales, coordinado por Colombia.
- d) Cooperación y mecanismos de solución de diferencias, encargada al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

De esta manera, en muy pocos meses, es decir, entre octubre de 2010 y abril de 2011, se había logrado la creación de la Alianza, la definición de sus objetivos, la determinación de su estructura, así como la agenda inicial de negociación.

Finalmente, debemos señalar que la Declaración Presidencial de Lima estableció un Grupo *ad hoc* para la elaboración del acuerdo marco cuya coordinación le correspondería al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico sería finalmente celebrado en Antofagasta (Chile) el 6 de junio de 2012 y entraría en vigor el 20 de julio de 2015.

2.3. Naturaleza de la Alianza

La creación de la Alianza del Pacífico y su desarrollo posterior han dado lugar a debate a nivel de especialistas respecto de su naturaleza jurídica, existiendo diversas posiciones.

Así, un primer grupo sostiene que, en la medida que este bloque persigue en su acuerdo constitutivo la configuración de un área de integración profunda, se estaría aludiendo tácitamente a la conformación de un mercado común como objetivo final del mismo²⁶. Sin embargo, del análisis de los acuerdos alcanzados este mismo grupo concluye que en realidad la Alianza busca en la práctica establecer tan solo un área de libre comercio *ampliada* en relación a las libertades ya establecidas mediante los acuerdos de libre comercio celebrados a nivel bilateral; esto explicaría el por qué no se habría acordado la armonización de políticas económicas que impliquen concesiones de soberanía, típicas de un mercado común y de un proceso de integración. En todo caso, estos especialistas reconocen que sí se habría alcanzado la integración de los mercados de valores nacionales a través del Mercado Integrado Latinoamericano – MILA (Pastrana y otros, 2015, p.181; Prieto y Betancourt, 2015, pp.99-100).

Un segundo grupo de académicos, con el cual coincidimos, plantea más bien que la Alianza es más que un tratado de libre comercio ampliado. En efecto, este bloque no puede ser asimilado a un simple TLC, en tanto este se caracteriza por tener una fecha de inicio y conclusión de las negociaciones, y asimismo por contener temáticas propias de todo acuerdo comercial. Por el contrario, la Alianza es un proceso sin fecha de término, dinámico, flexible y abierto, en la medida que se adapta a las necesidades y circunstancias de cada momento, teniendo por tanto dimensiones inexploradas. Asimismo, la Alianza contiene una serie de materias que van mucho más allá de los acuerdos de libre comercio, como por ejemplo, la cooperación en educación, la integración física, la conectividad aérea, la cooperación diplomática y consular, la eliminación de visas, promoción comercial conjunta, la cooperación medio ambiental, la participación directa del sector privado en el proceso, la creación de un fondo de cooperación, etc., todo lo cual excede largamente la calificación de simple zona de libre comercio (Posada, 2014a, pp.75, 77 y 81; Echebarría y Estevadeordal, 2014, pp.28 y 34; Francke, 2014, pp.116-117). Como señala Furche (2014):

La AP está integrando componentes que, podríamos decir, son el *hardware* de un proceso de integración, que incluye conectividad física en el transporte aéreo y marítimo, además de conectividad energética y en la circulación de personas. (p. 123)

Adicionalmente, se puede señalar que la Alianza del Pacífico, según Aranda y Riquelme (2015):

[...] implica la reafirmación de la estrategia de regionalismo abierto como el elemento fundamental de desarrollo, se hace cargo también de los cambios en la

26 Debemos recordar las cinco etapas de la integración señaladas por Bela Balassa (1964, p.2): área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración total.

producción y el comercio mundial, por lo que no desdeña doctrinariamente las regulaciones económicas sobre el nivel doméstico, razón por la que Baldwin se refiere a este tipo de bloques y otros, como es el caso del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TTP), como “Regionalismo del Siglo XXI”. (p.164)

En consecuencia, se podría concluir que la Alianza del Pacífico es un modelo de regionalismo abierto del siglo XXI que aspira a la *integración profunda* de sus miembros, concepto no precisado intencionalmente en sus instrumentos, para que su contenido y dimensiones se vayan construyendo en el tiempo, y sea la realidad y la propia voluntad de las partes la que determine sus alcances.

2.4. Estados participantes

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebrado en Antofagasta (Chile) el 6 de junio de 2012 establece en su artículo 2 los requisitos esenciales para participar en este acuerdo. En tal sentido, exige:

- a. la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b. la separación de los Poderes del Estado; y,
- c. la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Este artículo merece un especial comentario pues implica no solo una evolución en el pensamiento de los miembros originarios de la Alianza sino incluso un cambio en el orden de prioridades. En efecto, si bien en un principio los países miembros ponían en sus declaraciones énfasis en requisitos de orden económico y comercial para participar en este bloque, luego esto fue complementado con requisitos de orden político relativos a la democracia y a los derechos humanos. Esto, por supuesto, no significa que los signatarios del acuerdo no sigan considerando necesaria la apuesta por el libre mercado (mantenimiento de acuerdos de libre comercio con los países signatarios, obligación establecida para los Estados miembros en el artículo 11), pero sí marca sus prioridades, al considerar que no resulta viable un proceso de integración entre países que no compartan los mismos valores y principios democráticos.

Teniendo en cuenta estos requisitos, la participación en la Alianza del Pacífico puede darse bajo tres modalidades: como Estado miembro, Estado asociado o como Estado observador.

2.4.1. Estados miembros

Como se sabe, la Alianza del Pacífico tiene cuatro Estados miembros originales: Chile, Colombia, México y Perú. Sin embargo, de acuerdo al artículo 11 del Acuerdo Marco, está abierta la posibilidad de que terceros Estados se puedan

incorporar como Estados miembros de este proceso, siempre que así lo soliciten y tengan vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. La adhesión de terceros Estados está sujeta, además, a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.

Precisamente, este es el procedimiento que siguió Costa Rica para su incorporación como nuevo Estado miembro de la Alianza. Como se sabe, este país mantiene un sistema democrático vigente y cumple con el requisito de tener acuerdos comerciales vigentes con Chile, México y Perú, así como un acuerdo de libre comercio con Colombia del 22 de mayo de 2013. Por todo ello, el 10 de febrero de 2014 Costa Rica emitió una declaración en la cual afirmó su compromiso con los principios y valores de este bloque de integración y, asimismo, señaló su intención de adherirse al *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, lo que se hizo efectivo en la misma fecha, a través de la entonces presidenta Laura Chinchilla. Sin embargo, el trámite interno de aprobación de este tratado sufrió serias dificultades (Ruiz Ramón, 22 de marzo de 2015), lo que frustró la incorporación de este país a la Alianza.

También habría que recordar que, tempranamente, Panamá manifestó su deseo de incorporarse como miembro de la Alianza, aunque nunca inició formalmente tal procedimiento; mientras que Honduras ha señalado la misma intención en octubre de 2016, en el marco de la visita de la secretaria de Relaciones Exteriores de dicho país a Chile, en ese entonces presidente pro tempore, reiterándola en octubre de 2017, durante la visita del presidente Hernández a Lima (EFE, 13 de octubre de 2017).

A continuación veamos una breve reseña de los actuales Estados miembros:

a) Chile

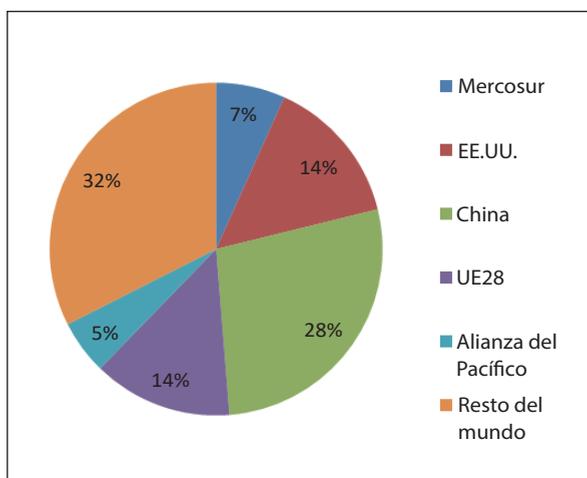
La República de Chile cuenta con una población de 17.574.003 habitantes (INE, 2018, p.4) y una extensión territorial de 756.096km². Es una república democrática organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con un senado y una cámara de diputados; y Poder Judicial), y regida por la Constitución de 1980.

Chile posee una economía abierta y promotora del comercio y de la inversión privada, con un tipo de cambio libre y un nivel de inflación de 2,3% en 2017 (Zúñiga Quevedo, 10 de abril de 2018), y desde el 7 de mayo de 2010 se convirtió en el primer país sudamericano (y el segundo latinoamericano) incorporado como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su PBI anual en 2017 fue de 277.076 millones de dólares (Banco Mundial, 2018).

En cuanto al comercio exterior chileno, en 2017, las exportaciones alcanzaron un valor de 69.229 millones, mientras que las importaciones de 65.062 millones de dólares, es decir, este país logró una balanza positiva y un intercambio comercial de 134.292 millones de dólares (ITC, 2018).

En el campo de las exportaciones, Chile exportó hacia China un total de 19.091 millones de dólares, a EE.UU. 9,997 millones de dólares, a la Unión Europea 9,379 millones de dólares, al Mercosur 4.645 millones de dólares, a la Alianza del Pacífico 3.640 millones de dólares y al resto del mundo 22.477 millones de dólares (ITC, 2018).

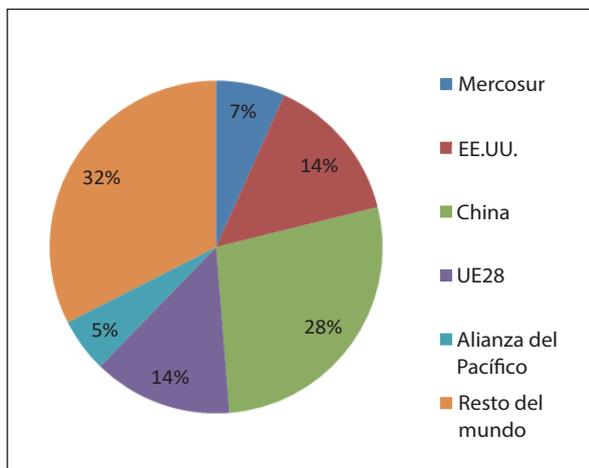
Gráfico 1
Exportaciones Chile 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

En cuanto a las importaciones, Chile importó desde China 15.505 millones de dólares, de EE.UU. 11.742 millones de dólares, de la Unión Europea 9.811 millones de dólares, del Mercosur 8.434 millones de dólares, de la Alianza del Pacífico 4.257 millones de dólares y del resto del mundo 15.312 millones de dólares (ITC, 2018).

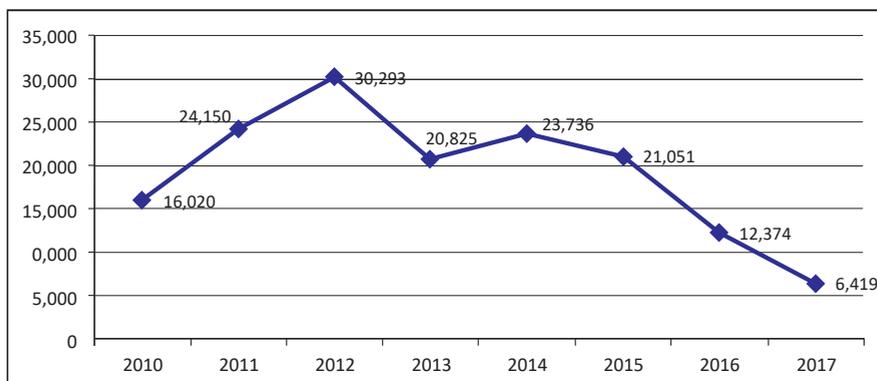
Gráfico 2
Importaciones Chile 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre el 2010 y el 2017, esta muestra un claro y significativo descenso desde 2012 cuando alcanzó la cifra de 30.293 mil millones de dólares, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 3
Chile: Inversión Extranjera Directa²⁷
2010-2017



Fuente: Banco Mundial, 2018. Elaboración propia.

²⁷ Datos emitidos por el Banco Mundial según el cual: “La inversión extranjera directa constituye la entrada neta de inversiones para obtener un control de gestión duradero (por lo general, un 10% o más de las acciones que confieren derecho de voto) de una empresa que funciona en un país que no es el del inversionista. Es la suma del capital

b) Colombia

La República de Colombia cuenta con una población de aproximadamente 45.5 millones de habitantes (DANE, 6 de noviembre de 2018) y una extensión territorial de 2.070.408km². Es una república democrática unitaria con descentralización administrativa, organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con un senado y una cámara; y Poder Judicial, que incluye a la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura), y regida por la Constitución de 1991.

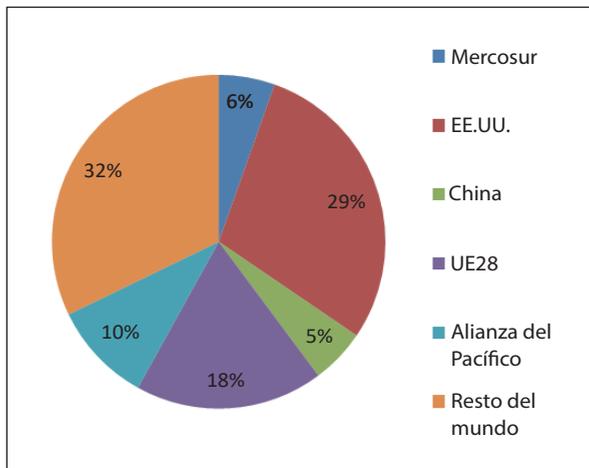
En cuanto a su economía, esta es abierta y promotora del comercio y de la inversión privada, con un tipo de cambio libre y un nivel de inflación de 4,09% en 2017 (Zúñiga Quevedo, 10 de abril de 2018). En este mismo año, su PBI ascendió a 309.191 millones de dólares (Banco Mundial, 2018).

En cuanto al comercio exterior colombiano, en 2017 las exportaciones alcanzaron un valor de 37.770 millones de dólares, mientras que las importaciones de 46.076 millones de dólares, es decir, este país obtuvo una balanza negativa y un valor total de intercambio comercial de 83.846 millones de dólares (ITC, 2018).

En relación a las exportaciones colombianas, estas se dirigieron principalmente a EE.UU. por un valor de 10.976 millones de dólares, seguido de la Unión Europea con 6.892 millones de dólares, la Alianza del Pacífico con 3.688 millones de dólares, el Mercosur con 2.055 millones de dólares, China con 2.004 millones de dólares y el resto del mundo con 12.155 millones de dólares (ITC, 2018).

accionario, la reinversión de las ganancias, otras formas de capital a largo plazo y capital a corto plazo, tal como se describe en la balanza de pagos. Esta serie refleja el neto total, es decir, la IED neta en la economía informante proveniente de fuentes extranjeras menos la IED neta de la economía informante hacia el resto del mundo. Esta serie refleja las entradas netas en la economía informante y se divide por el PIB. Datos en US\$ a precios actuales”.

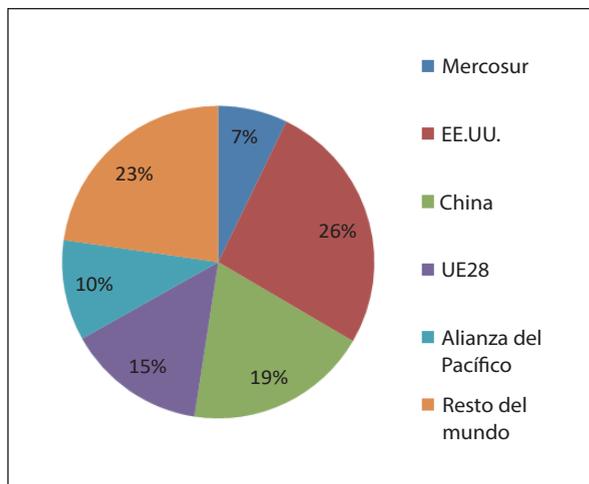
Gráfico 4
Exportaciones Colombia 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Las importaciones de Colombia provienen principalmente de EE.UU. por un monto de 12.096 millones de dólares, de China con 8.754 millones de dólares, de la Unión Europea con 6.644 millones de dólares, de la Alianza del Pacífico con 4.795 millones de dólares, del Mercosur con 3.313 millones de dólares y del resto del mundo con 10.474 millones de dólares (ITC, 2018).

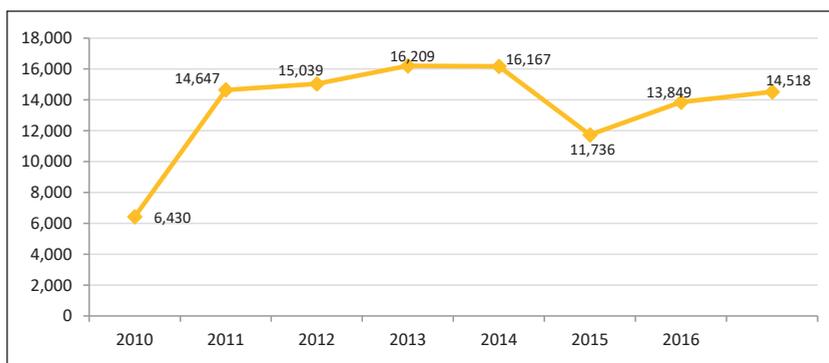
Gráfico 5
Importaciones Colombia 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre el 2010 y el 2017, ha tenido una importante recuperación en los dos últimos años luego de su caída en 2015.

Gráfico 6
Colombia: Inversión Extranjera Directa
2010-2017



Fuente: Banco Mundial, 2018. Elaboración: propia

c) México

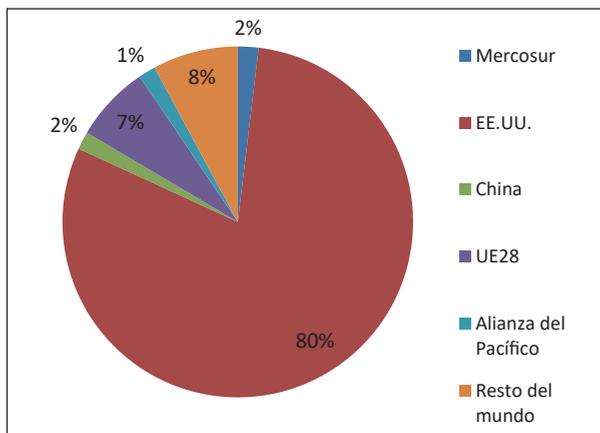
Los Estados Unidos Mexicanos cuenta con una población de 119.938.473 habitantes (INEGI, 2018) y una extensión territorial de 1.964.375km². Es una república democrática organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con una cámara de senadores y otra de diputados; y Poder Judicial compuesto por la Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distritos), y regido por la Constitución promulgada en 1917.

En cuanto a su economía, México ocupa el décimo quinto lugar en el mundo con un PBI de 1.149.919 millones de dólares que representa el 1,54% del total mundial y su inflación en 2017 fue de 6,13% (Banco Mundial, 2018).

En cuanto al comercio exterior mexicano, en 2017, las exportaciones alcanzaron un valor de 409.451 millones de dólares, mientras que las importaciones de 420.369 millones de dólares, es decir, este país obtuvo una balanza negativa y un valor total de intercambio comercial de 829.820 millones de dólares (ITC, 2018).

Las exportaciones mexicanas estuvieron dirigidas fundamentalmente a EE.UU. por un valor de 327.358 millones de dólares, seguido de la Unión Europea con 28.837 millones de dólares, Mercosur con 7.792 millones de dólares, China con 6.713, la Alianza del Pacífico con 6.479 millones de dólares y el resto del mundo con 32.272 millones de dólares (ITC, 2018).

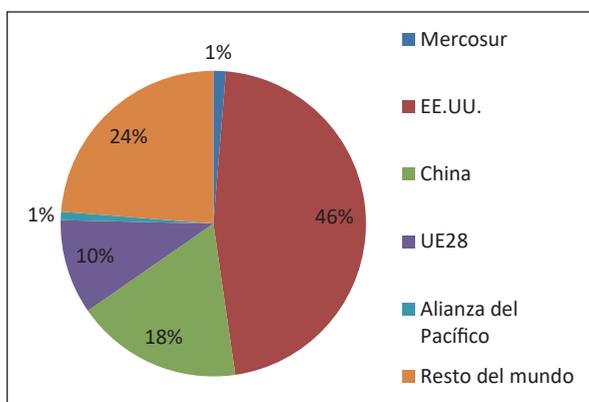
Gráfico 7
Exportaciones México 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Las importaciones de México provinieron también principalmente de EE.UU. con 194.992 millones de dólares, seguido de China con 74.145 millones de dólares, la Unión Europea con 42.151 millones de dólares, el Mercosur con 5.539 millones de dólares, la Alianza del Pacífico con 3.725 millones de dólares y del resto del mundo con 99.817 millones de dólares (ITC, 2018).

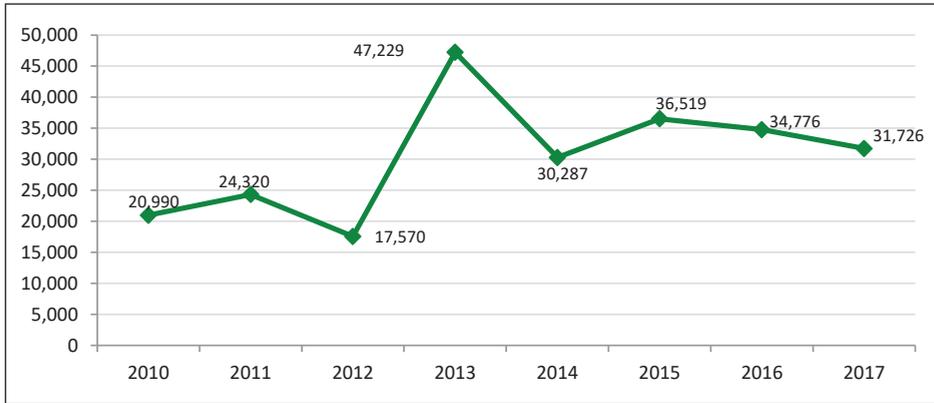
Gráfico 8
Importaciones México 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre el 2010 y el 2017, se puede señalar que esta fue fluctuante, pues en los primeros años se registra una caída para crecer altamente en 2013 (124%) y volver a caer en 2014. Sin embargo, en los últimos tres años se aprecia un decrecimiento de la inversión.

Gráfico 9
México: Inversión Extranjera Directa
2010-2017



Fuente: Banco Mundial, 2018. Elaboración propia.

d) Perú

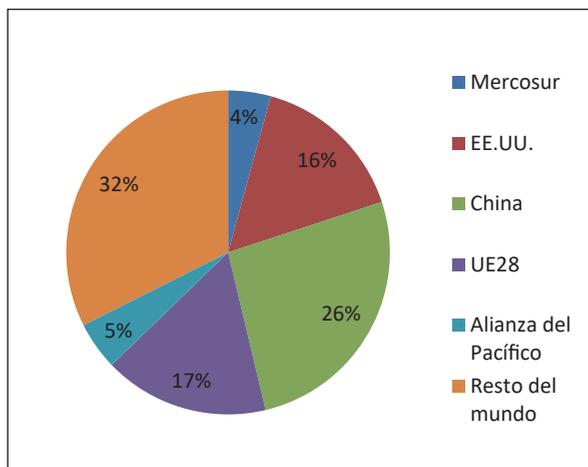
La República del Perú cuenta con una población de 31.237.385 habitantes y una extensión territorial de 1.285.216km² (INEI, 2018). Es una república democrática organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con una sola cámara de 130 congresistas y Poder Judicial encabezado por una Corte Suprema), y regida por la Constitución promulgada el 19 de diciembre de 1993.

Como sucede en los otros tres Estados miembros de la alianza, la economía peruana es igualmente abierta y promotora del comercio y de la inversión privada —especialmente en el sector minero, que representa más del 60% de las exportaciones totales del Perú—, con un tipo de cambio libre y un bajo nivel de inflación, esto es, 1,36% en 2017 (Zúñiga Quevedo, 10 de abril de 2018). En este mismo año, su PBI alcanzó la cifra 211.389 millones de dólares (Banco Mundial, 2018).

En cuanto al comercio exterior peruano, según datos 2017, las exportaciones alcanzaron un valor de 44.024 millones de dólares, mientras que las importaciones de 39.714 millones de dólares, es decir, este país obtuvo una balanza positiva y un valor total de intercambio comercial de 83.738 millones de dólares (ITC, 2018).

Las exportaciones peruanas tuvieron como destino a China con 11.586 millones de dólares, la Unión Europea con 7.266 millones de dólares, EE.UU. con 6.911 millones de dólares, la Alianza del Pacífico con 2.121 millones de dólares, el Mercosur con 1.480 millones de dólares y el resto del mundo con 14.660 millones de dólares (ITC, 2018).

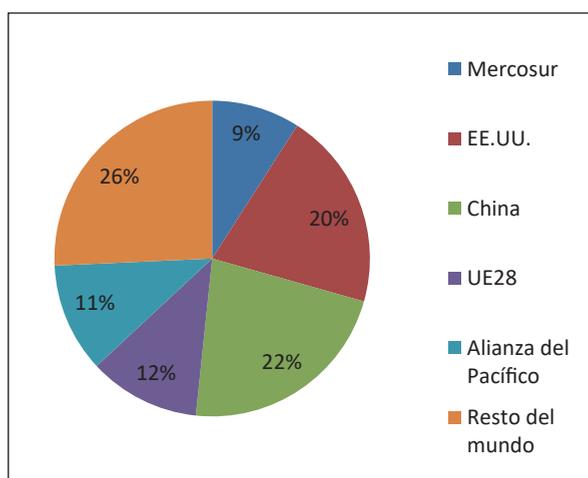
Gráfico 10
Exportaciones Perú 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

En relación a las importaciones, los países de origen fueron fundamentalmente China (8.849 millones de dólares), EE.UU. (8.067 millones de dólares), la Unión Europea (4.535 millones de dólares), Alianza del Pacífico (4.450 millones de dólares) y Mercosur (3.600 millones de dólares), aunque también existe un importante rubro de importaciones provenientes de diversos países (10.213 millones de dólares) (ITC, 2018).

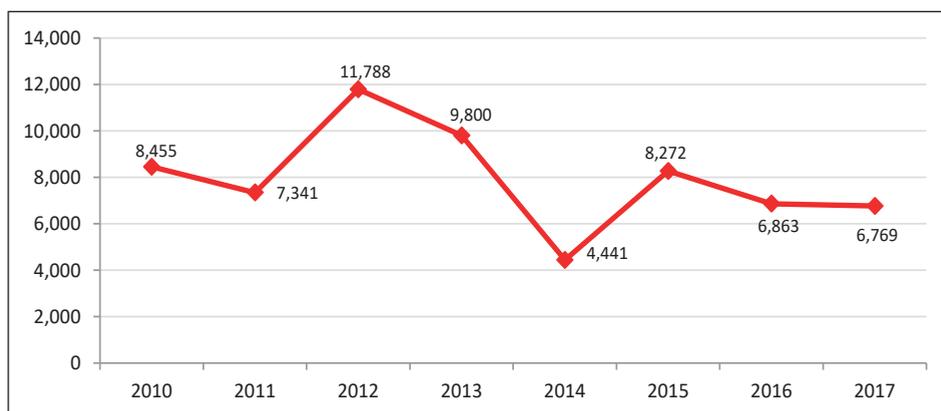
Gráfico 11
Importaciones Perú 2017



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre 2010 y 2017, como se aprecia en el siguiente gráfico, si bien hubo una recuperación en 2015, luego la tendencia ha sido descendente, como en los otros tres países de la Alianza.

Gráfico 12
Perú: Inversión Extranjera Directa
2010-2017



Fuente: Banco Mundial, 2018. Elaboración: propia.

En síntesis, más allá de las diferencias provocadas por los distintos tamaños de las economías, lo cierto es que los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico mantienen perfiles similares tanto en el mantenimiento de sus sistemas democráticos y del estado de derecho como en sus cifras macroeconómicas y en los estímulos que imprimen al libre mercado, comercio exterior y captación de inversiones extranjeras.

2.4.2. Estados asociados

En la XVII reunión del consejo de ministros de la Alianza del Pacífico celebrada en junio de 2017, en México, se acordó la creación de una categoría intermedia entre Estado miembro y Estado observador, cual es la de Estado asociado. Esta es definida como “aquel Estado con el cual todas las partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco” (AP, 2017, punto 1).

En tal sentido, en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada el 30 de junio de ese mismo año, en Cali (Colombia), los presidentes anunciaron el inicio de negociaciones de un acuerdo de libre comercio en bloque y de última generación con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, con miras a que

estos países adquieran esta nueva condición. Una primera reunión tuvo lugar en Lima el 5 de setiembre de 2017, en la que se acordaron tanto los Términos de Referencia de las negociaciones como el calendario de las mismas, debiéndose desarrollar alternadamente en los países de cada bloque e iniciarse el 23 de octubre. En esta reunión también se acordaron los veinte temas de interés que serían materia de negociación.

La segunda ronda de negociaciones se llevó a cabo en Gold Coast (Australia), a fines de enero de 2018; la tercera ronda se desarrolló en Santiago de Chile en marzo de ese mismo año, invitándose al sector privado a estar presente en las conversaciones; mientras que la cuarta ronda tuvo lugar en Ottawa (Canadá) en mayo. La quinta ronda se dio en Ciudad de México en julio en la que se reunieron los 17 grupos temáticos y en la sexta ronda desarrollada en setiembre en Australia, no se contó con la participación de Colombia, quien había anunciado la necesidad del nuevo gobierno del presidente Iván Duque de realizar consultas internas con gremios y el propio Ministerio de Comercio antes de continuar con las negociaciones (Marco.Trade News, 19 de setiembre de 2018). Esto último ha generado gran preocupación y ha abierto una interrogante entre los demás miembros de la Alianza y los propios aspirantes a convertirse en Estados Asociados de la misma, sobre cuál será el futuro de estas negociaciones y de si finalmente podrá alcanzarse un acuerdo final.

Y es que si bien las negociaciones se vieron favorecidas desde un principio por la existencia de algunos acuerdos comerciales vigentes entre los países de la Alianza y los cuatro Estados candidatos —este es el caso de Chile que cuenta con acuerdos comerciales con Canadá (1997), Australia (2009) y es miembro del Acuerdo de Asociación Económica-P4 con Nueva Zelanda y Singapur (2006); Colombia por su parte tiene un acuerdo comercial con Canadá (2011), mientras que México tiene el TLCAN con Canadá (1994) y el Perú con Canadá y Singapur (2009)—, sin embargo, se han presentado problemas con Colombia, los cuales obedecen principalmente a que se trata de una economía que tiene altos niveles de protección de su sector agroindustrial y en sus productos de origen animal y lácteos, colisionando con países como Australia, Canadá y Nueva Zelanda que son exportadores de estos productos (Pérez et al, 2018, pp. 42-43).

En todo caso, es necesario resaltar la importancia de los cuatro candidatos para la Alianza del Pacífico. Así, durante 2016, estos cuatro países y el bloque desarrollaron un intercambio comercial que sobrepasó los 30 mil millones de dólares; además, se trata de las economías más liberalizadas en el mundo, con aranceles NMF por debajo del 2,5% (Pérez, Uribe, García, Roldán, Kuwayama y Scollay, 2018, pp.35 y 40). Finalmente, los futuros miembros asociados, pero

en especial Canadá y Singapur, se encuentran entre los mayores inversionistas en el mundo, el primero con un flujo de inversiones hacia el mundo de 62.630 millones de dólares en el periodo 2012-2016 y el segundo con un monto de 34.100 millones de dólares en el mismo periodo (Pérez et al, 2018, pp.44-45).

Para concluir este punto, se debe señalar que en la Declaración de Puerto Vallarta de 24 de julio de 2018, los presidentes de la Alianza del Pacífico dieron la bienvenida a la República de Corea como nuevo candidato para convertirse en Estado asociado de este bloque (punto 6) comprometiéndose a iniciar las negociaciones tan pronto culminen las iniciadas con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur; asimismo, los presidentes manifestaron su beneplácito respecto del interés del Ecuador de convertirse también en Estado asociado de la Alianza (punto 7).

2.4.3. Estados observadores

Conforme al artículo 10 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, cualquier Estado puede solicitar su participación como Estado observador de este proceso, lo cual debe ser aprobado por unanimidad del Consejo de Ministros. Asimismo, corresponde a este órgano definir las condiciones de la participación del Estado observador al momento de aprobar su incorporación.

Estas disposiciones son complementadas con los *Lineamientos sobre la Participación de Estados Observadores en la Alianza del Pacífico*, texto aprobado en 2012 y en el cual se especifica el procedimiento a seguir para los Estados que postulen a esta calidad; asimismo, se señala que los observadores podrán participar de aquellas reuniones e instancias presidenciales y ministeriales a las cuales se les haya cursado invitación, previo consenso de los Estados miembros, y en la que tendrán solo derecho a voz (AP, 2015, puntos 3, 4 y 5).

A octubre de 2018, la Alianza cuenta con los siguientes 55 países observadores: Alemania, Argentina, Austria, Australia, Bélgica, Bielorrusia, Canadá, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Rumania, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania y Uruguay.

Gráfico 13
Estados observadores de la Alianza



Fuente: Alianza del Pacífico, s/f.

De este listado se puede advertir que entre los países observadores están presentes ocho de las mayores economías del mundo (EE.UU., China, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia e India), así como siete países del bloque Asia-Pacífico (Australia, China, India, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea y Singapur).

Asimismo, debemos destacar que los países miembros de la Alianza mantienen diversos acuerdos del libre comercio con los Estados observadores, que pueden facilitar a futuro la cooperación entre ellos.

Se debe señalar que el 8 de junio de 2016, en Ciudad de México, se suscribió la Declaración Conjunta sobre la Asociación entre los miembros de la Alianza del Pacífico y Canadá, convirtiéndose este último en un socio privilegiado. Este acuerdo, proporciona un marco de colaboración en una amplia gama de temas —facilitación y promoción del comercio; educación y capacitación; ciencia, tecnología e innovación; medio ambiente, conservación de océanos y desarrollo responsable de los recursos naturales; y responsabilidad social corporativa— que permite el desarrollo de iniciativas concretas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Este estatus, sin embargo, sería superado en tanto Canadá viene negociando su incorporación como Estado asociado.

Asimismo, en la XI Cumbre Presidencial celebrada en Puerto Varas (Chile), el 4 de julio de 2016, se acordó desarrollar con todos los Estados observadores un esquema de trabajo en cuatro áreas temáticas priorizadas: educación; ciencia, tecnología e innovación; internacionalización de las pequeñas y medianas empresas; y facilitación del comercio.

Finalmente, es de destacar la decisión adoptada en la XIII Cumbre Presidencial de Puerto Vallarta, celebrada el 24 de julio de 2018, consistente en la creación del Consejo de Cooperación integrado por las agencias de cooperación de los cuatro países miembros de la Alianza para impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados observadores. De igual forma se debe relevar la suscripción de la Declaración Conjunta entre la AP y el Reino de España para profundizar la cooperación entre ambos (puntos 11 y 13).

2.5. Importancia del bloque

Para analizar la importancia del bloque, resulta pertinente presentar el siguiente gráfico:

Cuadro 2
Países de la Alianza
Principales indicadores 2017

2017	POBLACIÓN	PBI/nominal	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	(millones de habitantes)	(millones de dólares)	(millones de dólares)	(millones de dólares)
Chile	17,6	277,076	69,229	65,061
Colombia	45,5	309,191	37,770	46,076
México	119,9	1,149,919	409,451	420,369
Perú	31,2	211,389	44,024	39,714
Alianza del Pacífico	218	1,947,575	560,474	571,220

Fuente: Banco Mundial, 2017; Alianza del Pacífico, s/f.
Elaboración propia.

Como se puede observar, las exportaciones totales de la Alianza del Pacífico sumaron 560,4 millones de dólares en 2017, mientras que las importaciones alcanzaron la cifra de 571,2 millones de dólares, todo lo cual indica que el comercio del grupo fue de 1.131,7 millones de dólares, lo que significa que este bloque concentra más del 50% del comercio total de América Latina y el Caribe (AP, s/f)

De otro lado, teniendo en cuenta los PBI de cada uno de los miembros de la Alianza, podemos señalar que este bloque representa el 37% de la economía de América Latina, convirtiéndose como unidad en la octava economía del mun-

do y en la cuarta economía que más contribuirá al crecimiento mundial en los próximos años (AP, s/f).

En el ámbito de las inversiones, la Alianza habría captado alrededor de 63 millones de dólares, lo que significa el 45% de toda la inversión extranjera recibida en América Latina (AP, s/f).

En cuanto al número de habitantes —y por tanto de potenciales consumidores— la Alianza tiene una población de 218 millones de habitantes, debiendo destacarse la composición mayoritariamente joven de esta así como su creciente clase media.

En cuanto al índice de competitividad global 2018-2019, relativo a 140 países, Chile ocupa el puesto 33, México el 46, Colombia se encuentra catorce puestos más abajo (60) y el Perú en el 63 (WEF, 2018, p.xi).

En lo que a facilidad para hacer negocios en el mundo se refiere, de acuerdo al *Doing Business 2018*, México se encuentra en el puesto 49, Chile en el 55, Perú en el 58 y Colombia en el 59 (Banco Mundial y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2018, p.4).

En relación al Índice de Libertades Económicas elaborado por The Heritage Foundation, Chile destaca por ser el único país latinoamericano que posee una economía “mayormente libre” (puesto 20), siendo seguido por Colombia (42), Perú (43) y México (63) con economías “moderadamente libres”.

Gráfico 14
Índice de Libertades económicas



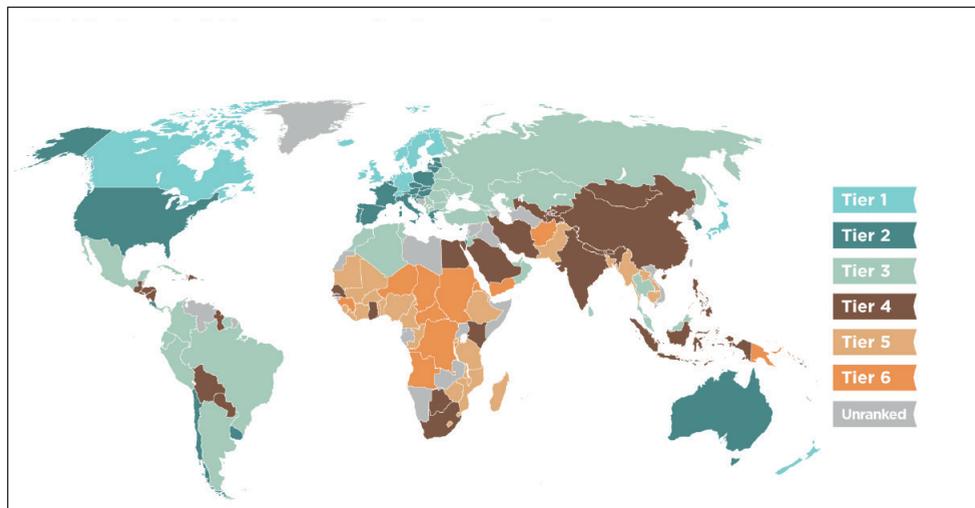
Fuente: Miller, Kim y Roberts, 2018, p.31.

De otro lado, según el Índice de Desarrollo Humano publicado en 2018, de los 116 países incluidos en el estudio, Chile ocupa el puesto 44 (0.843), México el 74 (0.774), Perú el 89 (0.750) y Colombia el 90 (0.747) (PNUD, 2018). En el caso del Índice de Progreso Social²⁸, la ONG Social Progress Imperative ubica a los países de la Alianza en los puestos 34 (Chile), 56 (Colombia), 58 (México) y 61 (Perú)²⁹ (Social Progress Imperative, 2018, pp.30-31).

²⁸ Índice que proporciona 51 indicadores sociales de 146 países, esto es, del 98% de la población mundial, con el propósito de responder las siguientes preguntas: 1) ¿El país provee a la gente sus necesidades básicas? 2) ¿Las bases del país están construidas para que la gente mejore su vida? 3) ¿Hay oportunidades para que la gente mejore su posición en la sociedad?

²⁹ Con los puntajes siguientes: Chile: 80.61, Colombia 70.69, México: 70.42 y Perú: 70.09.

Gráfico 15
Índice de Progreso Social



Fuente: Social Progress Imperative, 2018.

Todo lo expuesto explica las fortalezas que poseen los miembros de este bloque, las mismas que pretenden ser multiplicadas a partir del buen funcionamiento de la Alianza. En este sentido, diversos estudios vienen analizando los efectos positivos que podrían derivarse de una integración profunda entre los miembros del bloque³⁰.

2.6. Estructura

La estructura de la Alianza ha tomado sin duda como referencia aquella que fue construida para el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, en tal sentido, posee una estructura liviana.

Así, la Declaración Presidencial de Lima, emitida a propósito de la I Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico celebrada en 2011, estableció como instancia máxima de decisión política de este bloque a los presidentes de los países miembros, quienes se reúnen en las denominadas *Cumbres Presidenciales*. A la fecha, se han celebrado las siguientes:

- I Lima, 28 de abril de 2011
- II México D.F., 4 de diciembre de 2011
- III Virtual, 5 de marzo de 2012

³⁰ Un ejemplo es el estudio promovido por la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en Chile: Abusada-Salah et al, 2015. Sin embargo, una visión más bien crítica la encontramos en: González Vigil, 2013.

- IV Paranal, 6 de junio de 2012
- V Cádiz, 17 de noviembre de 2012
- VI Santiago, 27 de enero de 2013
- VII Cali, 23 de mayo de 2013
- VIII Cartagena, 10 de febrero de 2014
- IX Punta Mita, 20 de junio de 2014
- X Paracas, 2 y 3 de julio de 2015
- XI Puerto Varas, 1 de julio de 2016
- XII Cali, 29 y 30 de junio de 2017
- XIII Puerto Vallarta, 23 y 24 de julio de 2018

Luego, está el *Consejo de Ministros*, el mismo que es creado por el artículo 4 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Se trata de un órgano integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, que debe reunirse al menos una vez al año. Entre sus atribuciones se señalan:

- a. adoptar decisiones que desarrollen los objetivos y acciones específicas previstas en el Acuerdo Marco y en las declaraciones presidenciales;
- b. velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de sus decisiones;
- c. evaluar periódicamente los resultados obtenidos de sus decisiones;
- d. aprobar los programas de actividades de la Alianza;
- e. definir los lineamientos políticos de este proceso de integración en su vinculación con terceros Estados y otros;
- f. convocar al Grupo de Alto Nivel (GAN); y,
- g. establecer los Grupos de Trabajo que considere adecuados.

De otro lado, se debe precisar que las decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos en el ámbito de la Alianza se adoptan por consenso (artículo 5 del Acuerdo Marco) y se consideran como parte integrante del ordenamiento jurídico de la Alianza (artículo 6 del Acuerdo Marco).

Hasta el momento, se han celebrado las siguientes reuniones ministeriales:

- I Lima, 7 de noviembre de 2011
- II México D.F., 27 de julio de 2012
- III México D.F., 29 de agosto de 2012
- IV Cartagena de Indias, 9 de noviembre de 2012
- V Cartagena de Indias, 14 de marzo de 2013
- VI Lima, 23 de abril de 2013
- VII Cali, 22 de mayo de 2013
- VII Villa de Leyva, 29 y 30 de junio de 2013
- IX Cancún, 25 y 26 de agosto de 2013
- X Cartagena de Indias, 9 de febrero de 2014

- XI México D.F., 30 de mayo de 2014
- XII Punta Mita, 19 y 20 de junio de 2014
- Nueva York, 25 de setiembre de 2014 (formalmente no contabilizada)
- XIII México D.F., 30 de abril de 2015
- XIV Paracas, 2 de julio de 2015
- XV Ciudad de México, 8 de junio de 2016
- XVI Frutillar, 30 de junio de 2016
- XVII Ciudad de México, 2 de junio de 2017
- XVIII Cali, 29 de junio de 2017
- XIX Ciudad de México, 14 y 15 de junio de 2018
- XX Puerto Vallarta, 22 de julio de 2018

Por su parte, el *Grupo de Alto Nivel (GAN)* está conformado —según la Declaración Presidencial de Lima de 2011— por los viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países miembros, y se encarga de supervisar los trabajos de los grupos técnicos, evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y preparar propuestas para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia-Pacífico. Las reuniones sostenidas por parte del GAN han sido numerosas, según se detalla a continuación:

- I Bogotá, 21 de junio de 2011
- II Lima, 12 de setiembre de 2011
- III Santiago, 4 de noviembre de 2011
- IV México D.F., 2 de diciembre de 2011
- V Virtual, 28 de febrero de 2012
- VI Bogotá, 4 de mayo de 2012
- VII Santiago, 23 y 24 de agosto de 2012
- VIII México D.F., 28 de agosto de 2012
- IX Lima, 15 al 17 de octubre de 2012
- X Cartagena, 8 de noviembre de 2012
- XI Cali, 19 y 20 de noviembre de 2012
- XII Lima, 1 de febrero de 2013
- XIII Cartagena, 13 de marzo de 2013
- XIV México D.F., 11 y 12 de abril de 2013
- XV Santiago, 8 al 10 de mayo de 2013
- XVI Cali, 21 de mayo de 2013
- XVII Lima, 17 al 21 de junio de 2013
- XVIII Cartagena, 30 de julio al 2 de agosto de 2013
- XIX México D.F., 23 al 25 de octubre de 2013
- XX Santiago, 25 al 27 de noviembre de 2013
- XXI México D.F., 30 y 31 de enero de 2014
- XXII Cartagena, 8 de febrero de 2014

- XXIII Lima, 9 de abril de 2014
- XXIV México D.F., 29 de mayo de 2014
- XXV Punta Mita, 18 de junio de 2014
- XXVI Viña del Mar, 10 de octubre de 2014
- XXVII Videoconferencia 19 de febrero de 2015
- XXVIII Bogotá, 26 de marzo de 2015
- XXIX México D.F., 29 de abril de 2015
- XXX Virtual, 24 de junio de 2015
- XXXI Paracas, 1 de julio de 2015
- XXXII Punta Arenas, 22 de octubre de 2015
- XXXIII Bogotá, 3 de marzo de 2016
- XXXIV Lima, 25 y 26 de abril de 2016
- XXXV Ciudad de México, 7 de junio de 2016
- XXXVI Puerto Varas, 28 de junio de 2016
- XXXVII Santiago de Chile, 14 de octubre de 2016
- XXXVIII Bogotá, 14 de diciembre de 2016
- XL Ciudad de México, 1 de junio de 2017³¹
- XLI Cali, 28 de junio de 2017
- XLII Santiago de Chile, 6 de octubre de 2017
- XLIII Lima, 20 al 23 de marzo de 2018
- XLIV Ciudad de México, 14 y 15 de junio de 2018
- XLV Puerto Vallarta, 22 de julio de 2018
- XLVI Santiago de Chile, 6 de setiembre de 2018

En cuanto a los *Grupos y Subgrupos Técnicos*, estos están compuestos por servidores públicos de los países miembros y su función es negociar disciplinas relacionadas con los temas de la Alianza del Pacífico. Actualmente existen 20 grupos técnicos y 6 subgrupos. Los grupos técnicos son:

- a. *Asuntos institucionales*: Este grupo está encargado de trabajar las disciplinas institucionales y transversales, así como el mecanismo de solución de controversias que permita resolver de manera ágil y eficiente las dificultades que puedan surgir sobre la aplicación o interpretación de las normas establecidas en el bloque. Asimismo, está encargado de la elaboración de los reglamentos de funcionamiento de los órganos de la Alianza así como de prestar asistencia jurídica al GAN.
- b. *Comité de expertos para el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP)*: Tiene como objetivo analizar las propuestas elaboradas por el CEAP, darles respuesta y eventualmente canalizarlas a las autoridades

³¹ Es pertinente señalar que la XXXIX reunión del GAN que se iba a realizar en Lima se canceló por el Fenómeno del “Niño Costero”.

de la Alianza para su estudio e implementación. Asimismo, se constituye como instancia de coordinación, vinculación y articulación entre la Alianza y el CEAP.

- c. *Compras públicas*: Busca el establecimiento de compromisos a todo nivel de gobierno para el acceso a los mercados de compras estatales, permitiendo a los países del bloque obtener mayores beneficios en términos de calidad y precio en sus contrataciones de bienes y servicios.
- d. *Servicios y capitales*: Este grupo estuvo encargado de negociar acuerdos para la libre circulación de servicios y capitales, logrando importantes consensos que fueron finalmente incorporados en el Protocolo Adicional del Acuerdo Marco. Asimismo, ha dado lugar a la conformación del subgrupo de *Protección al consumidor*. En este ámbito, recientemente se ha elaborado la Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorándum de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor, todo lo cual busca fortalecer los derechos de los consumidores de los países miembros de la Alianza (AP, 4 de julio de 2016, punto 4).
- e. *Propiedad intelectual*: Este grupo explora áreas de cooperación con el fin de fortalecer los sistemas de propiedad intelectual de la región y facilitar a los usuarios de estos el acceso a la información y servicios prestados por las entidades competentes. Para tal efecto, agrupan las actividades de cooperación en tres áreas: derechos de autor, propiedad industrial y aspectos transversales. En este punto resulta pertinente destacar la suscripción, el 30 de junio de 2016, del Memorándum de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, por los jefes de las Oficinas de Propiedad Industrial de los cuatro países, con el objetivo de agilizar los trámites para su obtención (AP, 4 de julio de 2016, punto 4).
- f. *Movimiento de personas y facilitación del tránsito migratorio*: El propósito general de este grupo es plantear posibilidades de facilitación del tránsito migratorio y la libre circulación de personas desde una perspectiva integral. En su seno opera el subgrupo de *Seguridad*.
- g. *Estrategia comunicacional*: Este subgrupo tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias de comunicación para que el bloque sea reconocido a nivel mundial como un modelo de integración regional que impulsa el desarrollo económico, comercial, la competitividad y la cooperación efectiva entre sus miembros. En tal sentido, viene desarrollando un conjunto de acciones destinadas a posicionar a la Alianza del Pacífico en el escenario internacional.

-
- h. *Cooperación*: El objetivo de este grupo es impulsar la cooperación entre los países miembros y con terceros, en las áreas de medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; desarrollo social; y otras que establezcan las partes de común acuerdo.
 - i. *Pequeñas y medianas empresas*: Este grupo técnico persigue establecer mecanismos de apoyo para asegurar que las pequeñas y medianas empresas compartan los beneficios que se generen de la integración entre los miembros de la Alianza del Pacífico.
 - j. *Innovación*: Tiene como tareas diseñar, proponer y coordinar programas y actividades para lograr mejoras en la productividad y competitividad del bloque, teniendo como herramienta principal la innovación.
 - k. *Relacionamiento externo*: Este tiene como objetivo diseñar una estrategia de vinculación de la Alianza con Estados observadores y terceros, así como generar un intercambio permanente y fructífero para promover los objetivos de la Alianza del Pacífico.
 - l. *Turismo*: Tiende al fortalecimiento de la cooperación para incrementar los flujos de turistas hacia los países miembros de la Alianza.
 - m. *Educación*: Este busca fortalecer los lazos de integración educativa mediante acciones de cooperación, dirigidas al mejoramiento de las competencias y capacidades de la población de los países miembros y su acceso a una educación de calidad, como herramientas esenciales para la competitividad de los países que integran el bloque.
 - n. *Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad*: Cuyo propósito es contribuir al diseño de políticas públicas asociadas a la minería en los países miembros, incentivar el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y sustentabilidad, e identificar acciones concretas en torno al fortalecimiento de la gobernanza de los recursos minerales.
 - o. *Agencias de Promoción*: Constituido por las entidades de promoción nacionales de los miembros de la Alianza, encargadas de promover y expandir las exportaciones, atraer inversión extranjera directa, la internacionalización de empresas nacionales y promocionar la llegada de turistas hacia los países miembros.
 - p. *Cultura*: Tiene por objeto impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprove-

chando su alto potencial productivo y dinamizador, proyectando internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico.

- q. *Género*: Encargado de elaborar una estrategia que incorpore la perspectiva de género como un elemento transversal en los programas y trabajos de la Alianza.
- r. *Medio ambiente y crecimiento verde*: Tiene como propósito generar un espacio de diálogo entre gobiernos y sector privado de los países miembros para implementar una agenda que oriente sus acciones hacia un crecimiento verde e impulse la sustentabilidad de la Alianza del Pacífico.
- s. *Laboral*: Su misión es elaborar un plan de trabajo que incluya acciones específicas de cooperación en materia de empleo juvenil, erradicación de trabajo infantil, migración y seguridad social en los países de la Alianza. De igual modo, este grupo debe preparar un estudio comparado sobre movilidad laboral y otro sobre el esquema de cooperación regional de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en los cuatro países miembros.
- t. *Agenda Digital*: tiene como objetivo promover escenarios de coordinación y convergencia entre los cuatro países con el fin de mejorar las condiciones y el desarrollo de los negocios de la economía digital. Así mismo, se encargará de implementar las acciones establecidas en la hoja de ruta con el fin de propender por la construcción de un mercado digital regional (AP, s/f).

Los subgrupos técnicos son los siguientes: a) cooperación regulatoria; b) facilitación del comercio y cooperación aduanera; c) Operador Económico Autorizado (OEA); d) Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEs); e) protección al consumidor; f) seguridad migratoria.

La coordinación de cada uno de estos grupos varía cada año a través de una rotación de los países por orden alfabético, manteniéndose un equilibrio en el número de coordinadores por país.

Las reuniones sostenidas por estos grupos y subgrupos de trabajo han sido continuas, confirmando el dinamismo del bloque:

- I Bogotá, 3 y 4 de octubre de 2011
- II Santiago, 13 y 4 de noviembre de 2011
- III México D.F, 1 y 2 de diciembre de 2011
- IV Lima, 23 y 24 de febrero de 2012
- V Bogotá, 3 y 5 de mayo de 2012
- VI Puerto Varas, 23 y 24 de agosto de 2012
- VII Lima, 15 al 17 de octubre de 2012

- VIII Cali, 18 al 20 de diciembre de 2012
- IX México D.F., 8 al 12 de abril de 2013
- X Santiago, 6 al 10 de mayo de 2013
- XI Lima, 17 al 21 de junio de 2013
- XII Cartagena, 31 de julio al 2 de agosto de 2013
- XIII México D.F., 23 al 25 de octubre de 2013
- XIV Santiago, 25 al 27 de noviembre de 2013
- (Existe un error en la numeración de estas reuniones, produciéndose un salto de la XIV a la XVI.)
- XVI Lima, 7 al 9 de abril de 2014
- XVII México D.F., 27 y 28 de mayo de 2014
- XVIII Viña del Mar, 7 de octubre de 2014
- XIX Bogotá, 21 y 22 de enero de 2015
- XX Lima, 24 al 26 de marzo de 2015
- XXI México D.F., 27 y 28 de abril de 2015
- XXII Punta Arenas, 20 al 22 de octubre de 2015
- XXIII Bogotá, 1 y 2 de marzo de 2016
- XXIV Lima, 21 y 22 de abril de 2016
- XXV Santiago de Chile, 11 al 12 de octubre de 2016
- XXVI Santiago, 12 y 13 de diciembre de 2016
- XXVII Ciudad de México, 29 y 30 de mayo de 2017
- XXVIII Bogotá, 11 y 12 de diciembre de 2017
- XXIX Lima, 19 al 22 de marzo de 2018
- XXX Ciudad de México, 22 al 24 de mayo de 2018
- XXXI Ciudad de México, 13 de junio de 2018
- XXXII Santiago de Chile, 3 de setiembre de 2018

Como entidad coordinadora y representativa, tenemos la *presidencia pro tempore* creada en virtud del artículo 7 del Acuerdo Marco, que es ejercida por cada uno de los países miembros, según orden alfabético, por períodos anuales. El presidente pro-tempore tiene entre sus atribuciones: organizar y ser sede de las cumbres presidenciales; coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN; mantener el registro de las actas de las reuniones; representar a la Alianza del Pacífico en asuntos de interés común; entre otras.

Por último, se debe referir que en la X Cumbre Presidencial celebrada en Paracas (Perú) en julio de 2015, los mandatarios de la Alianza acordaron e instruyeron la creación formal del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico,

[...] el cual será una instancia de coordinación que reportará directamente a los presidentes, con respecto a las propuestas y avances en materia [...] de integración económica y financiera, y trabajará de manera articulada con el Consejo de Ministros de la Alianza y otras instancias de trabajo. (AP, 3 de julio de 2015, Anexo 2)

Hasta la fecha, se han llevado adelante 18 reuniones de este consejo, la última celebrada en Bali (Indonesia), el 13 de octubre de 2018, con ocasión de la reunión anual de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Para concluir este punto, debemos señalar que hasta el momento la estructura establecida para la Alianza ha venido funcionando positivamente, lo cual queda evidenciado en la frecuencia de las reuniones sostenidas por todos los órganos que la componen, así como por el número de compromisos y el grado de cumplimiento de estos.

Sin embargo, se aprecia un crecimiento progresivo de las áreas y materias que componen este proceso de integración, ampliando notablemente la agenda de trabajo original, por lo cual resulta fundamental evaluar si en el corto plazo esta estructura debe ser ampliada y/o reforzada.

Es preciso mencionar que, al margen de la estructura de la Alianza y por iniciativa de los presidentes de los congresos nacionales de los cuatro países miembros, se creó el 6 de mayo de 2013 la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, la cual se inauguró en Santiago de Chile, en junio de ese mismo año. Esta comisión está compuesta por ocho miembros de cada uno de los congresos nacionales y tiene por objeto reunirse al menos dos veces al año para efectos de formular recomendaciones al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel de la Alianza (RPP Redacción, 6 de mayo de 2013).

2.7. Reuniones y acuerdos para la consolidación del bloque

Luego de que se realizara la I Cumbre Presidencial en la cual se acordó la creación de la Alianza del Pacífico, se producirían sucesivas reuniones de los distintos órganos de este bloque, destinadas al seguimiento y afianzamiento de este proceso. A continuación, se hará una breve reseña de las más importantes.

En este sentido, el 4 de diciembre de 2011, en la ciudad de Mérida, Yucatán (México), se celebró la II Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la que se reafirmarían los principios comunes compartidos por los países miembros de este bloque, añadiendo a los ya establecidos en la Declaración de Lima otros de carácter más bien político, tales como la democracia y los derechos humanos; específicamente se reafirmó “como requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico la vigencia del Estado de derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los poderes del Estado y la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (AP, 4 de diciembre de 2011).

En esta segunda cumbre, los países participantes constataron los avances de los trabajos en los grupos técnicos y, asimismo, resaltaron los esfuerzos de la cooperación que venía llevándose a cabo entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, así como la colaboración entre gremios empresariales.

De otro lado, en esta cumbre también se dio cuenta de la suscripción de importantes instrumentos para el logro de los objetivos de la Alianza, tales como el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, el Memorándum de Entendimiento que crea el Comité Conjunto y el Acuerdo de Intención entre las Bolsas de Valores, así como la elaboración de la Guía de Requisitos para Movilidad de Personas.

De igual modo, en la reunión de Mérida, los cuatro países instruyeron a los Grupos Técnicos el inicio de negociaciones sobre: comercio electrónico, obstáculos técnicos al comercio, tratamiento arancelario respecto a todo el universo de bienes, mecanismos de acumulación de origen, establecimiento de un sistema de certificación de origen electrónico, entre otros temas comerciales. Asimismo, en cuanto al tránsito de personas se dispuso trabajar en la posibilidad de crear una visa de la Alianza del Pacífico para facilitar dicho tránsito, avanzar hacia la reducción de los costos de servicios y derechos migratorios, como también el inicio de negociaciones para el establecimiento de una plataforma de movilidad académica y estudiantil (AP, 4 de diciembre de 2011, puntos 1 y 9).

Finalmente, en esta reunión se reconocería el apoyo dado a los Grupos Técnicos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que se convertiría en una constante en las siguientes reuniones, en las que además se sumarían otros organismos financieros internacionales, como es el caso de la Comisión Económica para América Latina —CEPAL—, el Banco de Desarrollo de América Latina —CAF—, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE—, entre otras, poniendo en evidencia la credibilidad de este nuevo esquema de integración.

Solo tres meses después de esta reunión presidencial se llevaría a cabo la III Cumbre el 5 de marzo de 2012, pero esta vez en forma virtual mediante una teleconferencia. En esta oportunidad, los cuatro presidentes aceptaron la solicitud de Costa Rica para incorporarse como País Observador y, asimismo, aprobaron el texto del Acuerdo Marco, siendo derivado a una etapa de revisión legal por parte del Grupo *Ad hoc*. Este último se reuniría el 3 y 4 de mayo en Bogotá, dejando expedito el acuerdo para su suscripción (Castro Joo, 2013, pp.40-41).

La IV Cumbre de la Alianza del Pacífico tuvo lugar en el Observatorio Paranal - Antofagasta (Chile), el 6 de junio de 2012, y fue de gran trascendencia pues en ella se suscribió el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

En el artículo 1 del acuerdo, las Partes constituyen la Alianza del Pacífico como un área de integración regional, precisándose en el artículo 3 sus objetivos:

- a. construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- b. impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y,
- c. convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

De otro lado, en este mismo artículo se señalan las acciones que serán desarrolladas para alcanzar los objetivos antes descritos. Estas son:

- a. liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios, con miras a consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
- b. avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;
- c. desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;
- d. promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;
- e. coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y,
- f. contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en diciembre de 2012, en las áreas ahí definidas.

Para tal efecto, el Acuerdo Marco también dispone de una estructura encargada de llevar adelante las acciones señaladas como ya se detalló en el punto 2.6 de este texto. Finalmente, este acuerdo dispone en su artículo 9 que la Alianza promoverá iniciativas y lineamientos de acción sobre temas de interés regional, así como una vinculación con otros Estados y organizaciones internacionales.

Conjuntamente con el Acuerdo Marco, en esta Cumbre se aprobó la Declaración Presidencial de Paranal, en la que se desatacan los principales avances obtenidos a esa fecha: el establecimiento de una Red Científica para el Cambio Climático en abril del 2012; la creación de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil y el inicio de su implementación en 2013; la culminación de las negociaciones en materia de comercio electrónico; la intención de México de

suprimir las visas para los nacionales de los países miembros de la Alianza; y, la decisión de crear el Grupo Técnico de Asuntos Institucionales.

Finalmente, en esta declaración se establecen distintas actividades y metas para los grupos de trabajo ya constituidos, y asimismo se establece un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural a efectos de afianzar la presencia de la Alianza en la región del Asia Pacífico, para lo cual se instruye a las autoridades competentes de manera tal de iniciar las coordinaciones necesarias para realizar una exposición itinerante, con colecciones de los cuatro países que reflejen el patrimonio cultural común.

El 23 y 24 de agosto de 2012 se llevó a cabo en Puerto Varas (Chile), la VI Reunión de los Grupos Técnicos y la VII Reunión del GAN. En ellas se logró avanzar en el tema de la participación de observadores; en la definición de una agenda para el Grupo Técnico de Asuntos Institucionales, cuya coordinación se encargó al Perú; y se creó un sub-grupo para el diseño de una estrategia de comunicación incluyendo la confección de una página web (Castro Joo, 2013, p.42).

Pocos días después, esto es el 28 de agosto, en México D.F., se celebró la VIII Reunión del GAN y al día siguiente la I Reunión del Consejo de Ministros. Se señalan como resultados de estas reuniones los siguientes: la participación del BID en la marcha del proceso; la aceptación de Canadá y Uruguay como Estados observadores; el envío de una comunicación a la ASEAN expresando el interés de la Alianza en un mayor acercamiento; la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo; y la suscripción del Convenio Constitutivo del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (Castro Joo, 2013, pp.42-43).

En materia comercial se aprobaron los Principios para la Negociación en el Grupo Técnico sobre Comercio e Integración y los Principios para la Negociación en el Grupo Técnico sobre Servicios y Capitales. En el campo de la Cooperación se aprobó el proyecto “Sinergia entre los países de la Alianza del Pacífico para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas”, presentado por el Perú. También se aprobó elevar el paquete inicial de 20 becas anuales por país a 100, en el marco de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil. Por último, se culminaron los Lineamientos sobre la Participación de Estados Observadores en la Alianza del Pacífico (Castro Joo, 2013, p.43).

El 9 de noviembre de 2012 en la ciudad de Cartagena de Indias se celebró la II Reunión del Consejo de Ministros, en la cual México anunció la decisión de eliminar la visa a peruanos y colombianos para ingresar a dicho país en calidad de visitantes, sin permiso para realizar actividades remuneradas, hasta por 180

días. Asimismo, en esta reunión se acordó otorgar el status de observador a Australia, Nueva Zelanda y España (Castro Joo, 2013, p.44).

Posteriormente, con ocasión de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Cádiz (España), el 17 de noviembre de 2012, se produjo la V Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico. En esta reunión los miembros acordaron liberalizar por lo menos el 90% de su comercio de bienes, prorrogando el plazo para la culminación del acuerdo en materia de acceso a mercados hasta el primer cuatrimestre del 2013. De la misma manera, los presidentes señalaron la necesidad de realizar trabajos para la creación de un fondo de cooperación y destacaron el inicio de las negociaciones para un acuerdo de inversión y un acuerdo sobre comercio transfronterizo de servicios. Finalmente, los dignatarios saludaron la programación de la I Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico para junio de 2013 en la ciudad de Cali, Colombia (AP, 17 de noviembre de 2012).

La VI Cumbre Presidencial se desarrolló en Santiago de Chile, el 26 de enero de 2013, con ocasión de la I Cumbre CELAC-UE. En esta oportunidad, los presidentes ratificaron la importancia de poner en funcionamiento el Fondo Común de Cooperación de la Alianza del Pacífico y aceptaron las solicitudes de Guatemala y Japón para incorporarse como Estados observadores (AP, 27 de enero de 2013).

Antes de la siguiente cumbre, tuvo lugar la I Reunión de los Ministros de Economía y Finanzas de los países de la Alianza del Pacífico, la que se celebró en Lima el 25 de abril de 2013, a propósito de la reunión del Foro Económico Mundial para Latinoamérica. Los ministros expresaron su visión compartida para alcanzar una mayor integración de las economías y los mercados de capitales, así como una mayor movilidad de las empresas entre los países miembros.

La VII Cumbre Presidencial tuvo lugar en Cali, Colombia, el 23 de mayo de 2013, en cuya ocasión se dio la bienvenida a Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana como nuevos Estados observadores de este proceso de integración. De igual manera, se acogió con beneplácito la solicitud de Costa Rica para iniciar su proceso de adhesión a la Alianza (AP, 23 de mayo de 2013).

En esta cumbre, los presidentes resaltaron la trascendencia de la apertura de una embajada con una sede compartida entre los cuatro países miembros en Ghana, así como la suscripción de acuerdos similares entre estos países para compartir las sedes diplomáticas, consulares y de promoción comercial. Destacaron también el acuerdo entre Chile y Colombia para compartir embajadas en Argelia y Marruecos, así como el alcanzado entre Colombia y Perú para compartir la sede de la embajada en Vietnam (AP, 23 de mayo de 2013).

De otro lado, los presidentes celebraron el cierre de la negociación del capítulo de facilitación del comercio y cooperación aduanera; la definición de los lineamientos de un acuerdo interinstitucional de cooperación de las autoridades sanitarias de los países miembros en medicamentos; la celebración del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico; los resultados de la primera convocatoria de becas de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil y el lanzamiento de una segunda convocatoria; la decisión del Gobierno peruano de exonerar las visas de negocios para los nacionales de los tres países de la Alianza del Pacífico; el lanzamiento del portal de la Alianza en internet y el funcionamiento de una cuenta oficial en twitter (AP, 23 de mayo de 2013).

Por último, en esta cumbre se acordó el intercambio de información en materia tributaria para evitar la evasión; la creación de un comité de expertos que analicen los temas sugeridos por el Consejo Empresarial de la Alianza; la realización de seminarios de promoción de inversión, la participación en ferias comerciales agroindustriales y la promoción de paquetes turísticos multi-destinos; entre otros (AP, 23 de mayo de 2013).

La VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico se realizó en Cartagena de Indias (Colombia), el 10 de febrero de 2014, teniendo como el hecho más relevante la suscripción del *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico* (conocido como *Protocolo Adicional*)³², que se constituyó en el instrumento central para la liberalización de bienes, servicios e inversiones. La administración de este instrumento es atribuida a la Comisión de Libre Comercio integrada por funcionarios de cada país y presidida por quien ejerza la presidencia pro tempore, y cuyas funciones son: velar por el cumplimiento y la correcta aplicación del protocolo; evaluar los resultados de su aplicación; emitir interpretaciones sobre sus disposiciones; contribuir a la solución de las diferencias que surjan en torno a este; recomendar a las partes las enmiendas que fueren convenientes; y supervisar la labor de los comités creados por este instrumento³³ así como los que se creen posteriormente (capítulo 16).

³² Este tratado entró en vigor el 1 de mayo de 2016.

³³ Anexo 16.2 del Protocolo Adicional: Comité de Acceso a Mercados; Comité de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen, Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera; Comité de Escaso Abasto; Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio; Comité de Contratación Pública; Comité Conjunto en Materia de Inversión y Servicios; Comité de Servicios Financieros; Subcomité de Servicios; Subcomité de Inversión; Grupo Técnico de Trabajo del Operador Económico Autorizados y Grupo de Trabajo del Anexo 5.9 (Ventanilla Única de Comercio Exterior).

Otro aspecto relevante de esta cumbre fue la bienvenida a nuevos Estados observadores como Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Turquía. También a Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur, que fueron aceptados durante esta Cumbre (AP, 10 de febrero de 2014).

Además en esta reunión se afirmaron los cinco pilares sobre los que se funda la Alianza del Pacífico, los cuales son: libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y cooperación. Nótese que este último pilar no aparece señalado como tal en las primeras cumbres como tampoco en los instrumentos de creación de la Alianza; se trata, por tanto, de un elemento nuevo y sin duda relevante para efectos de enriquecer el proceso de integración.

En anexo adjunto a la declaración presidencial, los mandatarios establecieron una serie de tareas para los grupos de trabajo en cada uno de los pilares de la Alianza, entre las cuales se encontraban: la necesidad de trabajar en el reconocimiento y homologación de títulos profesionales, la culminación de la negociación en materia de transporte aéreo, la conclusión de un instrumento que facilite el trabajo de los jóvenes durante sus vacaciones, y la creación del Grupo Técnico de Innovación.

Finalmente, en el marco de esta cumbre se celebró el Acuerdo interinstitucional entre los ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes de la Alianza para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular.

La IX Cumbre Presidencial se desarrolló en Punta Mita - Nayarit (México), el 20 de junio de 2014, y en ella se destaca el ingreso de Bélgica y Trinidad y Tobago como Estados observadores; el inicio de una cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) —que facilitaría a los miembros de la Alianza la adopción de políticas que impulsen la competitividad e internacionalización de las PYMES, así como la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor—; la aceptación por parte del Comité Ejecutivo del MILA de la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores; la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo; la identificación de productos agropecuarios en los que la Alianza tiene potencial exportador; el lanzamiento de la quinta convocatoria del Programa de Becas; la celebración de actividades deportivas y culturales; y el acuerdo para celebrar una reunión de carácter informativo con los Estados que conforman el MERCOSUR (AP, 20 de junio de 2014).

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2014, con ocasión de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Décima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto,

celebradas en Lima, los cuatro presidentes se reunieron y emitieron la llamada Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP 20 / CMP 10.

El 2 y 3 de julio de 2015 se llevó a cabo en la ciudad de Paracas (Ica, Perú), la X Cumbre Presidencial, en la cual se dio la bienvenida a 10 nuevos Estados observadores (Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia) y se suscribió el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, el cual incluye un capítulo de mejora regulatoria, un anexo al capítulo de obstáculos técnicos al comercio en materia de cosméticos, así como modificaciones y nuevas disposiciones a los capítulos de telecomunicaciones y comercio electrónico. Adicionalmente, se produjo la firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las Empresas de los Países Pertenecientes a la Alianza y se decidió continuar con la estructuración del Fondo de Capital Emprendedor en favor de las PYMES, de manera tal de iniciar operaciones en 2017. De igual modo, en esta cumbre se realizó la entrega del estudio elaborado por la OCDE para promover la internacionalización y la inserción de las PYMES en las cadenas globales de valor; y, asimismo, se acordó la creación de cuatro nuevos grupos técnicos: Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad, Educación, Cultura y Género. También se dio cuenta de la celebración de la I Reunión de Viceministros de Salud, que aprobó las agendas de trabajo sobre acceso oportuno y equitativo a medicamentos y sobre humanización y calidad de los servicios de salud. Por último, se debe destacar que paralelamente a esta cumbre presidencial se desarrolló una reunión de ministros de Finanzas de la Alianza. Es menester señalar que justamente fue en esta Cumbre que los mandatarios dieron instrucciones para la creación del Consejo de Ministros de Finanzas (AP, 3 de junio de 2015).

El 1 de julio de 2016 se desarrolló la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, región de Los Lagos, Chile. En ella se dio cuenta de la entrada en vigor del Protocolo al Acuerdo Marco, el incremento del número de Estados observadores de 42 a 49, el establecimiento de un marco preliminar de trabajo con ASEAN, la celebración de un encuentro informal con APEC y la suscripción de un acuerdo de asociación con Canadá. Adicionalmente, se suscribió el Acuerdo Interinstitucional sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar el Tránsito de Personas y su anexo, y la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas. De otro lado, los ministros de comercio de los países miembros suscribieron el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, compuesto solo de dos artículos y cuyo propósito es ampliar las funciones de la Comisión de Libre Comercio atribuyéndole la capacidad de aprobar los anexos de implementación referidos en el artículo 7.11 del Protocolo Adicional.

La XII Cumbre Presidencial, celebrada en Santiago de Cali el 30 de junio de 2017, destacó en su declaración el acuerdo para constituir un fondo de deuda que facilite el financiamiento de proyectos de infraestructura, la decisión de suscribir un acuerdo multilateral para homologar el tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones, la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, la homologación de los certificados de origen digital, la metodología para reducir los tiempos de despacho de mercancías, la ejecución del plan de acción para el reconocimiento mutuo de operadores económicos autorizados, la conclusión de la negociación del Anexo sobre Suplementos Alimenticios que elimina obstáculos innecesarios al comercio, y el lanzamiento de la agenda digital regional y la Hoja de Ruta que traza el camino para mejorar la competitividad de los miembros de la Alianza. Asimismo, los presidentes en la Declaración saludaron la creación de la Red de Agencias de Innovación (InnovAP), la adopción de los protocolos de operación para la red de aceleradoras de negocio (Red AcelerAP) y la red de inversionistas (ÁngelesAP), así como la primera versión de los Premios de Innovación Alianza del Pacífico.

En esta reunión también se dejó constancia de la implementación del Fondo de Capital Emprendedor, la culminación del memorando de entendimiento para la colaboración entre Centros de Desarrollo Empresarial, la identificación de mecanismos para fomentar la participación de la PYMES como proveedoras en los procesos de contratación pública y la realización del Primer Encuentro Pyme para promover su desarrollo exportador.

De igual manera, la cumbre dio testimonio de la implementación del Acuerdo sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, que agiliza los trámites y disminuye los costos para su obtención en los cuatro Estados miembros; también registró la creación de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP), la creación de la Guía del Programa de Vacaciones y Trabajo, la Guía de Cooperación Consular y la Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico.

Adicionalmente, la cumbre sirvió para confirmar la consolidación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que en su IX Convocatoria de 2017 otorgó 400 becas utilizando por primera vez la Plataforma Única de Postulación, logrando a la fecha un total de 1.440 becas.

Finalmente, se dio cuenta de la incorporación de Croacia, Eslovenia y Lituania como Estados observadores de la Alianza, de la segunda reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza y del Mercosur en la que se adoptó una hoja de ruta, del segundo diálogo presidencial entre la AP y APEC y de la tercera reunión ministerial con ASEAN.

Para concluir este punto, se debe hacer referencia a la XIII Cumbre Presidencial celebrada el 24 de julio de 2018 en Puerto Vallarta, en la cual se avanzó de manera importante en el relacionamiento externo de la Alianza. Así, se dio la bienvenida a Corea del Sur como nuevo candidato a Estado asociado, se saludó el interés de Ecuador de aspirar a esta categoría y se formalizó la incorporación de Bielorrusia, Emiratos Árabes Unidos y Serbia como Estados observadores. Debe destacarse el registro del encuentro entre Estados observadores y ministros de la Alianza, la decisión de crear un Consejo de cooperación integrado por las agencias de los cuatro países para facilitar iniciativas de los Estados observadores, el primer encuentro entre presidentes de la Alianza y del Mercosur que acordaron un plan de acción, la adopción del Plan de Trabajo 2017-2018 con ASEAN, el compromiso de establecer una hoja de ruta con la Unión Europea y los acercamientos con el Grupo Visegrado.

De igual manera, la cumbre permitió dar cuenta de otros logros alcanzados en el último año, tales como la conclusión de las negociaciones de los Anexos de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos a efectos de eliminar obstáculos innecesarios al comercio, la suscripción del primer documento regional de Reconocimiento Mutuo en Materia de Operador Económico Autorizado (con el que se facilitará el comercio entre operadores que cumplen con estándares de seguridad en la cadena logística), la puesta en marcha del Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza en favor de las Mypes, la definición de un marco común para la implementación y reconocimiento de la firma electrónica avanzada o firma digital entre los países de la Alianza, la colocación de un bono regional para cubrir el riesgo sísmico por un monto de 1.360 millones de dólares, la eliminación de barreras a la inversión que tenían los fondos de pensiones para participar en los mercados de capitales regionales, la firma de la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, la creación de la Red de Centros de Investigación Pesquera y Acuícola, y la conclusión del protocolo para el intercambio de Información entre los equipos de respuesta a incidentes cibernéticos.

De otro lado, en esta última cumbre se señaló la conclusión de las conversaciones del registro voluntario de profesionales de ingeniería de la Alianza por parte de los consejos y colegios profesionales, que facilitará el procedimiento para el otorgamiento de licencias temporales para el ejercicio de esta profesión en los cuatro países. De igual forma, se conformó la Red de Especialistas de Marcos de Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), con la que se beneficia la movilidad educativa y laboral entre los países; y, asimismo, se finalizó el estudio Migración Laboral y Seguridad Social en los países miembros de la AP, que permitirá evaluar recomendaciones para avanzar en el tema. De otro lado, la cumbre resaltó la exoneración de pago para la obtención de visas para participar en la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que ha movilizado a

1.840 jóvenes en 10 convocatorias y del Programa de Voluntariado Juvenil que ya va por su cuarta edición.

Finalmente en esta cumbre, se suscribió la Visión Estratégica 2030, en la que los cuatro países miembros plasmaron los objetivos y metas que se pretenden alcanzar en los próximos doce años, para consolidar a una Alianza del Pacífico más integrada, más global, más conectada y más ciudadana (AP, 2018c).

2.8. Participación del sector empresarial

Desde la creación de la Alianza existió un gran interés del sector privado empresarial por participar en este proceso, respaldando las iniciativas de sus gobiernos como también ofreciendo ideas y propuestas para el fortalecimiento y éxito del bloque. Entonces, era necesario canalizar esta expectativa a través de un mecanismo que permitiera la coordinación entre los sectores empresariales de los cuatro países miembros y a su vez posibilitara elevar recomendaciones a las autoridades que lideran el bloque.

Fue así que el 29 de agosto de 2012, en México D.F., se celebró el Convenio Constitutivo del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), según el cual este está conformado por un grupo de empresarios cuyo objetivo es promover la Alianza en la comunidad empresarial y elevar recomendaciones y sugerencias a los respectivos gobiernos para una mejor marcha del proceso de integración y cooperación económica-comercial entre los miembros, así como impulsar y sugerir visiones y acciones conjuntas hacia terceros mercados, particularmente con la región de Asia-Pacífico (cláusula segunda).

El CEAP está compuesto por cuatro capítulos nacionales, cada uno de ellos conformado por cuatro empresarios reconocidos y representativos de cada país (cláusula primera). La mecánica consiste en que el CEAP se reúne periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de los estudios que se vienen realizando en su seno, los mismos que son alcanzados al Comité de Expertos que analiza las propuestas del CEAP, quien a su vez las eleva a las instancias decisorias. Sin embargo, se debe observar que, en la práctica, la mayoría de las propuestas entregadas por el CEAP no son consensuadas entre todos los miembros sino que se alcanza un listado elaborado por cada capítulo nacional, lo cual debe ser corregido a efectos de facilitar la implementación de las propuestas empresariales por parte de las autoridades políticas que conducen este proceso de integración.

El CEAP se reunió en Santiago de Chile, el 24 de enero de 2013, con el propósito de acordar una agenda de trabajo, en la cual se incluirían los siguientes temas: creación de una mesa de trabajo sobre el tratamiento tributario aplicable a procesos de reorganización empresarial, con el propósito de facilitar la fusión de las reorganizaciones empresariales; homologación de instrumentos de oferta

pública entre los cuatro países de la Alianza para obtener una integración financiera plena; realización de estudios sobre el tratamiento tributario a la deuda y al capital en cada país de modo tal de evitar que las ventajas tributarias provoquen la salida de recursos de un país a otro dentro de la Alianza; homologación de normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, en especial en el sector cosmético, de modo que constituya un ejemplo de lo que se puede hacer en otros sectores; facilitación comercial e interoperabilidad de ventanillas únicas para agilizar los trámites de comercio exterior; y, profundización de la cooperación en el sector educativo. En todos estos ámbitos se ofreció la colaboración de los capítulos nacionales a efectos de elaborar informes a ser entregados a las autoridades de la Alianza, para su evaluación y eventual implementación.

Luego, el 22 de mayo de ese mismo año, los miembros del CEAP se reunieron en Cali con el objeto de conocer los avances registrados en la agenda de trabajo antes reseñada. En tal sentido, se pudo constatar el buen nivel de avance alcanzado en cada una de las materias propuestas por el plan de trabajo, así como el efectivo apoyo brindado por el BID a estos efectos. Posteriormente, el Consejo Empresarial celebraría una nueva reunión en Nueva York para los mismos fines.

El 10 de febrero de 2014 se suscribió la Declaración del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, en la cual se adoptaron acuerdos y aprobaron diversos informes sobre cada uno de los puntos de la agenda de trabajo conjunta, los mismos que serían elevados a consideración de los Gobiernos con el fin de ser incorporados en la agenda de la Alianza. Entre ellos, podemos destacar las siguientes propuestas: elaboración de un acuerdo de correlación fiscal y normativa entre los países del bloque para fomentar la competitividad; tratamiento tributario similar para las transacciones financieras; homologación de requisitos para el registro de valores de oferta pública; aprovechamiento del acuerdo sobre compras públicas de la Alianza; mejoramiento de la calidad de la educación primaria e identificación de carreras con mayor demanda en los mercados de los países miembros; armonización y convergencia de normas técnicas en los sectores farmacéutico, cosmético y de alimentos; obtención por parte de los países del bloque de la certificación sanitaria nivel IV ante la Organización Panamericana de la Salud³⁴; consolidación de los procesos de las ventanillas únicas de comercio exterior en los cuatro países; promoción de encadenamientos productivos entre empresas de la Alianza, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas; entre otras.

³⁴ Una certificación nivel IV del Sistema de Evaluación de Autoridades Regulatoras Nacionales de Medicamentos acredita a una Autoridad Nacional Regulatoria como competente y eficiente en el desempeño de las funciones de regulación sanitaria y es recomendada por la OPS/OMS para garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos (Del Valle, 2013, p.60).

Paralelamente a la Cumbre Presidencial de Paracas, en julio de 2015, tuvo lugar la VIII reunión del CEAP, la que convocó a más de 450 empresarios de los países miembros. Al año siguiente, exactamente el 29 de junio de 2016, se suscribió la Declaración de Puerto Varas al cierre de IX Reunión del CEAP en la cual se dejó constancia de la decisión de llevar a la práctica las siguientes acciones y propuestas: establecer una estructura formal del grupo de trabajo sobre integración financiera; desarrollar un diagnóstico sobre la situación de movilidad laboral en los países de la Alianza; lograr la homologación de los marcos nacionales de cualificaciones en sectores prioritarios para los países miembros así como la creación de una bolsa de pasantías internacionales teniendo en cuenta las necesidades empresariales y, el reconocimiento y homologación de títulos técnicos y universitarios; efectuar un estudio en materia de comprar públicas; implementar la agenda público-privada de innovación y emprendimiento elaborada por el CEAP; entre otras.

La X sesión del CEAP tuvo lugar en Cartagena de Indias el 27 de octubre de 2016 y en ella se acordó incluir el tema de la minería en los trabajos internos de este Consejo, dado el gran potencial de los cuatro países miembros de la Alianza. Asimismo, se decidió crear un grupo de trabajo integrado por representantes de los gremios empresariales para hacer un levantamiento de los obstáculos que dificultaban la buena marcha del capítulo de compras públicas del acuerdo comercial en el bloque. Asimismo, se dio cuenta del inicio de los trabajos sobre telecomunicaciones y manufacturas eléctricas y del inicio del análisis sobre la pertinencia de que los miembros de la Alianza se adhieran al Protocolo de Madrid sobre registro de marcas.

Posteriormente, el 28 de junio de 2017, se desarrolló en la ciudad de Cali la XI reunión del CEAP en la cual se formularon un conjunto de peticiones a los Estados miembros de la Alianza en materia de integración financiera, inversiones, homologación regulatoria, convergencia institucional, comercio de servicios, cabotaje de mercancías, ventanillas únicas de comercio exterior, agenda público-privada, sistema de monitoreo de competitividad logística, compras públicas, contrabando, entre otras. De igual manera en esta reunión, los representantes del CEAP acordaron crear un grupo de trabajo con el propósito de contribuir en la implementación de la Agenda Digital de la AP de forma tal de crear un Mercado Digital Regional en dicho bloque. Asimismo, el Consejo acordó continuar trabajando para la creación de una bolsa de prácticas laborales para estudiantes y egresados de universidades e institutos técnicos y tecnológicos de los países miembros, para lo cual se acordó también la creación de una plataforma web a través de la cual se tendría acceso para ofrecer prácticas y postularse a ellas. Finalmente, en cuanto a las PYMES, se convino que a nivel de cada capítulo nacional se continuara asumiendo la responsabilidad de con-

vocar y coordinar a los emprendedores y PYMES, para recoger sus necesidades y canalizarlas a los gobiernos.

La última sesión del CEAP se llevó a cabo en Puerto Vallarta el 22 y 23 de julio de 2018 y en esta se reforzó el compromiso de sus integrantes para trabajar en la lucha frontal contra la corrupción, la promoción de una conducta ética en todas las actividades empresariales y la generación de mayores inversiones para el desarrollo de los países miembros.

En general, los aportes del CEAP han sido sustantivos para la consolidación de este bloque de integración fundamentalmente en lo que toca a los pilares económicos y comerciales, en tanto varias de sus propuestas han sido recogidas e implementadas por los Estados miembros, en la comprensión de que la buena marcha del proceso dependerá también del buen comportamiento de los agentes privados.

Capítulo III

Los avances en los cinco pilares de la Alianza

Establecidas la estructura y composición de este proceso de integración, corresponde ahora analizar cada uno de los pilares sobre los que se sustenta así como el nivel de avance alcanzado en cada uno de ellos.

3.1. Libre circulación de bienes

3.1.1. El comercio de bienes entre los miembros de la Alianza antes del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco

Uno de los objetivos prioritarios de la Alianza es la liberalización del comercio de bienes entre los Estados miembros, para lo cual, se tuvo como punto de partida la existencia de los acuerdos comerciales suscritos entre estos.

En efecto, Chile ha suscrito con Colombia el Acuerdo de Complementación Económica ACE24 en 1993 y luego el Tratado de Libre Comercio en 2006; con México, ha celebrado el ACE17 en 1991 y el Tratado de Libre Comercio en 1998; finalmente, con el Perú suscribió el ACE38 en 1998 y el Tratado de Libre Comercio en 2006.

Por su parte, Colombia ha celebrado el ACE33 con México en 1994 y el Tratado de Libre Comercio en 2009; mientras con el Perú son parte de la CAN y por ende de su zona de libre comercio.

En cuanto a México, aparte de los convenios mencionados con Chile y Colombia, este ha celebrado con el Perú el ACE8 en 1987 y el Acuerdo de Integración Comercial en 2011.

Como puede observarse, previa a la creación de la Alianza existía todo un entramado de acuerdos comerciales, que estuvieron destinados a la facilitación de libre intercambio de bienes entre estos.

Precisamente, en relación al comportamiento que ha tenido el libre comercio entre los países miembros de la Alianza hasta antes de la suscripción del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco, Pérez y Roldán —en un estuendo estudio— señalan que este tuvo una evolución muy positiva y un crecimiento sostenido. Así, entre 2004 y 2013, las exportaciones entre los miembros del grupo pasaron de 6.312 millones de dólares a 19.475 millones de dólares, lo que indica que las exportaciones entre estos países tuvo un crecimiento promedio anual de 16% durante esos 10 años, lo que supera el incremento del comercio entre el total de las economías de América Latina que fue de alrededor de 13% anual en ese mismo periodo. A esto habría que añadir las

importaciones entre ellos, las cual sumaron 21.787 millones de dólares en 2013 (Pérez y Roldán, 2015, pp.39 y 60).

No obstante, más allá de las cifras señaladas y del importante nivel de incremento del comercio de bienes entre los miembros de la Alianza, resulta también necesario indicar que este todavía seguía siendo exiguo en término cualitativos, representando tan solo el 3,5% de las exportaciones totales de bienes de sus miembros. Las posibles razones del escaso comercio entre los miembros de este bloque son señaladas por Rosales, Herreros y Durán, quienes sostienen que una primera razón puede ser que no nos encontramos ante socios comerciales naturales, en tanto Chile, Colombia y Perú exportan fundamentalmente materias primas lo que limita sus opciones de expandir su comercio. Una segunda razón sería el hecho de que México se encuentra geográficamente alejado de sus socios sudamericanos y que su comercio está sustantivamente orientado a los EE.UU. —así México solo destinaba el 2% de sus exportaciones de bienes a los países de la Alianza y menos del 1% de sus importaciones provenían de esta— (Rosales et al, 2015, pp.68-69). Precisamente, para revertir esta situación comercial, los países de la Alianza adoptaron un instrumento en 2014 al que se refiere el siguiente punto.

3.1.2. La proyección comercial a partir del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco

No cabe duda que la existencia de los acuerdos de libre comercio entre los países miembros de la Alianza facilitó enormemente las negociaciones para la liberalización del comercio de bienes al interior de esta, posibilitando que el 10 de febrero de 2014 se suscribiera, en el marco de la VIII Cumbre Presidencial, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Protocolo Adicional), que constituye el instrumento central para la liberalización de bienes, pero también de servicios e inversiones al interior del bloque.

En tal sentido, en virtud de este instrumento (capítulo 3 y anexo 3.4 del Protocolo Adicional) se desgrava en forma inmediata el 92% de las partidas arancelarias de los miembros, comprometiéndose estos a desgravar el restante 8% de manera gradual, en plazos que van desde los 2 a los 17 años (computados a partir de 2014), existiendo dentro de este porcentaje un pequeño grupo de productos sensibles que han sido excluidos. Sin embargo, resulta de la mayor importancia resaltar la precisión efectuada por Pérez y Roldán en el sentido de que la liberalización inmediata del 92% de las partidas anunciadas hace referencia al universo arancelario común a seis dígitos, pero si la estimación se hace con un universo arancelario a diez dígitos para cada país, se puede concluir que el porcentaje promedio de partidas arancelarias liberalizadas en forma inmediata es realmente de 97,10% (Pérez y Roldán, 2015, p.45). Asimismo, las partidas sujetas a liberalización progresiva serían del orden de 2,53%,

mientras que las excluidas no alcanzarían en promedio el 0,30% del total del universo arancelario, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Niveles de liberalización arancelaria
(en porcentaje)

	Chile	Colombia	México	Perú	Promedio
Liberalización inmediata	97,7%	96,4%	96,00%	98,30%	97,10%
Liberalización progresiva	1,90%	3,20%	3,70%	1,30%	2,53%
Partidas excluidas	0,30%	0,40%	0,30%	0,50%	0,30%

Fuente: Pérez y Roldán, 2015, p.46.

De esto se desprende que el nivel de liberalización del comercio que finalmente se alcanzará con el Protocolo Adicional superará los niveles actualmente existentes producto de los acuerdos de libre comercio vigentes entre los países miembros de la Alianza.

Pero, además, este protocolo incluye otros importantes ámbitos en comparación a los acuerdos vigentes, que resultan fundamentales para la facilitación del comercio entre los países miembros del bloque, como es el caso de la simplificación de las operaciones aduaneras, la eliminación de obstáculos técnicos injustificados así como la creación del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (capítulo 7), la creación de un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para descartar obstáculos indebidos (capítulo 6), la acumulación de origen (capítulo 4)³⁵ —que permite a los países incorporar sin limitaciones insumos originarios de otro socio del bloque para exportar a un tercer miembro, sin que el producto pierda la calidad de originario; lo que actualmente no es posible en virtud de los acuerdos comerciales vigentes—, la armonización o reconocimiento mutuo de reglamentos técnicos, y el acceso a los mercados de compras

³⁵ Según la OMC (s/f), “las normas de origen son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados. [...]”

Las normas de origen se utilizan en los siguientes casos:

- al aplicar medidas e instrumentos de política comercial tales como los derechos anti-dumping y las medidas de salvaguardia;
- al determinar si se dispensará a los productos importados el trato de la nación más favorecida (NMF) o un trato preferencial;
- a efectos de la elaboración de estadísticas sobre el comercio;
- al aplicar las prescripciones en materia de etiquetado y marcado; y
- en la contratación pública.”

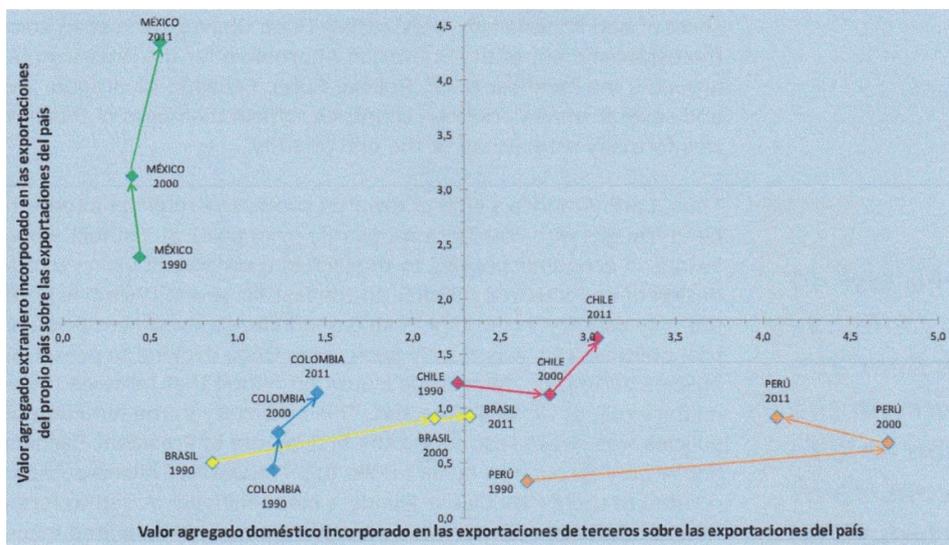
públicas de los cuatro países signatarios, con todo lo cual se busca alcanzar una mayor integración en cadenas regionales de valor, lo que hará definitivamente más competitivo al bloque (AP, 10 de febrero de 2014).

Sobre esto último, debemos detenernos un momento. En efecto, la entrada en vigencia del Protocolo Adicional (1 de mayo de 2016) no solo resulta importante por las razones ya indicadas (mayor número de partidas arancelarias liberalizadas e incorporación de nuevos temas) sino también porque abre oportunidades para crear entre los miembros de la Alianza, cadenas globales de valor (integración productiva), entendiendo por estas el:

[...] valor agregado foráneo incorporado en las exportaciones del propio país [...], más el valor agregado doméstico incorporado en las exportaciones de los demás países [...] La primera parte de la participación en la cadena, es decir, el *valor agregado foráneo incorporado en las exportaciones del propio país* [...] puede ser entendida como un indicador del grado de dependencia del país respecto del extranjero. En general, a mayor sea esta parte de la cadena, mayor será el grado de dependencia del país del exterior, debido a que este requerirá incorporar una mayor cantidad de valor agregado foráneo por cada dólar exportado. La segunda parte de la participación en la cadena, a saber, el *valor agregado doméstico incorporado en las exportaciones de los demás países* [...] se refiere a la capacidad del país de participar en el comercio internacional mediante la incorporación del valor agregado doméstico en las exportaciones de los restantes países. Mientras mayor sea esta proporción, mayor será el valor agregado doméstico por dólar exportado, y por lo tanto mayor será el crecimiento y la generación de empleo del país. (Minzer y Solis, 2014, p.13)

Respecto de la situación del valor agregado doméstico y del valor agregado foráneo incorporado a las exportaciones de los países miembros de la Alianza antes del Protocolo 2014, tenemos el siguiente gráfico, en el cual se evidencia que, entre 1990 y 2011, los cuatro países registraron una baja en la participación del valor agregado doméstico sobre el valor agregado total, siendo México el que presentó una mayor reducción, esto es, de 72,1% a 60,2%, cifra notablemente inferior a la que registraron Chile (77,2 a 72,5%), Colombia (92,8 a 85,2%) y el Perú (94,5 a 87,8%) (Minzer y Solis, 2014, p.22).

Gráfico 16
 Alianza del Pacífico: valor agregado doméstico y valor agregado foráneo
 incorporado a las exportaciones
 (1990, 2000, 2011)



Fuente: UNCTAD-EORA. Elaboración: Sede subregional de la CEPAL en México.

En cuanto el valor agregado foráneo proveniente de los países de la Alianza e incorporado en las exportaciones de estos mismos, entre 1990 y 2011, se puede afirmar que en ningún caso superó el punto porcentual. Efectivamente, como se aprecia en el siguiente cuadro, el mayor porcentaje lo presentó Colombia en las exportaciones peruanas con 0,8%. Por último, son las exportaciones mexicanas las que recibían el menor valor agregado proveniente del resto de los países del bloque.

Cuadro 4
 Valor agregado incorporado en las exportaciones de los países miembros
 de la Alianza del Pacífico proveniente de estos
 (en porcentajes de las exportaciones)
 1990-2011

	México			Chile			Colombia			Perú		
	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011
México				0,3	0,6	0,6	0,1	0,4	0,5	0,1	0,3	0,3
Chile	0,1	0,1	0,2				0,0	0,2	0,3	0,2	0,5	0,6
Colombia	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4				0,2	0,4	0,8
Perú	0,0	0,1	0,1	0,3	0,3	0,5	0,1	0,2	0,3			

Fuente: UNCTAD-EORA. Elaboración: Sede subregional de la CEPAL en México.

Por otro lado, en el mismo período (1990-2011), de los cuatros miembros es México el que mayor crecimiento de este valor reportaba (11,9 puntos porcentuales), esto es, pasó de 27,0% a 39,8%, seguido de Colombia (7,2% a 14,8%), Perú (5,5% a 12,2%) y Chile que creció de 22,8% a 27,5% (4,7 puntos porcentuales). La diferencia de México con el resto de los países del bloque, se debía a la gran contribución de América del Norte al valor agregado foráneo en las exportaciones mexicanas, el cual se incrementó de 17,2% en 1990 a 22,3% en 2011. En los casos de Chile, Colombia y Perú, la generación de valor agregado foráneo se encontraba más diversificada, comprendiendo varias regiones de origen, principalmente Asia y Europa, lo que determinó que estos países no dependieran de una única región y en consecuencia poseyeran un menor riesgo en sus cadenas globales de valor (Minzer y Solis, 2014, p.14).

Cuadro 5
Valor agregado foráneo incorporado en las exportaciones de los países miembros de la Alianza del Pacífico (en porcentajes de las exportaciones) 1990-2000-2011

	México			Chile			Colombia			Perú		
	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011
México				0,3	0,6	0,6	0,1	0,4	0,5	0,1	0,3	0,3
Chile	0,1	0,1	0,2				0,0	0,2	0,3	0,2	0,5	0,6
Colombia	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4				0,2	0,4	0,8
Perú	0,0	0,1	0,1	0,3	0,3	0,5	0,1	0,2	0,3			
Brasil	0,2	0,4	0,7	0,8	1,1	2,0	0,1	0,4	0,8	0,1	0,4	0,9
Resto de América del Sur	0,2	0,4	0,5	4,6	5,0	5,5	0,5	1,0	1,5	0,5	1,0	1,3
Centroamérica	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Caribe	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Europa	4,4	5,3	5,7	3,7	4,8	5,0	1,4	2,9	2,9	0,8	2,3	2,1
América del Norte	17,2	19,1	22,3	9,7	4,7	5,3	4,1	3,8	4,6	2,9	2,6	2,8
Asia	4,9	6,1	8,0	2,1	2,8	5,0	0,6	1,6	2,8	0,5	1,2	2,4
Resto del mundo	0,8	1,5	2,1	1,0	1,4	3,1	0,3	0,6	1,0	0,2	0,6	1,0
Valor agregado foráneo	27,9	33,1	39,8	22,8	21,0	27,5	7,2	11,3	14,8	5,5	9,4	12,2

Fuente: UNCTAD-EORA. Elaboración: Sede subregional de la CEPAL en México.

Establecida la situación previa al Protocolo Adicional, veamos ahora cómo marcha el comercio entre los Estados miembros de la Alianza. Así, en cuanto a las exportaciones si bien es México quien más exporta a los países de la Alianza, ello solo representa el 1,6% del total de sus exportaciones al mundo, mientras que Colombia exporta poco más de la mitad que México, pero ello representa el 9,8% del total de sus exportaciones.

Cuadro 6
Exportaciones intra Alianza del Pacífico

Exporta hacia	Mundo	AP	%
Chile	69,229	3,640	5.26
Colombia	37,770	3,688	9.76
México	409,451	6,479	1.58
Perú	44,025	2,121	4.82
AP	560,475	15,928	2.84

Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

En lo referente a las importaciones, las cifras de los cuatro países son relativamente similares, sin embargo, en términos porcentuales, para Perú las importaciones desde la AP representan el 11,2% del total de sus importaciones, mientras que en el caso de México la AP representa solo el 0,9%.

Cuadro 7
Importaciones intra Alianza del Pacífico

Importa desde	Mundo	AP	%
Chile	65,062	4,257	6.54
Colombia	46,076	4,795	10.41
México	420,369	3,725	0.89
Perú	39,714	4,450	11.21

Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Finalmente, vemos nuevamente que si bien es México el que mayor intercambio comercial realiza con los miembros de la Alianza en términos cuantitativos, es Colombia quien logra el mayor intercambio en términos porcentuales, en tanto representa el 10,1% de su intercambio comercial con el mundo; por el contrario, para México el comercio con la AP solo representa el 2,2% de su comercio total.

Cuadro 8
Intercambio comercial

Intercambio Com.	Mundo	AP	%
Chile	134,291	7,897	5.88
Colombia	83,846	8,483	10.12
México	829,820	10,204	1.23
Perú	83,739	6,571	7.85

Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Confrontados con la realidad expuesta, corresponde analizar el índice de complementariedad existente entre los países que conforman la Alianza, para efec-

tos de determinar las posibilidades de un incremento en la participación en cadenas globales de valor.

Así, según Peñaranda, este índice puede ser calculado analizando el comercio exterior de los países, pues ello permite cuantificar la complementariedad productiva a través de la determinación de los tipos de bienes que exportan e importan estos países, así como medir el grado de coincidencia entre las exportaciones de un país y las importaciones del otro (Peñaranda, 2014b, p.13). En este sentido, un estudio del BID evidencia que la oferta exportadora de Chile encuentra su mayor complementariedad con la demanda de exportaciones de Colombia, seguida de México y Perú. La oferta exportadora de Colombia, presenta una gran complementariedad con las importaciones de Chile y de Perú. Mientras que las exportaciones de México tienen una gran demanda en los otros tres países del bloque. Finalmente, las exportaciones peruanas tienen altos niveles de complementariedad con las importaciones chilenas y en mucha mayor distancia con Colombia y México (Peñaranda, 2014b, pp.13-14).

Teniendo en cuenta lo anterior, posteriormente se han realizado otros estudios en relación a las futuras posibilidades de participación de los países miembros de la Alianza en cadenas globales de valor al interior del bloque. Según Chan, por ejemplo, podrían darse encadenamientos productivos de fibras y alfombras poliéster entre el Perú y Chile; fosfatos y detergentes entre México y el Perú; pasta química y papel cartón entre Chile y Colombia; el denim colombiano para la producción de jeans peruanos; el denim mexicano para la producción en Chile; la celulosa y la madera chilena para producción de puertas, ventanas y muebles en el Perú y México; polímeros de polipropileno de Colombia para contenedores plásticos peruanos y mexicanos; y zinc, cobre y plomo peruanos para la producción de baterías y alambres en los otros tres socios (Chan, 2015, p.113). De otro lado, según Prieto, Colombia podría importar el cobre chileno o peruano para hacer cables; el cobre y el zinc de Chile o México para hacer cerraduras, candados y pilas; los insumos de Perú para pinturas y el tereftalato de etileno de Perú para los envases y tapas de plástico. Por su parte, el Perú podría convertirse en un receptor de los servicios de actividades mineras de empresas chilenas. En cuanto a México, en el sector eléctrico y electrónico, como productor de computadoras, equipos de telecomunicaciones y televisores, existen posibilidades de encadenamientos con proveedores de los otros tres miembros de la Alianza. De igual forma, los demás socios de la AP podrían convertirse en proveedores de insumos para la industria automotriz mexicana y para su producción industrial en el sector aeroespacial (2018, pp.266-267, 271-273).

Pero además se han identificado posibilidades fuera de la Alianza, como es el caso de las láminas de hierro y acero de México para la producción de barras y tubos que se exportan al Ecuador; las importaciones de azúcar de caña y re-

molacha de Colombia por parte del Perú como insumos para sus exportaciones de jugos de frutas a Ecuador, EE.UU., Holanda, Japón y Venezuela; los insumos colombianos a las industrias chilenas de químicos, plásticos y caucho que son exportados a EE.UU. De igual modo, Colombia ha identificado con el Perú nueve posibilidades de encadenamiento para los mercados de China y Japón, mientras que con Chile ha identificado también ocho casos para ingresar al mercado chino, entre muchas otras posibilidades (Chan, 2015, pp. 114-115 y 121-122).

En la medida que se vaya materializando el ingreso de productos de la Alianza en otros mercados con estas características —es decir, productos de mayor valor agregado y por ende más competitivos—, se logrará un mayor nivel de ingresos y un mejor posicionamiento en el mercado internacional.

Un aspecto fundamental para que los miembros de la Alianza produzcan bienes con valor agregado es incrementar la inversión en ciencia y tecnología y en el desarrollo de recursos humanos especializados y altamente calificados.

Vinculado a lo anterior, según el Índice Mundial de Innovación 2018 —que evalúa la capacidad innovadora y la incidencia de las políticas orientadas a la innovación de 126 países—, Chile se encuentra en el puesto 47 con un puntaje de 37.79 (puesto 1 en ALC), México en el puesto 56 con 35.24 puntos (puesto 3 en ALC), Colombia en el 63 con 33.78 (puesto 5 en ALC) y finalmente Perú en el puesto 71 con 31.80 (puesto 8 en ALC) (Dutta, Lanvin y Wunsch-Vincent, 2018, pp.xx-xxi). Si bien todos los países de la Alianza están por encima del índice promedio de América Latina y el Caribe que es 30, los cuatro países han descendido en puntaje en relación a 2016.

Gráfico 17
Líderes en innovación en ALC
2018



Fuente: Dutta, Lanvin y Wunsch-Vincent, 2018, p.28.

Esta situación se ve agravada cuando comparamos a los líderes en innovación de Europa, el Sudeste y Este Asiático con Oceanía, el Norte de África y Asia Occidental, y América del Norte, cuyos índices superan en más de 20 o 30 puntos a los países de la Alianza.

Gráfico 18
Líderes de innovación en el mundo
2018



Fuente: Dutta, Lanvin y Wunsch-Vincent, 2018, p.28.

Resulta, entonces, importante corregir y superar estos índices de competitividad y de innovación para generar progresivamente una estructura industrial que produzca bienes y servicios con valor agregado.

Al respecto, es interesante señalar que la Alianza con el Estado de Israel (miembro observador desde 2013) ha venido discutiendo la posibilidad de abrir una oficina científica del bloque en dicho país, específicamente en Tel Aviv, la misma que tendría por función favorecer el desarrollo científico de los cuatro países. Como se sabe, Israel cuenta con una serie de instituciones que promueven la innovación en rubros como el agrícola, por lo cual se trata de una iniciativa cuya concreción sería altamente favorable (Embajada de Israel en Colombia, 29 de junio de 2017).

Asimismo, es importante destacar que la Alianza ha avanzado en cuatro proyectos en materia de innovación, nos referimos a: Programas de incubación y aceleración a cargo de Colombia, Premio a la Innovación de la Alianza del Pacífico a cargo de Chile, Foro de Transferencia Tecnológica a cargo de México, y Oficina de Innovación Conjunta a cargo del Perú.

Precisamente, en este ámbito es importante destacar los avances en el establecimiento de una Agenda Público-Privada de Innovación, que incluye la Red de Aceleradoras de Negocios (Red AcelerAP), la Red de Inversionistas (Ángeles AP) y la Red de Agencias de Innovación (InnovAP) así como el Mapeo del Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico, resaltando además la creación del Premio a la Innovación y la realización de su primera versión, todo ello con miras a fortalecer la innovación competitiva al interior del bloque. En este mismo sentido, se debe destacar el lanzamiento de la Agenda Digital Regional y la Hoja de Ruta que traza un camino para mejorar la competitividad de los países de la Alianza a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la promoción de la economía digital, como fuentes de crecimiento y desarrollo económico (AP, 30 de junio de 2017, punto 8).

De otro lado, si bien la integración productiva (formación de cadenas de valor) es vital para el bloque —en particular para competir con éxito en los mercados de Asia—, también lo es la necesidad de que los bienes y servicios fluyan de la manera más rápida y al menor costo posible, para lo cual resulta vital desarrollar una infraestructura portuaria y carretera intrarregional adecuadas; más aún, el logro de este último propósito condiciona alcanzar el primero (Foxley, 2014, pp.20, 22-23). Al respecto, hay que recordar que:

En 2000, por iniciativa del presidente Cardoso de Brasil, los jefes de Estado sudamericanos acordaron lanzar el Programa IIRSA de integración territorial. De los 524 proyectos inicialmente aprobados, sólo un 12% se encuentra construido 23³⁶ años después de lanzada la iniciativa, y un 30% se encuentran en ejecución, con brechas enormes en cuanto a los resultados esperados.

La no existencia de infraestructura regional es uno de los factores críticos que a su vez explican el escaso avance en proyectos de integración de cadenas de producción en América Latina [...] (Foxley, 2014, p.23).

Esto último queda confirmado si revisamos el ranking de competitividad global 2018-2019 del World Economic Forum. Este documento establece que, en materia de infraestructura y de una lista de 140 países, Chile ocupa el puesto 41, México el 49, Colombia el 83 y Perú el 85, lo que pone en evidencia la necesidad de invertir en este rubro (WEF, 2018, pp.157, 165, 393 y 451). Precisamente, las carencias en la infraestructura de transporte (falta de vías, puertos y aeropuertos adecuados) generan un sobrecosto para el empresario de los países de la Alianza 15% mayor del que se paga en los países de la OCDE (Cruz, 5 de julio de 2015).

No obstante, PwC en su estudio *Capital Proyect and Infrastructure Spending Outlook to 2025*, señala que “los países miembros de la Alianza del Pacífico consti-

³⁶ La cita original refiere 23 años lo que sin duda es un error material pues debió decir 13 años.

tuyen uno de los principales mercados emergentes de infraestructura no solo en el ámbito latinoamericano, sino también global, precisamente porque hay mucho por hacer y se estima que hacia el 2025 la inversión anual en infraestructura del bloque llegará a 557.000 millones de dólares” (Cruz, 28 de junio de 2015). Más aún, un estudio del BID sostiene que si la infraestructura mejorara, la inversión extranjera directa en el bloque crecería en 14% y, más específicamente, aumentaría 20% en Colombia, 17% en Perú, 11% en México y 6% en Chile (Cruz, 28 de junio de 2015).

Por tanto, resulta de gran importancia que los países miembros de la Alianza inviertan en infraestructura de forma tal de poder alcanzar una interconexión carretera que posibilite el transporte de bienes de manera eficiente entre ellos.

De igual manera se hace indispensable fortalecer la infraestructura de nuestros puertos, a efectos de consolidarlos como espacios modernos y seguros. Si bien de acuerdo al ranking Top 20 2017 del *Latin American and the Caribbean Container Port Throughput*, los principales puertos de la Alianza del Pacífico se encuentran bien ubicados en cuanto al volumen de movimiento de contenedores (TEU) —así, el puerto de Manzanillo (México) ocupa el puesto 4, el de Cartagena (Colombia) puesto 5, El Callao (Perú) puesto 6, y el de San Antonio (Chile) el puesto 10 de 100 puertos—; no sucede lo mismo con los restantes puertos de estos países (CEPAL, 2018).

Gráfico 19
 Ranking de los 20 principales puertos en América Latina y el Caribe en 2017
 (por movimiento de carga de contenedores)



Fuente y elaboración: CEPAL, 2018.

Siguiendo con el análisis de los avances y posibilidades en este primer pilar referido a la libre circulación de bienes, cabe citar el estudio elaborado por el Banco Bilbao Viscaya Argentaria (BBVA) en 2015, en el cual destaca los sectores productivos de cada uno de los miembros de la Alianza, con mayor potencial para ser aprovechados:

Cuadro 9
Sectores con potencial para ser aprovechados

BIENES DE CONSUMO	CHILE	COLOMBIA	MÉXICO	PERÚ
Perfumería y cosmética		X	X	X
Cereales, pastas, pastelería y harina	X		X	X
Preparaciones alimenticias, incluido café y salsas	X	X		
Bebidas y líquidos alcohólicos			X	X
Detonantes, explosivos y artículos pirotécnicos	X			X
Plástico y sus manufacturas	X			X
Papel, cartón y sus manufacturas		X		X
Telas, hilados y cuerdas		X		X
Productos cerámicos			X	X
Maquinaria y material eléctrico, incluido telefonía, radio y televisión	X		X	
BIENES INTERMEDIO Y DE CAPITAL				
Plástico y sus manufacturas	X	X	X	X
Papel, cartón y sus manufacturas	X	X		
Máquinas y artefactos mecánicos	X			X

Fuente: Serra, 1 de julio de 2015, p.B2.

De otro lado, se debe mencionar la implementación de mecanismos de facilitación comercial al interior de la Alianza, como es el caso del Sistema de Certificados de Origen Electrónico (COE), la interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), y la ejecución del plan de acción para el reconocimiento mutuo de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) de los países miembros de este bloque, desarrollados en los capítulos 4 y 5 del Protocolo Adicional (AP, 30 de junio de 2017, punto 8).

En cuanto al Sistema de Certificación de Origen Electrónico (COE), este elimina la transacción en papeles, haciendo que los certificados de origen se transmitan

de forma digital, lo que disminuye por tanto los costos de procesamiento y archivo y agiliza la verificación de origen. Por su parte, los VUCEs son herramientas que permiten el envío de la información electrónica una sola vez y ante una sola entidad, evitando la burocracia y simplificando los flujos de información entre las autoridades y los participantes del proceso aduanero. Al respecto, el 30 de junio de 2016, se suscribió el Acuerdo para el Reconocimiento de la Validez de las Firmas Electrónicas para la Interoperatividad de las VUCEs, y en 2017 se logró la homologación de los certificados de origen digital y el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios. Finalmente, sobre el programa OEA, este contempla a los operadores económicos acreditados y certificados por una administración de aduana para garantizar la seguridad en la cadena logística, aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior, facilitar la gestión integrada de las faenas logísticas y el comercio legítimo mediante acuerdos de colaboración entre aduanas y el sector privado (Del Valle, 2013, p.52; AP, 30 de junio de 2017, punto 8).

Un buen ejemplo de facilitación comercial que se ha dado en el marco de la Alianza es la suscripción en Lima del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación que celebraron las autoridades sanitarias de los países miembros de este bloque³⁷, el cual estableció las bases de cooperación para facilitar los procesos de registro sanitario y de certificación de buenas prácticas de manufactura de medicamentos de síntesis química en estos países, con el propósito de contar con medicamentos seguros, eficaces y de calidad, que permitieran atender enfermedades físicas y mentales de las poblaciones de los países miembros del bloque. En este acuerdo se establecieron los siguientes compromisos: considerar en los procesos de registro sanitario y de certificación de buenas prácticas de manufactura, la información y evaluaciones que sirvieron como base para el otorgamiento de un registro sanitario o de una certificación de buenas prácticas de manufactura por parte de alguno de los participantes; informar a las instituciones sanitarias de los otros países, cualquier cambio significativo en los requisitos para el otorgamiento de un registro sanitario de medicamentos en su país o a su marco regulatorio respectivo; informar a las otras partes sobre la cancelación o revocación de un registro sanitario, así como las reacciones adversas, alertas y cualquier otro problema relacionado con la calidad, seguridad o eficacia de los medicamentos; realizar los mejores esfuerzos para obtener el más alto nivel de certificación como Autoridad Reguladora Nacional por la Organización Panamericana de la Salud; entre otros.

Finalmente, es menester destacar que el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional, suscrito en Paracas el 3 de julio de 2015, incluye un anexo al capítulo de obstáculos técnicos al comercio en materia de cosméticos, el mis-

³⁷ De 20 de junio de 2013.

mo que busca constituirse en un modelo a seguir para el encadenamiento productivo de otros sectores económicos de los países miembros de la Alianza. El anexo persigue la armonización sanitaria de la industria cosmética y de higiene personal entre los miembros del bloque, a través del reconocimiento mutuo de los registros, etiquetado, rotulado y certificados sanitarios, garantizando la buena calidad y mayor competitividad de los productos cosméticos elaborados por la Alianza.

3.2. Libre circulación de servicios e inversión

Una segunda línea de trabajo de la Alianza es alcanzar la liberalización comercial de servicios y la promoción de la inversión en los países miembros.

Con respecto a la libre circulación de servicios, hay que resaltar que, si bien existen acuerdos de libre comercio entre los miembros de la Alianza, estos poseen muchos vacíos y limitaciones respecto del comercio de servicios, en especial en lo relativo a telecomunicaciones, servicios financieros y comercio electrónico, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Vacíos y limitaciones en materia de servicios en los TLC

Acuerdos comerciales	Comercio transfronterizo de servicios	Servicios telecomunicaciones	Servicios financieros	Comercio electrónico
TLC Colombia-Chile	Capítulo 10	No	No	Capítulo 12
CAN Colombia-Perú	Decisiones 439-510-659	Decisiones 462 y 439	Decisión 659	No
TLC Colombia-México	Capítulo X	Capítulo XI	Capítulo XII	No
TLC Chile-México	Capítulo 10	Capítulo 12	No	No
TLC Chile-Perú	Capítulo 12	No	No	No
TLC México-Perú	Capítulos 10 y 14	No	Capítulo 12	No

Fuente: García, 2013, p.51.

Precisamente, para cubrir estos vacíos, los países miembros de la Alianza consideraron importante crear un mecanismo en cuyo seno se analizaran y elaboraran propuestas. Fue así como el 4 de diciembre de 2011, durante la II Cumbre Presidencial, se suscribió el *Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto*, que estaría encargado de promover el comercio de servicios y la inversión, a través del intercambio de información, la promoción y cooperación sobre temas relacionados y la identificación y eliminación de barreras a la inversión y al comercio de servicios en los países de la Alianza; asimismo, el comité se encargaría del análisis de las medidas existentes relativas a la inversión extranjera en cada país con base en las características actuales del comercio y la inversión internacionales. Este comité se reúne una vez al año y se encarga de adoptar las directrices generales para la Alianza en los temas de su competencia.

Para la materialización de los objetivos de este comité se acordó la conformación de dos subcomités: el Subcomité de Comercio de Servicios y el Subcomité de Inversión. El primero de estos tiene como funciones compartir información y promover la cooperación en materias relacionadas con el comercio de servicios y en particular en lo relativo a servicios profesionales; evaluar instrumentos y acuerdos para facilitar e incrementar el comercio de servicios; buscar soluciones o eliminar las barreras que puedan existir en este tipo de comercio, especialmente en los servicios profesionales; entre otras.

Adicionalmente, al interior de la Alianza se creó un grupo de trabajo que logró avanzar en la obtención de acuerdos sobre comercio de servicios, los mismos que han quedado plasmados en el capítulo 9 del denominado Protocolo Adicional de 2014, así como en el Primer Protocolo Modificatorio de 2015.

Sobre el Protocolo Adicional, se debe anotar que este contiene áreas que no estaban incluidas en los acuerdos comerciales vigentes entre los miembros del grupo y que, asimismo, mejora las condiciones de acceso al mercado de estos servicios, como por ejemplo en los sectores de servicios financieros (capítulo 11), comercio electrónico (capítulo 13) y telecomunicaciones (capítulo 14); estos dos últimos capítulos a su vez han sido mejorados y ampliados por el Primer Protocolo Modificatorio. Respecto al primer instrumento, destacan Rosales et al (2015):

Por ejemplo, en el caso de la relación de Chile con México, el Protocolo consagra la apertura del sector telecomunicaciones a la participación extranjera en México en un 100%, en comparación del 49% contenido en el TLC bilateral [...]. Análogamente, el Protocolo consagra la apertura del sector mexicano de la radiodifusión a la participación extranjera hasta un 49% del capital, mientras que en el TLC bilateral dicho sector estaba reservado a los nacionales mexicanos. (p.94)

Otro aspecto importante del Protocolo Adicional que puede tener un impacto favorable en el comercio de servicios es el relativo a las compras públicas (capítulo 8). Así por ejemplo, mientras que este instrumento permite a proveedores chilenos de servicios ingresar al mercado peruano de compras públicas, el TLC vigente entre estos países no contiene disposiciones al respecto o, por ejemplo, Colombia ha mejorado en el protocolo la oferta de entidades encubiertas y ha eliminado las excepciones que existían en servicios de ingeniería, arquitectura e impresión, y se incluyó un mecanismo de impugnación que no existía (Rosales et al, 2015, p.94).

En el ámbito de las inversiones, debemos destacar el trabajo efectuado por el ya señalado Subcomité de Inversión, el cual tiene por función compartir información y promover la cooperación en materias relacionadas con inversión y el

mejoramiento del clima para que esta se pueda materializar entre los países de la Alianza; discutir mecanismos o instrumentos bilaterales y multilaterales con miras a incrementar el flujo de inversiones; trabajar en la promoción conjunta de la atracción de inversión extranjera en los países de la Alianza; promover la inversión de cualquier país del bloque en el territorio de los otros miembros, incluyendo el intercambio de información sobre oportunidades de inversión, regulación, etc.

Adicionalmente, debe resaltarse la labor realizada por el grupo de trabajo creado al interior del bloque, el mismo que ha permitido avanzar en la obtención de consensos en materia de promoción de la inversión, los cuales se han incorporado en el capítulo 10 del Protocolo Adicional. De esta manera, el capítulo de inversiones incluye “los últimos desarrollos sobre solución de controversias entre inversionista y Estado, y disposiciones de última generación en inversiones sostenibles y responsabilidad social corporativa” (Chan, 2015, p.109), lo que sin duda tiene como propósito estimular las inversiones al interior de la Alianza.

Si a esto le sumamos que en los últimos años diversas empresas latinoamericanas han comenzado a invertir sus capitales más allá de sus fronteras —por lo que se les denomina *Translatinas*— y en especial aquellas que pertenecen a los países miembros de la Alianza, esto permite vislumbrar el potencial existente al interior de este bloque para incrementar las inversiones entre los miembros del grupo. Al respecto se debe mencionar que el 30% de estas empresas multinacionales latinoamericanas son originalmente de Brasil, el 26% de México, el 19% de Chile, el 10% de Colombia, el 8% de Uruguay y el 7% de Argentina (Statista, 2018).

Para finalizar, creemos que un paso importante para incrementar la inversión en el bloque pasa por concluir con los estudios que se vienen llevando a cabo al interior de la Alianza tanto para identificar barreras como para establecer buenas prácticas y oportunidades para mejorar el clima de inversión en los países miembros. Asimismo, se deben resaltar los avances producidos en los últimos años en esta materia al interior del bloque, tales como: la creación de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP); la eliminación de barreras a la inversión que tenían los Fondos de Pensiones de los países miembros (que suman 480.000 millones de dólares), para participar en los mercados de capitales regionales; la firma de la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para evitar la Doble Imposición entre los Estados Partes de la AP, que otorga la condición de residentes a los Fondos de Pensiones y establece un tratamiento preferencial a los intereses y a las ganancias de capital que generen las inversiones de estos fondos en cualquiera de los países del bloque; y el progreso para el establecimiento de un Pasaporte Regional de Fondos de Inversión con la expedición de normas

que permitan comercializar los fondos de inversión colectiva de los países de la Alianza (AP, 30 de junio de 2017, punto 8; AP, 24 de julio de 2018, punto 16).

3.3. Libre circulación de capitales

El tercer gran objetivo de la Alianza consiste en la liberalización de capitales al interior del bloque, lo que permitirá en concreto que una empresa que inscriba sus títulos en cualquiera de las bolsas que la conforman sea negociada por parte de todas las sociedades comisionistas de los diferentes mercados del bloque. A su vez, la integración de las bolsas de valores de los cuatro países llevará a un proceso de homologación del tratamiento tributario en los mercados bursátiles y a nivel de las inversiones en general, lo que facilitará indudablemente las operaciones financieras (García, 2013, p.51).

El logro de este objetivo se vio beneficiado por la existencia del denominado Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), conformado por las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú. El MILA es “la primera iniciativa de integración bursátil transnacional sin fusión o integración corporativa a nivel global, mediante el uso de herramientas tecnológicas y la adecuación y armonización de la regulación sobre la negociación de mercados de capitales y custodia de títulos en las tres naciones” (MILA, s/f). Su proceso de formación se inició el 9 de noviembre de 2010, con la celebración de un grupo de convenios de integración entre las bolsas de valores de estos tres países, así como de los depósitos Deceval³⁸, DCV³⁹ y Cavali⁴⁰. De esta manera, lo que se buscaba era la integración de los mercados de renta variable que administran estas bolsas, en particular aquellos aspectos relacionados con (i) el listado o inscripción de los Valores del Mercado Integrado; (ii) las características del enrutamiento de órdenes con valor agregado y (iii) el suministro de información respecto a los emisores y valores del mercado integrado, incluyendo las operaciones que sobre estos se celebran. Finalmente, es menester resaltar que, si bien su misión es el creci-

³⁸ El Depósito Centralizado de Valores S.A. (DECEVAL) es la entidad colombiana encargada de recibir en depósito títulos valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores de ese país, administrándolos por medio de un sistema computarizado de alta tecnología, que garantiza la seguridad de los títulos y elimina los riesgos asociados con el manejo físico de los mismos, tales como registros, transferencias, pagos de intereses, etc.

³⁹ El Depósito Central de Valores S.A. (DCV) es una sociedad anónima chilena, creada el 15 de marzo de 1993, que procesa y registra electrónicamente las operaciones de transferencia efectuadas en las bolsas de valores y en el mercado extrabursátil, adicionalmente coordina y suministra la información necesaria para la liquidación financiera de las operaciones.

⁴⁰ CAVALI es el Registro Central de Valores y Liquidaciones del Perú, encargado de la creación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura del mercado de valores nacional.

miento en conjunto como mercado integrado, desde el inicio, se dejó claramente establecido que la firma de estos acuerdos no suponía una fusión entre estas entidades sino, por el contrario, cada una de ellas mantendría su independencia y autonomía regulatoria. Así, el 30 de mayo de 2011, el MILA inició sus operaciones de manera tal que inversionistas e intermediarios de Chile, Colombia y Perú comercializaran acciones de las tres bolsas bajo la moneda local y con anotaciones en cuenta a través del intermediario local, facilitando, sin duda, las operaciones internacionales (MILA, s/f).

En el afán de materializar por completo el objetivo del bloque, el 4 de diciembre de 2011 —durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en Mérida y con presencia de los cuatro mandatarios—, se celebró el *Acuerdo de Intención entre las Bolsas de Valores que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)*, con el objetivo de lograr incorporar a futuro a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y a INDEVAL de México⁴¹ a este mercado integrado. Para tal efecto, los países acordaron explorar los aspectos de mercado, operativos y tecnológicos necesarios, así como obtener las autorizaciones pertinentes o ajustes de marcos regulatorios para el logro de la total integración de la BMV con el MILA.

Sin embargo, el proceso de incorporación de la BMV se alargó por unos años más, así recién el 19 de agosto de 2014, los supervisores de los países del MILA y México suscribieron un acuerdo de cooperación con el fin de incorporar oficialmente al mercado bursátil mexicano. Mediante este acuerdo se incorporaba a la Comisión Nacional Bancaria de Valores de México (CNBV) al Comité Ejecutivo y al Comité de Supervisión del MILA, permitiendo así la cooperación, intercambio de información y fortalecimiento de la supervisión, con el fin de facilitar el reconocimiento regulatorio mutuo y los convenios entre las bolsas (Redacción Gestión, 19 de agosto de 2014).

Finalmente, la Bolsa Mexicana de Valores hizo su ingreso efectivo al MILA con su primera operación realizada el 2 de diciembre de 2014. Efectivamente la corredora Grupo Bursátil Mexicano (GMB) llevó a cabo la compra de acciones de la empresa chilena Falabella, operación exigua en términos de inversión comprometida pero muy significativa en términos de proyección a futuro (Redacción Gestión, 2 de diciembre de 2014). Posteriormente, el 21 de enero de 2015, México conmemoraría su incorporación formal al MILA.

Sostiene Bueno que la integración de los mercados bursátiles de los países de la Alianza tiene un impacto positivo en sus economías al permitir que haya más

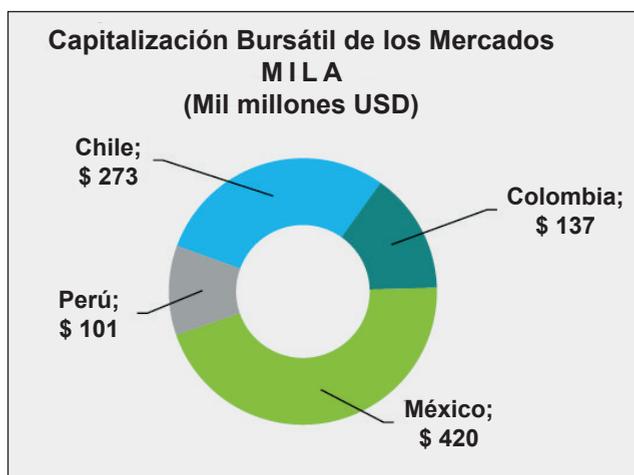
⁴¹ INDEVAL es la institución privada mexicana que cuenta con autorización de acuerdo a ley, para operar como depósito central de valores, que ofrece al sistema financiero de guarda, custodia, administración, compensación y liquidación de valores.

participantes y que se genere mayor seguridad, rentabilidad y liquidez en estos mercados. Asimismo, las acciones de las empresas logran una mayor circulación al tener la posibilidad de ser acogidas por un público mayor, lo que deriva en mayores utilidades para las empresas, provocando un efecto dominó. Así, los ahorristas obtiene beneficios vía dividendos que pueden también invertir y el Estado, al tener en la bolsa un medio para financiarse, puede hacerle frente con mayor facilidad al gasto público (Bueno, 2011, p.49).

Según el propio MILA, su coordinación está a cargo de un Comité Ejecutivo, que define su Planificación Estratégica, la cual es llevada a cabo por cuatro sub-comités de trabajo para temas comerciales, legales, operativos y tecnológicos.

El MILA posee una gran diversificación de sectores de inversión y un importante potencial de creación de nuevos negocios. Así, para junio de 2018, Chile presentaba un total de 212 emisores inscritos, con una participación de empresas del sector comercio (retail) y una capitalización bursátil de 273 mil millones de dólares. Por su parte, Colombia lo hacía con 69 emisores inscritos y una capitalización de 137 mil millones de dólares. En el mismo mes, México listaba 131 empresas nacionales, 6 extranjeras y 9 Fideicomisos de Bienes Raíces (FIBRAS) y 1 Fideicomiso Hipotecario, 38 CKD's, con un valor de capitalización de 420 mil millones de dólares (el más alto de todos los miembros de la Alianza). Finalmente, el Perú es el primer país con mayor número de emisores inscritos (229), contando con una mayor representación las empresas vinculadas al sector minero, aunque su capitalización bursátil es la menor del bloque con 101 mil millones de dólares (MILA, s/f).

Gráfico 20



Fuente: MILA, s/f.

De otro lado, según la información proporcionada por el MILA, el total de los volúmenes negociados en sus mercados en junio de 2018 fue de 16.313 mil millones de dólares, lo que da un total de 104.908 mil millones de dólares para el periodo enero-junio de dicho año.

Cuadro 11

Total Volumen Negociado en los mercados MILA (USD)							
	Mes Actual		Mes Anterior		YTD 2018	% Variación mes	
Chile	\$	4.990.706.073	\$	4.191.760.699	\$	35.301.085.272	19,06%
Colombia	\$	1.228.613.750	\$	1.520.471.508	\$	8.390.166.517	-19,20%
México	\$	10.093.680.575	\$	10.721.981.717	\$	61.214.797.681	-5,86%
Perú	\$	227.341	\$	648.299.171	\$	2.002.929	-99,96%
Total Mercados MILA	\$	16.313.227.738	\$	17.082.513.095	\$	104.908.052.400	-4,50%

Fuente: MILA, s/f.

Es menester señalar que en un primer momento el objetivo de la Alianza era ampliar la gama de instrumentos a ser transados, lográndose incorporar los valores de renta fija, fondos de inversión listados y derivados, tanto en el mercado primario como secundario. Luego se buscó la creación del Pasaporte de Fondos que permite que los fondos de inversión autorizados por un miembro de la AP puedan ser comercializados en cada país miembro. También se logró la suscripción del convenio para evitar la doble tributación entre los países miembros y se avanzó igualmente en la elaboración de un documento que señala los elementos a tener en cuenta en una regulación Fintech.

Más recientemente, en la XVIII Reunión del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza, celebrada el 13 de octubre de 2018, en Bali (Indonesia), se acordó la creación del Subgrupo de Mercado de Capitales conformado por funcionarios de los ministerios de Finanzas y los regulares de los cuatro países, el cual estaría encargado de fortalecer la integración de estos mercados a través del MILA y del Pasaporte de Fondos. De igual forma este Subgrupo tendrá la tarea de evaluar la conveniencia de adoptar medidas para armonizar aspectos operativos, el marco regulatorio y tributario para promover la comercialización intrarregional de fondos.

No obstante los avances, falta aún mucho por hacer para consolidar el MILA. Así se observa que las AFP tengan restricciones por clasificación de riesgo de los países parte, la necesidad de simplificar las normas cambiarias en algunos de los miembros, la conveniencia de avanzar en un modelo de liquidación con acceso directo a las entidades de compensación y liquidación de valores en cada uno de los países que lo posean, el requerimiento de establecer un marco regulatorio común para los fondos de inversión colectiva, incorporar el mercado de deuda y avanzar en un registro único para inversionistas extranjeros (Pulso, 29 de marzo de 2017).

3.4. Libre circulación de personas

Los países de la Alianza consideraron desde un principio que este proceso de integración no estaría completo si se limitara únicamente al campo económico y comercial; por esta razón, decidieron incluir como un cuarto pilar fundamental la liberalización de la circulación de las personas al interior de este bloque, lo que además coadyuva a facilitar la integración en los dos campos mencionados.

Así, como primera medida, el 4 de diciembre de 2011, durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en Mérida, se acordó contar con una Guía de Requisitos con información relevante para la movilidad de personas de negocios, con el propósito de facilitar el tránsito migratorio de estos entre los países miembros.

De otro lado, otro aspecto fundamental para lograr progresivamente la libre circulación de personas era la eliminación de visas como condición para el ingreso de turistas. En el caso de Chile, Colombia y Perú no se requería entre ellos la obtención de dicha visa⁴² desde antes de la creación de la Alianza; por el contrario, México mantenía la exigencia de esta para Colombia y el Perú. Sin embargo, como ya lo hemos referido anteriormente, México tomaría la decisión —en la II Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza, celebrada el 9 de noviembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias—, de eliminar este requisito, lo que permite a colombianos⁴³ y peruanos ingresar a dicho país en calidad de visitantes hasta por 180 días, precisándose que estos no podrán realizar actividades remuneradas.

Más adelante, con ocasión de la VII Cumbre Presidencial en Cali (Colombia), celebrada el 23 de mayo de 2013, el Perú eliminó las visas de negocios para los tres países de la Alianza con el propósito de facilitar la movilidad de empresarios y personas de negocios, promoviendo de esta manera la inversión y el comercio al interior del bloque.

⁴² Véase el Acuerdo firmado el 30 de enero de 1992 entre los Gobiernos de Perú y Chile sobre supresión de visas de turistas, el mismo que sustituye los artículos 3 y 4 del Convenio de Turismo, Tránsito de Pasajeros, sus Equipajes y Vehículos de 16 de junio 1978,; el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el de Colombia sobre Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios, de fecha 7 de febrero de 1986; y, el Convenio sobre Exención de Visas Diplomáticas, Oficiales y de Turismo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado el 19 de marzo de 1970. En el caso de los dos primeros acuerdos, estos quedaron confirmados por la Decisión 503 de la Comunidad Andina, de fecha 22 de junio de 2001, que establece la libre circulación de personas entre los ciudadanos de los países andinos Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

⁴³ Al respecto resulta interesante señalar como antecedente el Acuerdo entre Colombia y México, que suprime la visa de turismo a ciudadanos mexicanos que ingresen al territorio colombiano del 4 de diciembre de 1990.

Posteriormente, el 19 de junio de 2014, en Punta Mita – Nayarit (México), se suscribió el Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo, con el objeto de que los jóvenes nacionales de cualquier país Parte que ingresen temporalmente al territorio de los otros Estados, con propósito recreativo o cultural, puedan realizar actividades remuneradas para solventar sus gastos de estadía y alimentación durante su permanencia en el Estado anfitrión, siempre que tal actividad sea complementaria y no el propósito principal de su estadía (artículo 1).

En este sentido, el acuerdo establece de manera detallada los requisitos generales de la visa a ser obtenida por los interesados, el procedimiento a seguir, los derechos a ser cancelados, las causales de rechazo a la solicitud o al ingreso, así como informaciones por cada país para una mejor estancia del joven visitante. En este punto se debe precisar que el acuerdo establece un número máximo de visas (300) a ser otorgadas por cada uno de los Estados Partes (artículos 2, 3 y anexos).

De otro lado, el acuerdo dispone también que los beneficiarios de este programa puedan cursar estudios o realizar actividades de capacitación por un plazo máximo de dos meses (artículo 8), comprometiéndose en todos los casos a respetar el marco jurídico del Estado anfitrión (artículo 6).

En la reunión de Punta Mita también se acordó impulsar una Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, a fin de establecer progresivamente mecanismos de cooperación recíproca que permitan incrementar la seguridad interna de cada uno de los miembros, con relación a los flujos migratorios. Posteriormente, en la Cumbre Presidencial de Puerto Varas, en julio de 2016, se adoptó el Acuerdo Interinstitucional sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas, el cual busca fortalecer la plataforma citada.

En la XII Cumbre Presidencial desarrollada en Cali el 30 de junio de 2017 se dio cuenta de la creación de la Guía del Programa de Vacaciones y Trabajo antes aludido, así como de la Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico, los cuales facilitan la movilidad de los ciudadanos de los cuatro países y de los turistas (punto 8).

Finalmente, en la XIII Cumbre Presidencial de Puerto Vallarta de 2018, se participó la conclusión de las negociaciones del registro voluntario de profesionales de ingeniería de la Alianza lo que sin duda facilitará el otorgamiento de licencias temporales para el ejercicio de la ingeniería y la exportación de estos servicios entre los países miembros. En esta línea, también es de destacar la conformación de la Red de Especialistas de Marcos de Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), que beneficia no solo la movilidad educativa sino también la

laboral entre los países miembros, así como el estudio Migración Laboral y Seguridad Social en los Países Miembros de la AP, elaborado de manera conjunta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (punto 16).

Todo esto constituye un primer paso importante en la dirección de que la libre movilidad de personas al interior del bloque no se limite el campo del turismo, de los negocios y de los programas temporales para jóvenes, sino que se extienda a la movilidad laboral. La adopción de esta medida sin duda enfrentará diversas dificultades. Así, por ejemplo, tenemos las limitaciones que presenta México al ser vecino de los EE.UU.; los niveles de desempleo y de empleo informal existentes en los países miembros de la Alianza; la ausencia de una definición de las necesidades de técnicos o profesionales a partir de las estructuras productivas de cada país; el reconocimiento de títulos profesionales; la necesidad de buscar convergencias en las políticas laborales de los integrantes del bloque; y, finalmente, la armonización de los sistemas de seguridad social para los trabajadores (De la Mora, 2015, pp.146 y 163).

En todo caso, el tema ya se introdujo al interior del bloque. Prueba de ello es que en la última cumbre presidencial se ha encargado al Grupo Técnico de Movilidad de Personas elaborar un Plan de Trabajo que promueva la libre movilidad laboral, así como la movilidad de personas jóvenes aprendices en etapa formativa a nivel técnico con el propósito de realizar prácticas laborales en los países miembros (AP, 24 de julio de 2018, punto 18 del anexo 1).

3.5. Cooperación

La Alianza del Pacífico incorporó con posterioridad a la decisión de su creación, un quinto pilar del bloque compuesto por la cooperación entre sus países miembros, lo que sin duda ha permitido enriquecer los objetivos de la Alianza al introducir diversas materias de interés común que habían quedado relegadas y, asimismo, evidenciar que estamos ante un proceso de integración en construcción que excede largamente su calificación como un simple “acuerdo de libre comercio ampliado”.

Atendiendo a este objetivo, el 4 de diciembre de 2011, durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en Mérida, se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, en virtud del cual se establecieron un conjunto de temas prioritarios y de interés común para los países que conforman la Alianza, tales como medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; micro, pequeñas y medianas empresas; y desarrollo social. De esta manera, se comenzaba a perfilar lo que en nuestro concepto constituye el quinto pilar de la Alianza: la cooperación.

En torno a los temas de interés común señalados en el párrafo anterior, en el memorándum se acuerda impulsar la cooperación y colaboración entre los cuatro países miembros, para lo cual se identificaron como modalidades de cooperación las siguientes: promoción y desarrollo de iniciativas; planes, programas y proyectos; realización de estudios y/o diagnósticos conjuntos; intercambio de información y normativas vigentes; realización de actividades conjuntas de formación y capacitación, incluyendo intercambio de especialistas y técnicos; y asistencia y/o visitas técnicas de funcionarios, expertos, investigadores y delegaciones. Como se puede observar, el abanico de posibilidades de cooperación es bastante amplio.

Luego, el 22 de mayo de 2013 en la ciudad de Cali, Colombia, se celebró el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico⁴⁴, teniendo presente el memorándum de 2011. El propósito de este acuerdo es la creación de un fondo que permita la financiación de las distintas acciones, programas y proyectos de cooperación que se planteen al interior de la Alianza. Para tal efecto, el fondo está constituido por los aportes anuales de los países miembros, los mismos que son determinados año a año; así, por ejemplo, el aporte inicial para el primer año fue de 250.000 dólares por cada país. También es posible que el fondo reciba aportes provenientes de terceros (artículos I y II).

De otro lado, las Partes determinan en el acuerdo las áreas de cooperación que se financiarán con los recursos del fondo, señalando las mismas materias que el memorándum de 2011. De igual forma las Partes establecen las modalidades de cooperación que pueden llevarse a cabo: realización de estudios y diagnósticos conjuntos; intercambio de información y normativas vigentes; desarrollo de iniciativas, planes, programas y proyectos; realización de actividades de formación y capacitación; intercambio de especialistas y técnicos; visitas técnicas de funcionarios y expertos; conformación de redes; etc. (artículo IV).

Por último, el acuerdo indica que es el Consejo de Ministros el encargado de aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual del fondo, mientras el Grupo Técnico de Cooperación es el responsable de la gestión del fondo, de elaborar su reglamento operativo, así como de aprobar, coordinar y supervisar la ejecución de sus proyectos, programas y actividades de cooperación. La administración operativa del fondo es encargada a una entidad de las partes integrantes del acuerdo; la primera entidad administradora fue la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, a la que seguirían, por orden alfabético, las otras entidades nacionales (artículo V).

⁴⁴ Este acuerdo aún no ha entrado en vigor.

Otro aspecto que merece ser comentado es que las materias de cooperación inicialmente previstas en el memorándum de 2011, han sido largamente excedidas, al haberse incorporado otras mediante acuerdos posteriores y específicos entre los países miembros de la Alianza.

Finalmente, se debe resaltar que diversos organismos internacionales —como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)— vienen financiando proyectos específicos de gran interés para la Alianza. Así tenemos el proyecto Fortalecimiento Institucional y Mejoramiento de la Gestión y Procesos de la Alianza del Pacífico (respaldado por la CAF) destinado, entre otros fines, a la mejora de la gestión del acervo documentario y del conocimiento al interior de la AP, al fortalecimiento de la gobernanza y mejoramiento institucional y al diseño e implementación de un procedimiento que permita articular la potencial oferta de cooperación de los Estados observadores con los requerimientos de cooperación de los Grupos Técnicos. A esto podríamos sumar el apoyo dado por la CAF al estudio para la eliminación o reducción del costo por el uso del *roaming* y la contribución del BID tanto para la puesta en marcha de la plataforma única para la postulación de jóvenes que deseen acceder a las becas que ofrece la Alianza del Pacífico, como para financiar un estudio para el desarrollo de una estrategia de crecimiento verde de la Alianza con el sector privado.

A todo lo anteriormente expuesto, se pueden añadir los avances alcanzados en otros ámbitos de cooperación, como los siguientes:

3.5.1. Diplomática y consular

La cooperación diplomática y consular entre los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico ha marcado sin duda un gran hito, en lo que a niveles de confianza y colaboración se refiere en el marco de procesos de integración.

En primer lugar, los Estados miembros han acordado compartir sedes diplomáticas en el exterior, lo que no solo les permite ahorrar costos al no requerir comprar o alquilar un local para el funcionamiento de la misión, sino también lograr una mayor presencia internacional. Además, el hecho de compartir sede, les facilita una mejor coordinación entre ellos y, eventualmente, apoyar ciertos temas en bloque.

En este sentido, el 10 de enero de 2014, en México D.F., los cuatro países acordaron compartir la sede diplomática que Colombia tiene en Ghana, mediante la suscripción de sendos tratados bilaterales. Así por ejemplo, tenemos el Acuerdo específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para permitir el uso de parte de las instalaciones e infraestructura de la Embajada de Colombia ante la República de

Ghana para el funcionamiento de la misión diplomática y/o consular peruana, el mismo que fue celebrado teniendo en cuenta el Memorándum de entendimiento institucional entre ambos ministerios para permitir el uso de instalaciones e infraestructura de las embajadas y consulados de las partes signatarias en terceros Estados, acordado para tal fin en Santiago de Chile, el 27 de noviembre de 2013.

En el acuerdo se establecen las condiciones y características del uso de las áreas exclusivas y comunes de las instalaciones colombianas por parte del Perú, tales como las áreas asignadas para la misión peruana, el uso de su bandera y escudo, la responsabilidad por cualquier daño ocasionado a la infraestructura de la misión, la obligación de sufragar los gastos comunes por el uso de las instalaciones en proporción a los espacios que ocupe la misión peruana, el compromiso de no llevar a cabo ninguna actividad que conduzca a la obtención directa o indirecta de información de la otra parte, entre otras⁴⁵.

Asimismo, es pertinente añadir que en el Memorándum de entendimiento interinstitucional que sirve de marco al acuerdo específico, se precisa que nada de lo acordado puede interpretarse en el sentido de que una parte haya diferido a favor de la otra el ejercicio de la representación diplomática y/o consular que corresponda a cada una, así como que el referido acuerdo se suscribe sobre la base del principio de reciprocidad (artículo primero).

Precisamente, en virtud de este principio, el mismo 10 de enero de 2014, se celebró el Acuerdo específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para permitir el uso de parte de las instalaciones e infraestructura de la Embajada del Perú ante la República Socialista de Vietnam para el funcionamiento de la misión diplomática y/o consular colombiana, con idéntico contenido que el acuerdo sobre Ghana.

Por su lado, Colombia y Chile han suscrito un acuerdo para compartir las sedes de Argelia y Marruecos. De igual manera, Colombia y Chile comparten sede en París ante la OCDE; Colombia y México la sede en Singapur e Irlanda; más recientemente, en 2017, Colombia, México y Perú acordaron compartir la sede colombiana en Azerbaiyán y en 2018 Perú y Colombia hicieron lo propio con la sede en Hungría. En total, son 9 las sedes diplomáticas compartidas por los miembros de la Alianza.

⁴⁵ Véase los artículos primero, quinto, séptimo, noveno y décimo del Acuerdo específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para permitir el uso de parte de las instalaciones

En segundo lugar, los países miembros de la Alianza han creído conveniente extender la cooperación al campo de la asistencia consular. Así, el 10 de febrero de 2014, con ocasión de la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, se suscribió el Acuerdo interinstitucional entre los ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes de la Alianza para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular. Este acuerdo plantea como objetivo central —teniendo como base el principio de reciprocidad—, brindar asistencia consular a las personas naturales nacionales de los cuatro Estados, cuando en un determinado país no exista representación diplomática o consular del Estado de origen y se encuentre en funciones una representación consular de alguno de los otros tres Estados; aunque se precisa que esta asistencia no resultará exigible a las oficinas consulares a cargo de funcionarios honorarios (artículo 1).

No obstante, la cooperación y asistencia consular queda aún más acotada cuando en el artículo 2 del acuerdo se establece que la misma solo opera en los siguientes casos:

- a. en situaciones de emergencia y necesidad;
- b. cuando se trata de niñas, niños y adolescentes no acompañados, o personas de otras poblaciones vulnerables tales como víctimas de violencia familiar y sobrevivientes de trata de personas;
- c. cuando una persona se encuentre arrestada, detenida o en prisión preventiva;
- d. cuando se requiera la asistencia en la repatriación de personas;
- e. cuando se trate de catástrofes naturales o antropogénicas;
- f. otros, según criterio del funcionario consular respectivo.
- g. Además, todo esto opera siempre que el afectado o su Estado formulen una solicitud de asistencia o cooperación.

En relación a los gastos que pueden derivarse de la asistencia o cooperación consular, el acuerdo prevé distintas posibilidades. Así, señala que estos pueden ser solventados por el beneficiario, o conforme a las normas del Estado del beneficiario o, según acuerden las Partes (artículo 6).

De otro lado, en torno a los mecanismos de cooperación y asistencia consular, el acuerdo señala que esta podrá consistir en colaborar en la ubicación de nacionales; informar a los nacionales de los Estados Partes sobre sus derechos y deberes como migrantes; recibir consultas de los nacionales sobre el ordena-

e infraestructura de la Embajada de Colombia ante la República de Ghana para el funcionamiento de la misión diplomática y/o consular peruana, del 10 de enero de 2014.

miento jurídico local; canalizar las solicitudes de documentos de viaje por parte de los nacionales; y servir de canal para las comunicaciones entre el nacional y el Estado receptor. Nótese que el artículo 3 señala taxativamente “podrá consistir en”, lo que daría lugar a pensar que no se trata de una lista cerrada sino más bien abierta a otras posibilidades.

Cabe recalcar la eficacia que tuvo el acuerdo de cooperación consular de 2014 en el Mundial de Fútbol de Rusia 2018, permitiendo que el consulado del Perú en San Petersburgo apoyase a ciudadanos mexicanos, el consulado colombiano a ciudadanos peruanos y los consulados de México y Colombia en Moscú a ciudadanos de los cuatro países.

Finalmente, en el punto 8 de la declaración de la Cumbre Presidencial de Cali de 30 de junio de 2017, se dio cuenta de la elaboración de la Guía de Cooperación Consular por parte del Grupo Técnico de Movimiento de Personas, que sin duda será particularmente útil para los ciudadanos de la alianza que requieran de asistencia consular en el exterior.

3.5.2. Promoción comercial y de inversiones

Desde el inicio resultaba fundamental para los propósitos de la Alianza contar con estrategias comunes de promoción comercial y de inversiones, en tanto ello no solo permite ahorrar costos sino también potenciar el esfuerzo que cada país desarrolla de manera individual en estas materias.

Fue entonces que el 8 de febrero de 2012, se suscribió en Bogotá una declaración entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, en virtud de la cual se acordó avanzar en la cooperación entre estas cuatro entidades para efectos de promover el comercio exterior y la inversión entre los países de la Alianza, contribuyendo al intercambio de inteligencia comercial, mejores prácticas de promoción de importaciones y un adecuado fomento de las inversiones recíprocas.

Para tal efecto, las entidades suscriptoras de la declaración se comprometen a desarrollar las siguientes actividades: intercambio de experiencias; sinergias en temas de promoción y participación en ferias y eventos; identificación y promoción de oportunidades de negocios entre empresas de los países miembros; gestión tendiente a la evaluación de crear oficinas comerciales compartidas en el exterior; asistencia y orientación a los inversionistas; intercambio de experiencias para fortalecer el conocimiento institucional; intercambio de información sobre empresas que deseen desarrollar proyectos de inversión; intercambio de información sobre el marco legal aplicable a la inversión, regímenes tributarios y arancelarios, información de mercado, infraestructura, servicios básicos y mano de obra; y, difusión a los sectores empresariales de cada país respecto

de oportunidades de inversión proporcionadas por los otros países. En cuanto a la conducción de estas actividades, se establece una presidencia Pro Témnore a cargo de las entidades promotoras, quienes se rotan alfabéticamente.

De otro lado, es importante señalar que la cooperación entre estas entidades ya venía llevándose a cabo con anterioridad a la declaración. Así, desde abril de 2011, las cuatro entidades comenzaron a ejecutar un plan de trabajo orientado a promover la presencia de bienes y servicios de los países de la Alianza en los mercados internacionales, la promoción de las inversiones extranjeras, el aumento del intercambio comercial entre los países y la instalación de representaciones de promoción conjunta para llegar a nuevos mercados.

En cuanto a las actividades desarrolladas, debemos señalar que durante el 2012 se realizaron 6 seminarios de oportunidades de inversión extranjera directa, así como dos participaciones conjuntas en ferias internacionales. En 2013, se realizaron 36 actividades conjuntas de promoción comercial y de inversiones, específicamente: 24 seminarios de oportunidades de comercio y/o de inversión, ocho participaciones conjuntas en ferias internacionales, tres foros y/o encuentros empresariales (como por ejemplo, el Foro Empresarial en Nueva York y el Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4+ en Santiago de Chile), la I Activación en Supermercados Peruanos y la I Macrorrueda de Negocios (en Cali) (AP, s/f). Esta última contó con la participación de 722 empresarios de los países de la Alianza, de los cuales 486 eran exportadores y 236 compradores. Asimismo, en esta macrorrueda se desarrollaron cerca de 3.800 citas de negocios, teniéndose como expectativa alcanzar acuerdos por un aproximado de 116 millones de dólares.

El 10 de febrero de 2014, en Cartagena, se suscribió la Declaración de las Entidades de Promoción y de Inversión de la Alianza del Pacífico, con ocasión de la VIII Cumbre Presidencial. En ella PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO ratificaron los compromisos adoptados en la declaración de 2012 y reafirmaron su interés en promover actividades orientadas al comercio y la inversión. En especial destacan la organización de macrorruedas de negocios entre empresas de los países de la Alianza, y el establecimiento de oficinas comerciales conjuntas en el exterior (AP, 23 de mayo de 2013).

Sobre esto último, se avanzó con el establecimiento de la primera oficina comercial de promoción conjunta, ubicada en Estambul, Turquía, a partir de septiembre de 2012, así como también en la identificación de otras plazas. En el mismo año se acordó abrir una segunda oficina comercial de promoción conjunta en Casablanca, Marruecos; para tal efecto ProMéxico inauguró una oficina comercial en dicha ciudad a principios de 2015, acordándose que la misma sería compartida por las agencias de promoción ProChile, ProColombia

y PromPerú. Se eligió Casablanca pues se trata del centro económico, comercial y financiero de Marruecos, sede de las principales industrias y comercios, así como del puerto más grande en el norte de África (EFE, 27 de noviembre de 2014).

Respecto a las actividades ejecutadas durante el 2014, estas estuvieron compuestas por 17 seminarios de oportunidades de comercio e inversión, 9 participaciones conjuntas en ferias internacionales y el II Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4, realizado en Cali, Colombia, el 24 de octubre. En este foro participaron 165 empresarios exportadores/emprendedores, compradores e inversionistas del sector servicios, en el que se llevaron a cabo 444 citas de negocios, lo que generó expectativas de transacciones por 8.573.800 dólares, así como un interés real del 64,7% de las citas de inversión.

De igual forma, el 10 y 11 de junio de 2014, se desarrolló la II Macrorrueda de Negocios en la ciudad de Puerto Vallarta (México), la cual contó con la participación de 457 empresarios, de los cuales 183 eran compradores provenientes de Chile, China, Colombia, Corea, Japón, México y Perú y 274 exportadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico. Esta macrorrueda permitió concretar 2.111 citas de negocios, generando expectativas por más de 206 millones de dólares. Si bien en esta macrorrueda se realizaron 1.689 citas menos que en la anterior, las expectativas de negocios se acrecentaron en 265 millones de dólares.

En 2015 se llevaron a cabo tres participaciones conjuntas en ferias internacionales, así como la III Macrorrueda de negocios en la ciudad de Paracas (Perú), la misma que tuvo lugar el 17 y 18 de junio de dicho año. En este encuentro participaron más de 1.000 empresarios, entre exportadores, importadores y prestadores de servicios de los cuatro países miembros más China como país invitado. Del país asiático estuvieron presentes ocho compañías: tres de comercio electrónico, tres cadenas de supermercados, y dos *traders* que han venido importando productos frescos como mangos y cítricos a Shanghai (AP, 23 de junio de 2015). Los principales sectores negociados fueron alimentos, prendas de vestir, manufacturas y servicios, superando las 4.250 citas de negocios y cerrando con una expectativa de negocios de 220 millones de dólares (LRM Editor, 25 de junio de 2015). Cabe destacar también que por primera vez en esta macrorrueda se buscó concretar la formación de cadenas globales de valor.

De otro lado, el 18 de junio de 2015 se realizó el Primer Encuentro Comercial de Cadenas de Valor para el Fortalecimiento Industrial en Paracas, Ica, en el que participaron más de 100 empresas de los cuatro países. Luego, en octubre de 2015 se llevó adelante el III Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4, en la ciudad de Puebla, México.

En 2016, en el marco de XI Cumbre Presidencial de la Alianza desarrollada el 1 de julio, las máximas autoridades de ProChile, ProColombia, ProMéxico y Prom-Perú celebraron un nuevo compromiso para promover espacios conjuntos de promoción comercial y consolidar instrumentos para el incremento del comercio intrarregional, con énfasis en las PYMES.

Complementariamente, hasta agosto de 2016, se desarrollaron las siguientes actividades: el IV Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4, en Lima (junio); el III Encuentro Empresarial en Frutillar (junio); y la IV Macrorrueda de Negocios que se realizó el 22 y 23 de junio en Santiago de Chile. En esta última, se reunieron más de 600 empresarios, entre ellos exportadores de los cuatro países miembros e invitados de Asia, EE.UU., Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Al final se llevaron adelante 2.734 citas que proyectaron montos cercanos a los 200 millones de dólares; a nivel sectorial fue el de alimentos y bebidas el que lideró las transacciones con 172 millones de dólares y 1.414 reuniones efectivas. A nivel países, Chile alcanzó proyecciones de negocios por 104 millones de dólares, Colombia por 51 millones de dólares, Perú por 25 millones de dólares y México por 11 millones de dólares.

En 2017, se desarrolló, el 13 de junio, el V Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+ en Santiago de Chile, en el que se organizaron diversos talleres y un *pitch competition* en innovación agraria, servicios financieros tecnológicos, industrias creativas, arquitectura e ingeniería. Días después, esto es 29 de junio, se llevó a cabo el IV Encuentro Empresarial Cali. Finalmente, el 28 y 29 de agosto se celebró en la ciudad colombiana de Pereira, la V Macrorrueda de Negocios en la que participaron 600 empresarios para promover negocios con 23 compradores de 6 países asiáticos y 177 provenientes de los países del bloque. Entre los productos materia de las principales transacciones destacaron el café, las flores, las frutas y los alimentos procesados en el sector agroalimentos; los muebles, la marroquinería, la joyería y bisutería en el sector manufacturas; y, *software* y contenidos audiovisuales en el sector industrias (Portafolio, 28 de agosto de 2017).

Finalmente, en 2018, tuvo lugar el VI Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+ en Medellín (18 de junio), en el que se reunieron 73 empresas compradoras internacionales con 102 empresas exportadoras de los 4 países miembros de la Alianza, que cumplieron más de 900 citas comerciales, lo que generó compras inmediatas por más 500 mil dólares y expectativas de negocios por más 15 millones de dólares. Durante el *Investment Meeting* que se desarrolló como parte del evento, 18 inversionistas y 36 emprendedores generaron 47 encuentros y como resultado se invirtió en emprendimientos por casi 10 millones de dólares (AP, 18 de junio de 2018). Más adelante, se celebró el V Encuentro Empresarial en la ciudad de Puerto Vallarta a la par de la sesión del CEAP. Por

último, el 30 de agosto, se llevó a cabo la VI Macrorrueda de Negocios en el Estado de Oaxaca, México, en la que se concretaron alrededor de 6.000 citas de negocios entre los más de 600 empresarios asistentes con una expectativa de inversiones de 120 millones de dólares. Cabe destacar la participación de 247 pequeñas y medianas empresas provenientes de los sectores agroindustrial, manufacturas y bienes de consumo, las cuales realizaron negociaciones por más de 116 millones de dólares. Además, en este encuentro se entregó el Premio al Exportador 2018 a empresas de Chile, Colombia, México y Perú que lograron un importante y significativo incremento en sus exportaciones hacia los Estados de la Alianza (AP, 10 de octubre de 2018).

3.5.3. Micro, pequeña y mediana empresa

Las micro, pequeñas y medianas empresas si bien son unidades económicas de escaso tamaño, tienen un gran dinamismo y representan la principal fuerza laboral de los países miembros de la Alianza. Por esta razón, los cuatro países integrantes de este bloque han puesto especial cuidado en incorporar a este sector dentro de los alcances de la cooperación que debe darse entre ellos (García, 2013, p.52).

De esta manera, con ocasión de la realización en Lima de la IX Reunión del GAN y la VII Reunión de los Grupos Técnicos —del 14 al 16 de octubre de 2012—, se aprobó el proyecto “Sinergia entre los países de la Alianza del Pacífico para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas”, el mismo que fue presentado por el Perú y que pretende aumentar sus posibilidades de colocación en el mercado interno e internacional⁴⁶.

Posteriormente, en su reunión del 25 de octubre de 2013, el GAN creó el Grupo Técnico de PYMES, con el propósito de intercambiar las mejores prácticas y el fortalecimiento de las políticas públicas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, facilitando su fortalecimiento y modernización. El grupo acordó los siguientes lineamientos (AP, s/f):

- Proponer proyectos especiales dirigidos a sectores de la actividad económica donde se presenten posibles encadenamientos de valor, desarrollo de proveedores, aprovechamiento del mercado de la región, posibilidades de exportaciones conjuntas a otros mercados, y fomentar actividades económicas de alto potencial, entre otras.
- Fomentar posibles acciones e instrumentos con el objetivo de promover la modernización tecnológica y organizacional de las empresas, respetando los estándares internacionales.

⁴⁶ El proyecto se ha convertido en un estudio preliminar que está siendo preparado por la OCDE.

- Formular e intercambiar programas para incentivar sectores productivos y buenas prácticas para apoyar el desarrollo del recurso humano a través de capacitación, intercambio de experiencias y asistencia técnica especializada, en los países que integran la Alianza del Pacífico.
- Fomentar acciones e instrumentos con el objeto de promover la modernización tecnológica y organizacional de las empresas, respetando los estándares internacionales.

Bajo este marco, el grupo inició sus trabajos en tres proyectos (AP, s/f):

1. Creación de un mecanismo de financiamiento con el BID-FOMIN: Fondo de Capital Emprendedor.
2. Centros de Desarrollo Empresarial, para los empresarios de las pequeñas y medianas empresas y los emprendedores.
3. Estudio de la competitividad de las PYMES, con la OCDE.

De otro lado, en la Cumbre de Paracas se celebró el Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las Empresas de los Países Pertencientes a la Alianza, con fecha 2 de julio de 2015, el cual fue suscrito por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile, el Banco de Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX), el Banco Nacional de Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (BANCOMEXT) y la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) del Perú. Este acuerdo busca llevar a cabo apoyos financieros, garantías o subsidios contingentes a proyectos y compañías de los cuatro países miembros del bloque, incluyendo a las PYMES del sector exportador (cláusulas 1.2 y 1.3). Asimismo, en el acuerdo se establece que cada parte proporcionará cooperación técnica a las otras de acuerdo a su nivel de experiencia y especialización, intercambiará información de mercados en el ámbito económico, financiero y legal, y se concederán mutuamente las mayores facilidades posibles o proveerse de los contactos y servir de enlace para la promoción comercial en sus respectivos territorios (cláusula 3).

Luego, el 20 de abril de 2016, tuvo lugar en la ciudad de Lima el Taller de Cooperación Sur-Sur sobre Pequeñas y Medianas Empresas y Facilitación de Comercio para Estados Observadores de América Latina, en el que participaron Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay. Luego, el 1 de julio, en el marco de la XI Cumbre Presidencial, se lanzó el Observatorio Regional PYME, que constituye un espacio virtual de acceso a la información, con el propósito de fortalecer las políticas públicas para este sector (AP, 1 de julio de 2016, punto 4).

En 2017, se logró la identificación de mecanismos para fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas, como proveedoras en los procesos de contratación pública de los Estados miembros (Declaración de Cali, 30 de junio de 2017, punto 8). Mientras que en 2018 se concretó la creación del Fondo de Capital Emprendedor que permitirá a las Pymes el acceso a financiamiento y se planteó la necesidad de poner en marcha la Red de Centros de Desarrollo Empresarial como un instrumento de apoyo a las Pymes, así como el sello Exporta Fácil en los cuatro países de la Alianza, como un mecanismo de identificación regional que facilite los procesos de logística, disminución de tiempos de entrega y vinculación entre servicios de aduanas y postales (AP, 24 de julio de 2018, punto 16 y punto 6 del anexo).

Resulta especialmente importante entonces, concretar el apoyo financiero a las PYMES de alto impacto, implementar las recomendaciones contenidas en el estudio de la OCDE, y llevar a cabo una labor de capacitación y asesoramiento a las mismas, con el propósito de fortalecer a estas unidades económicas y colaborar con su inserción en el mercado mundial a través de cadenas globales de valor, todo lo cual repercutirá positivamente en el crecimiento económico y el incremento de puestos de trabajo al interior del bloque.

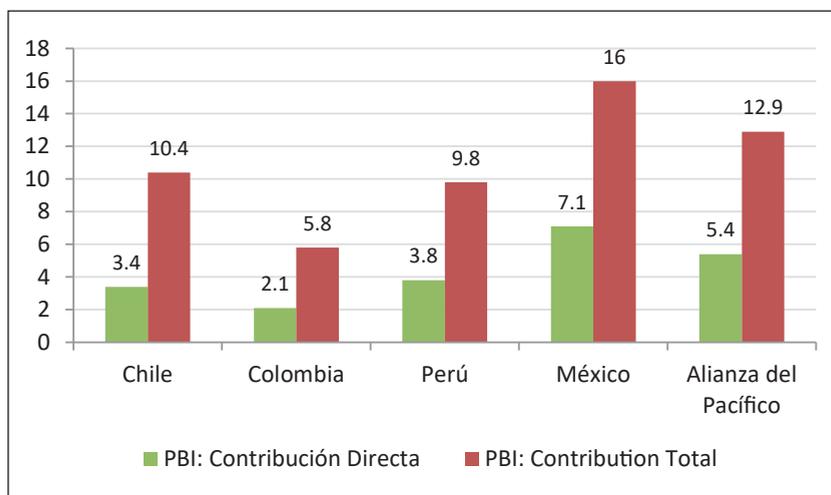
3.5.4. Turismo

En el mundo, el turismo es el sector con el crecimiento más rápido en la economía mundial, generando no solo grandes dividendos sino una mayor cantidad de puestos de trabajo. En este sentido, durante 2017 este sector generó 8.272 miles de millones de dólares —lo que representó el 10,4% del PBI mundial— y 313 millones de puestos de trabajo, esto es, de cada diez empleos uno provino de este sector (WTTC, 2018f, p.1).

En el ámbito de los miembros de la Alianza del Pacífico, el turismo ocupa también un lugar relevante. Así, según el *World Travel and Tourism Council* (2018a, 2018b, 2018c, 2018e), en 2017, la contribución total⁴⁷ de este sector representó en el caso de México el 16,0% de su PBI, en Chile el 10,2%, en el Perú fue el 9,8% y en Colombia el 5,8%. Todo lo cual significó que la contribución total de este sector al PBI de la Alianza del Pacífico fue de 12,9% y la contribución directa de 5,4% (WTTC, 2018d, p.11).

⁴⁷ “The total contribution of Travel & Tourism includes its ‘wider impacts’ (i.e. the indirect and induced impacts) on the economy. The ‘indirect’ contribution includes the GDP and jobs supported by: a) Travel & Tourism investment spending - an important aspect of both current and future activity that includes investment activity such as the purchase of new aircraft and construction of new hotels; b) Government ‘collective’ spending, which helps Travel & Tourism activity in many different ways as it is made on behalf of the ‘community at large’ - e.g. tourism marketing and promotion, aviation, administration, security services, resort area security services, resort area sanitation

Gráfico 21
Contribución del sector turismo en el PBI - 2017
(En porcentaje)



Fuente: WTTC, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e.
Elaboración propia.

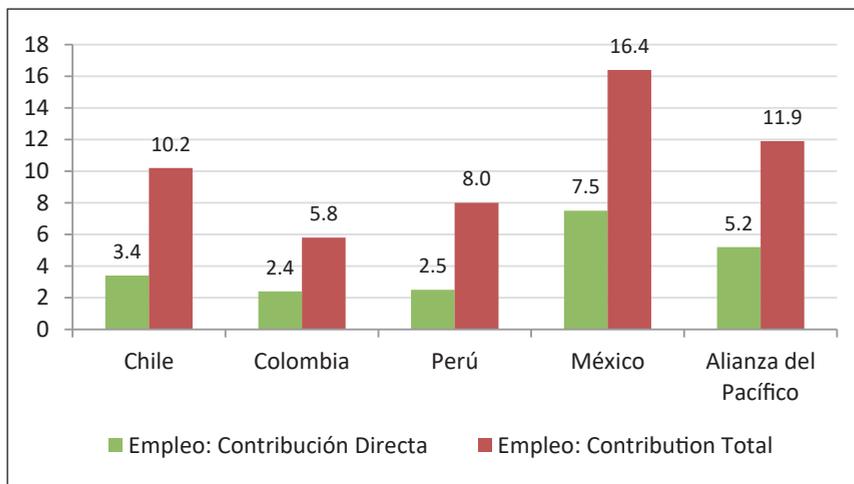
De otro lado, el sector turismo también tiene relevancia para la creación de puestos de trabajo al interior del bloque. En tal sentido, según WWTC (2018a, 2018b, 2018c, 2018e), en cuanto al empleo durante el año 2017, el turismo representó una contribución total de 16,4% en México (8.569.000 puestos de trabajo), 10,2% en Chile (835.500 puestos de trabajo), 8,0% en Perú (1.294.000 puestos de trabajo) y 5,8% en Colombia (1.311.000 puestos de trabajo). A nivel de la Alianza del Pacífico, la contribución total fue de 11,9% (12.010.000 puestos de trabajo) (WTTC, 2018e).

services, etc.; c) Domestic purchases of goods and services by the sectors dealing directly with tourists - including, for example, purchases of food and cleaning services by hotels, of fuel and catering services by airlines, and IT services by travel agents.

[...]

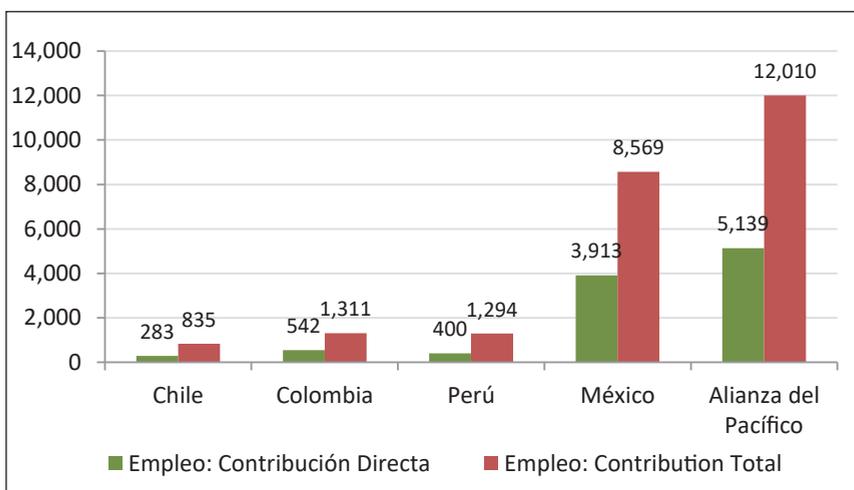
The direct contribution of Travel & Tourism to GDP reflects the 'internal' spending on Travel & Tourism (total spending within a particular country on Travel & Tourism by residents and non-residents for business and leisure purposes) as well as government 'individual' spending - spending by government on Travel & Tourism services directly linked to visitors, such as cultural (e.g. museums) or recreational (e.g. national parks). The direct contribution of Travel & Tourism to GDP is calculated to be consistent with the output, as expressed in National Accounting, of tourism-characteristic sectors such as hotels, airlines, airports, travel agents and leisure and recreation services that deal directly with tourists. The direct contribution of Travel & Tourism to GDP is calculated from total internal spending by 'netting out' the purchases made by the different tourism industries" (WTTC, 2018f, p.2).

Gráfico 22
 Contribución del sector turismo en el empleo - 2017
 (En porcentaje)



Fuente: WTTC, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e.
 Elaboración propia.

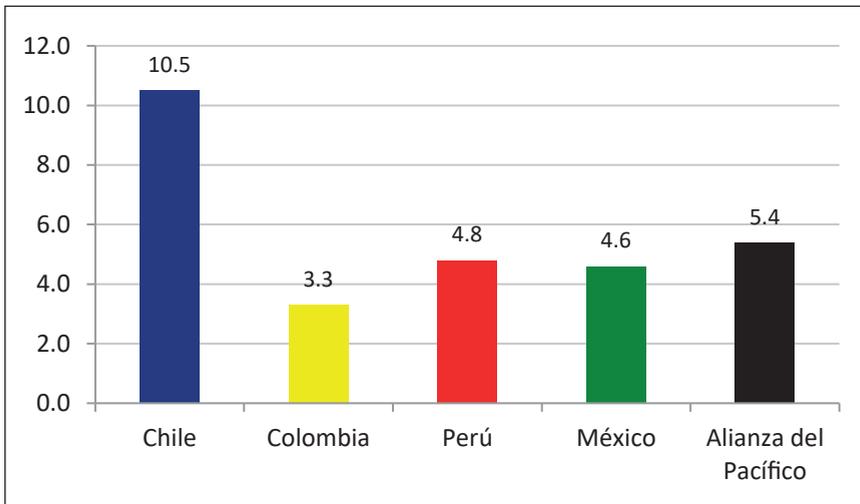
Gráfico 23
 Contribución del sector turismo en el empleo - 2017
 (En miles de puestos de trabajo)



Fuente: WTTC, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e.
 Elaboración propia.

Asimismo, el turismo es un sector importante que se refleja en la inversión que reciben los países miembros de la Alianza. En este sentido, este sector representó en 2017 el 10,5% del total de la inversión en Chile, el 4,8% en el Perú, el 4,6% en México y el 3,3% en Colombia (WTTC, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e) y a nivel de la Alianza del Pacífico este porcentaje representó el 5,4% del total de la inversión extranjera directa que este bloque recibió. Se trata entonces de un sector que tiene un enorme potencial por explotar.

Gráfico 24
Contribución a la inversión del sector turismo
(En porcentaje)



Fuente: WTTC, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e.
Elaboración propia.

De otro lado, resulta de interés apreciar el siguiente cuadro en el que se detallan diversos rubros vinculados al sector turismo en la Alianza entre 2012 y 2017 así como las expectativas para los años 2018 y 2028.

Cuadro 12
Indicadores de la contribución del turismo 2012-2017 y
Expectativas 2018 y 2028

PACIFIC ALLIANCE (USDbn, real 2017 prices)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018E	2028F
1. Visitor exports	20.2	21.7	24.1	30.9	36.5	37.8	39.6	65.6
2. Domestic expenditure (includes government individual spending)	129.9	136.1	138.0	145.0	146.8	150.5	154.9	205.9
3. Internal tourism consumption (= 1 + 2)	150.0	157.8	162.1	176.0	183.3	188.3	194.4	271.5
4. Purchases by tourism providers, including imported goods (supply chain)	-65.5	-68.8	-70.5	-76.7	-79.9	-82.1	-84.8	-118.1
5. Direct contribution of Travel & Tourism to GDP (= 3 + 4)	84.6	89.0	91.6	99.3	103.3	106.2	109.7	153.4
Other final impacts (indirect & induced)	58.7	61.9	63.7	69.2	72.1	74.0	76.5	107.1
6. Domestic supply chain								
7. Capital investment	15.1	16.9	18.8	21.7	22.8	23.3	24.2	37.6
8. Government collective spending	7.2	7.7	8.0	8.5	8.6	8.7	8.9	12.0
9. Imported goods from indirect spending	-9.4	-7.3	-7.6	-8.5	-9.0	-9.2	-9.5	-13.8
10. Induced	39.2	42.4	43.9	47.0	48.5	49.7	51.3	71.4
11. Total contribution of Travel & Tourism to GDP (= 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10)	195.4	210.5	218.5	237.2	246.4	252.7	261.1	367.7
Employment impacts ('000)								
12. Direct contribution of Travel & Tourism to employment	4,441	4,610	4,681	4,962	5,091	5,139	5,290	6,572
13. Total contribution of Travel & Tourism to employment	10,212	10,802	11,017	11,719	12,034	12,010	12,305	15,397
Other indicators								
14. Expenditure on outbound travel	15.4	16.5	18.0	21.0	23.1	23.1	23.6	33.7

Fuente y elaboración: WTTC, 2018e: 8.

Finalmente, según el *Travel & Tourism Economic Impact 2018 Pacific Alliance*, se pueden establecer las siguientes estimaciones y pronósticos (WTTC, 2018d) para esta región:

Cuadro 13
Alianza del Pacífico: Estimaciones y previsiones
2018-2028

WORLDWIDE	2017 US\$bn ¹	2017 % of total	2018 Growth ²	US\$bn ¹	2028 % of total	Growth ³
Direct contribution to GDP	2,570.1	3.2	4.0	3,890.0	3.6	3.8
Total contribution to GDP	8,272.3	10.4	4.0	12,450.1	11.7	3.8
Direct contribution to employment ⁴	118,454	3.8	2.4	150,139	4.2	2.2
Total contribution to employment ⁴	313,221	9.9	3.0	413,556	11.6	2.5
Visitor exports	1,494.2	6.5	3.9	2,311.4	6.9	4.1
Domestic spending	3,970.5	5.0	4.1	6,051.5	5.8	3.9
Leisure spending	4,233.3	2.5	4.1	6,605.3	2.8	4.1
Business spending	1,230.6	0.7	3.8	1,756.1	0.8	3.2
Capital investment	882.4	4.5	4.8	1,408.3	5.1	4.3

¹2017 constant prices & exchange rates; ²2018 real growth adjusted for inflation (%); ³2018-2028 annualised real growth adjusted for inflation (%); ⁴000 jobs

Fuente y elaboración: WTTC, 2018e: 7.

Precisamente, teniendo en cuenta la gran importancia del turismo en cada uno de los miembros de la Alianza, estos países vienen promoviendo la cooperación entre ellos, a efectos de favorecer un mayor crecimiento y consolidación del sector. De hecho, estudios demuestran que las medidas de supresión de visas decretadas al interior de la Alianza han generado un crecimiento del turismo entre los países miembros (De La Mora, 2015, pp.156-158).

Para favorecer el crecimiento del turismo intra y extra bloque, los cuatro países miembros de la Alianza, partiendo de la Plataforma de Cooperación del Pacífico creada en 2011, suscribieron en México D.F. el *Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo*, el 29 de agosto de 2012. El objetivo de este tratado es fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación en el sector turismo entre los Estados Parte de la Alianza, para lo cual se ha previsto llevar a cabo distintas actividades de cooperación tales como: a) diseño de iniciativas de promoción turística con el fin de incrementar los flujos entre los Estados Parte, con especial énfasis en turismo de aventura y naturaleza, turismo deportivo, turismo de sol y playa, turismo de cultura, turismo de eventos y convenciones; b) promoción de la imagen de los Estados Parte, a través de la participación en conferencias, ferias, simposios y congresos relacionados con el turismo; c) facilitación del intercambio de experiencias, estadísticas y materiales informativos; y, d) asistencia técnica para la planificación y desarrollo de destinos turísticos.

Para el desarrollo de estas actividades de cooperación turística, las Partes designan autoridades de enlace, señalando además que los programas de cooperación específicos serán formalizados por los Estados en cada caso, asumiendo cada uno de ellos los costos de los programas o actividades de cooperación.

Finalmente, las Partes acuerdan brindarse las facilidades necesarias para el ingreso, permanencia y salida del personal que intervenga en las actividades de cooperación que se deriven del acuerdo.

El crecimiento del turismo entre los países de la Alianza pretende también ser promovido en los países externos al bloque, para lo cual estos vienen ejecutando una estrategia conjunta de promoción por parte de sus agencias nacionales, a través, por ejemplo, de la difusión de vídeos turísticos⁴⁸.

De igual forma, los países aprobaron la Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico (AP, 10 de febrero de 2014) que tiene como propósito fundamental brindar información y orientación a los viajeros para facilitar su viaje y evitar contratiempos en el ingreso y permanencia en los respectivos países miembros del bloque. En este sentido, esta guía informa al viajero sobre las embajadas y consulados existentes en cada uno de los países, teléfonos de emergencia y recomendaciones a tener en cuenta.

Posteriormente, se aprobaría el Plan de Acción para la Promoción del Turismo, el mismo que comenzó a ejecutarse en 2014. En este sentido, tenemos la realización del I Encuentro de Tour Operadores realizado el 29 de abril de ese año, en Santiago de Chile (espacio que reunió a agencias de viajes, tour operadoras y aerolíneas de los cuatro países), el I Encuentro Empresarial, dos participaciones conjuntas en ferias internacionales y la I Macrorrueda de Negocios de Turismo, la cual se desarrolló el 23 y 24 de julio de ese mismo año, en la ciudad de Cali (Colombia). Esta última reunión contó con la participación de 152 empresarios (68 emisivos y 84 receptivos) y generó 2.000 citas de negocios, registrando 3.640 oportunidades comerciales. Asimismo, los empresarios emisivos reportaron expectativas de negocio por 15.961.480 dólares (AP, 20 de junio de 2014). Finalmente, durante este año, se produjo el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo *Cuatro naciones: una experiencia infinita*.

En 2015, se participó como bloque en el Tianguis Turístico México (23-26 de marzo), la I Caravana Turística,⁴⁹ la Expomilan 2015 (1 de mayo-31 de octubre) y, asimismo, la Alianza organizó la II Macrorrueda de Negocios de Turismo, llevada a cabo el 26 y 27 de mayo en Mazatlán, México. En esta última, se alcanza-

⁴⁸ Véase el vídeo promocional de turismo de la Alianza del Pacífico, recuperado de URL: <<https://www.youtube.com/watch?t=18&v=q88vxCGyP-U>>.

⁴⁹ La Caravana turística tuvo lugar en Chile (14 de abril), Perú (16 de abril), México (21 de abril) y Colombia (23 de abril), la misma que tuvo como propósito la capacitación de 209 agencias de viajes y tour operadores de los cuatro países (65 de Colombia, 61 de Chile, 50 de México y 33 de Perú). Esta capacitación consistió en entregar información sobre los atractivos turísticos de cada uno de los países, la conectividad dentro de la región a nivel de aerolíneas, etc., buscando también generar paquetes multidesino, que

ron acuerdos de negocios por siete millones de dólares, que implicaban la movilización de alrededor de 275.000 visitantes a lo que deben sumarse los viajes que se generarán a partir de las 400 citas de negocios sostenidas por empresas de los cuatro países de la Alianza con operadores turísticos de China; asimismo, en las dos jornadas de esta macrorrueda se realizaron más de 1.600 contactos de negocios, superando la meta prevista por los organizadores.

En 2016, se desarrolló la II Caravana Turística en los cuatro países miembros (abril), así como la III Macrorrueda de Turismo en Lima (7 y 8 de junio). En esta macrorrueda participaron 229 empresas de los cuatro países miembros de la Alianza, así como 20 tour operadores chinos, mercado prioritario para el bloque; asimismo, se desarrollaron 2.430 citas de negocios lo que representó un incremento de 43% en comparación con la edición anterior, concretándose finalmente negocios por 8 millones de dólares solo entre los países miembros del bloque. A todo esto debemos sumar que entre el 19 y 26 de agosto se desarrolló en las ciudades de Hong Kong, Beijing, Guangzhou y Shanghai un *roadshow* en el que participaron 28 empresas del sector turístico del bloque (AP, s/f). Todas estas acciones buscaron incrementar el turismo chino en los países de la Alianza.

Entre el 25 y 26 de mayo de 2017 se llevó a cabo la IV Macrorrueda de Turismo en Valparaíso (Chile), congregando a más de 200 operadores turísticos de distintas naciones, lo que generó cerca 2.700 citas de negocios, lo que significó un crecimiento de 11% respecto de la versión anterior desarrollada en Lima. Asimismo, hubo gran participación de empresarios emisivos chinos y por primera vez se contó con la presencia de operadores de EE.UU. enfocados en el mercado chino. En este encuentro también debe destacarse que participaron 50% más de operadores emisivos del mercado chino que en la reunión de 2016 (AP, 26 de mayo de 2017).

Finalmente, la V Macrorrueda de Turismo se desarrolló en Armenia (Colombia) del 11 al 13 de julio de 2018, la misma que tuvo importantes resultados. Así, esta reunión congregó a 256 empresarios de la Alianza pero también de EE.UU. y China, lográndose negocios por 22,2 millones de dólares, cifra que duplica lo alcanzado en la reunión de Valparaíso. Además, en esta macrorrueda participó una delegación de 20 empresarios chinos y otros 18 que atienden ese mercado desde EE.UU., lo que significó la representación más grande del gigante asiático en la historia de la macrorrueda. La oferta que registró mayor interés por parte de los empresarios fue la de los paquetes multiproductos con un 59,1%, seguida de turismo cultural con 16,9%, naturaleza y aventura con 11,2%, entre otros (Presidencia de la República de Colombia, 13 de julio de 2018).

le permitan al turista extranjero en un mismo viaje visitar los atractivos turísticos de los cuatro países.

3.5.5. Estudiantil y académica

Otro ámbito importante de cooperación está vinculado a la juventud, con el propósito de brindarles mayores oportunidades para una mejor formación académica y permitir un mayor conocimiento entre los jóvenes de los cuatro países miembros. Y es que la integración real se da entre personas, por lo cual una política de acercamiento entre los nacionales de los países que conforman el proceso se imponía como una necesidad.

En este sentido, el 6 de junio de 2012 (AP, 6 de junio de 2012), se creó la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica a nivel de pregrado y postgrado para contribuir a la formación de capital humano avanzado de los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de ambos niveles, así como de docentes universitarios en instituciones de educación superior de los cuatro países.

Cada Estado miembro se comprometió originalmente a otorgar veinte becas, las mismas que luego serían incrementadas a cien becas anuales por cada uno (75 para pregrado y 25 para doctorados y académicos), en diferentes áreas académicas, entre las cuales tenemos: negocios y relaciones internacionales, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencia política, turismo (gastronomía y otros relacionados), economía, medio ambiente y cambio climático, ingenierías, innovación, ciencia y tecnología.

Los intercambios a nivel de pregrado, tanto de estudiantes de universidades como de institutos superiores, que hayan superado el quinto semestre académico o el 50% de su carrera, respectivamente, se realizan por un periodo de seis (6) meses. Estos estudiantes deberán contar con nota superior a 5,0 en Chile; 4,0 en Colombia; 8,0 en México; y Tercio Superior en Perú. Para estudiantes de doctorado que hayan cursado la mitad de su postgrado, las becas se ofrecen por un periodo académico desde tres semanas hasta doce meses, quienes podrán realizar cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. En el caso de intercambios de docentes o estancias de profesor invitado se promueven por un periodo desde tres semanas hasta un año (AP, s/f).

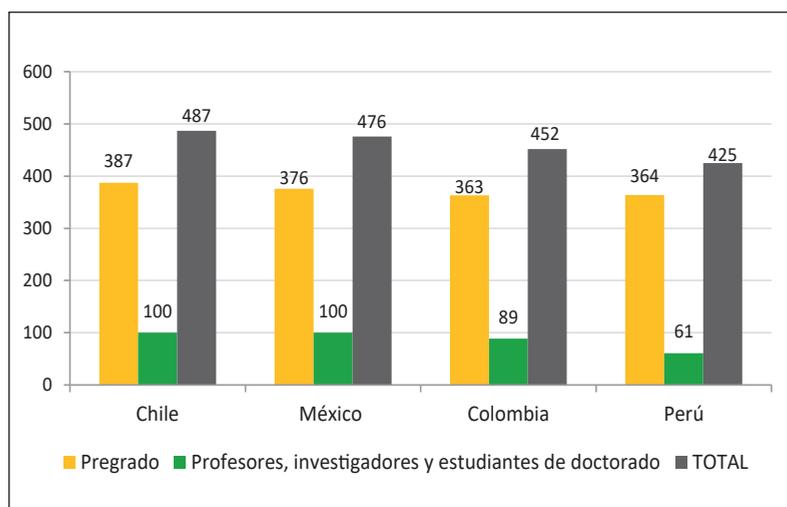
La beca cubre los boletos aéreos de ida y regreso, seguro integral de salud y accidentes y estipendio mensual según el nivel de la beca (AP, s/f). Asimismo, el candidato a beca obtendrá de su universidad de origen el reconocimiento de estudios, con base en los convenios suscritos entre las universidades de los cuatro países.

Desde 2017 se viene utilizando la Plataforma Única de Postulación y desde 2018 se ha logrado la exoneración de pago para la obtención de la visa de intercambio

en beneficio de los participantes de esta plataforma (AP, 30 de junio de 2017, punto 8; AP, 24 de julio de 2018, punto 16).

A julio de 2018, se había lanzado la décimo primera convocatoria, concluido el proceso de las diez primeras⁵⁰ y entregado becas a 1.840 jóvenes. Además, en esta última convocatoria (2018 para 2019) se incluyó por primera vez becas para estudios técnicos y tecnológicos.

Gráfico 25
Becarios recibidos por país
2013-2017



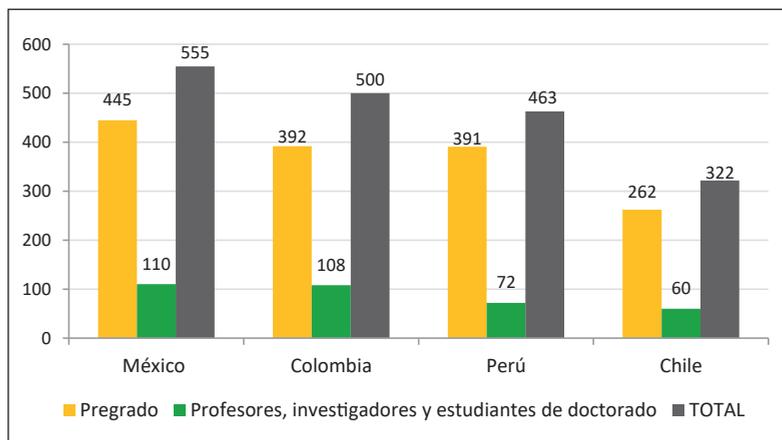
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Elaboración propia.

Del análisis de este cuadro y gráfico se desprende que Chile es el país que más becarios ha recibido tanto a nivel pregrado como en postgrado, seguido de México, Colombia y Perú, lo que puede estar obedeciendo a múltiples factores que van desde una mayor y mejor difusión de oportunidades de estudio hasta preferencias por ciertas universidades (por ejemplo, a la hora de la elección suelen tener un peso específico los rankings internacionales de universidades). En el caso específico del Perú, su ubicación en el último lugar se debe a la poca movilidad que se presenta a nivel de profesores. En este sentido, se debe continuar en el esfuerzo por difundir las bondades de esta beca a efectos de que cada uno de los países miembros logre otorgar el tope máximo de becas acordadas.

⁵⁰ La octava convocatoria, dirigida para el primer y segundo periodo académico del 2017, fue lanzada en agosto de 2016, especificando las siguientes áreas: 1. Administración Pública 2. Ciencias Políticas 3. Comercio Internacional 4. Economía 5. Finanzas 6. Ingenierías 7. Innovación, Ciencia y Tecnología 8. Medio ambiente y cambio climático 9. Negocios y Relaciones Internacionales 10. Turismo (AP, s/f).

En cuanto al país de origen de los becarios, se debe señalar que es México el primer país de donde provienen estos, con un total de 555 personas, seguido por Colombia con 500, luego Perú con 463 y finalmente Chile con 322 (AP, 2018).

Gráfico 26
Total de becarios enviados por país



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
Elaboración propia.

En todo caso, más allá de estas preferencias, lo importante a destacar es que esta movilidad estudiantil y académica no solo pretende diversificar las oportunidades de estudio sino también facilitar una sólida formación universitaria, así como el acercamiento entre los jóvenes de los cuatro países miembros, con el consecuente estrechamiento de lazos que resulta fundamental en todo proceso de integración.

En este marco y como complemento de lo anterior, también debe destacarse la realización del I y II Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES), desarrolladas el 20 y 21 de agosto de 2015 en Santiago de Chile y el 11 y 12 de mayo de 2016 en Lima, respectivamente, así como el I Foro de la Educación y Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico, esta última desarrollada en Lima, también en mayo de 2016. Por su parte, el III Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) se celebró en Santiago de Cali (Colombia) el 21 y 22 de junio de 2017. Finalmente, el IV Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) tuvo lugar en Ciudad de México los días 22 y 23 de octubre de 2018. Todos estos encuentros están destinados a buscar el fortalecimiento y mejora continua de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica a través de exposiciones y conferencias sobre los componentes de esta.

Finalmente podemos señalar que, a la décima edición de esta plataforma existen un total de 379 instituciones de educación superior de los cuatro países de la Alianza vinculadas, así como 75 regiones en las que viene operando.

Gráfico 27
Regiones de los 4 Estados miembros involucrados en la
Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica



Fuente: Alianza del Pacífico, 2018, p.8.

3.5.6. Voluntario juvenil

Vinculado a lo anterior, los cuatro integrantes de la Alianza del Pacífico consideraron de la mayor importancia impulsar un programa de voluntariado para sus jóvenes (de 18 a 30 años), con el propósito de fortalecer el intercambio vivencial mediante actividades que formen en ellos conductas colaborativas y solidarias y que impacten positivamente en cada una de estas sociedades. En buena cuenta, se trata que los jóvenes brinden apoyo a comunidades de bajos ingresos, colaboren en la conservación ambiental, fomenten el desarrollo humano, trabajen en favor de una cultura de paz e inclusión social, entre otros fines.

Para tal efecto, los países han designado como entidades responsables al Instituto Nacional de la Juventud (en Chile); la Unidad Administrativa Especial de

Organizaciones Solidarias, el Ministerio de Trabajo y la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” (en Colombia); la Secretaría de Desarrollo Social (en México); y la Secretaría Nacional de la Juventud (en el Perú).

En este sentido, en el primer trimestre del 2015 cada país miembro del bloque lanzó su primera convocatoria, poniendo énfasis en temas o áreas diferentes según las necesidades de cada uno. Estas convocatorias han continuado efectuándose año a año hasta llegar a la cuarta edición de 2018.

Así, en Chile, el programa de voluntariado persigue que los jóvenes participantes cooperen con el proyecto “Vive tus parques” (creado a partir del convenio de cooperación INJUV – CONAF, que busca la conservación y puesta en valor de las áreas silvestres protegidas, de la mano de un plan de desarrollo de infraestructura y mejora del uso público de estos lugares), de manera tal que los jóvenes desarrollen una conciencia ambiental.

Por su parte, Colombia ha priorizado a lo largo de estas convocatorias diversos temas, tales como equidad y género, cultura de paz, desarrollo comunitario, preservación del patrimonio cultural y natural, medioambiente y convivencia armónica con el entorno, así como un programa de apoyo y reforzamiento educativo y de alfabetización. En su última convocatoria, Colombia invita a voluntarios para trabajar en la Alcaldía Mayor de Bogotá, en diferentes localidades de la ciudad, a efectos de fortalecer las organizaciones y emprendimientos juveniles que ahí operan, particularmente en el ámbito del turismo, patrimonio cultural material e inmaterial, artes escénicas y espectáculos, y artes visuales (AP, s/f).

En el caso de México, en un inicio este país concentró su oferta de voluntariado en la región de Chiapas, a través de dos programas específicos: “Sanos aprendemos mejor” (para mejorar el conocimiento y las prácticas de niñas y niños a través de la educación nutricional, la promoción del deporte y la actividad física) y “Escuelas construyendo paz” (para impulsar el desarrollo positivo de adolescentes, en espacios seguros, con aprendizajes significativos y pertinentes desde el enfoque de derechos en los contextos escolares, familiares y comunitarios). Posteriormente, la temática se amplió. Así, en 2018, México convocó a jóvenes interesados en trabajar en comunidades mediante acciones vinculadas al medio ambiente y al trabajo social, en particular en dos parques ecológicos: Chipinque y la Huasteca (AP, s/f).

Finalmente, el Perú focalizó su primera convocatoria en lograr la ayuda de especialistas en trabajos de reforzamiento escolar y actividades artísticas y deportivas en beneficio de quienes cursaban educación básica en la Escuela Sociodeportiva Warma Yachay. Para 2018, el Perú busca que los jóvenes participantes sean entrenados y formados como agentes de cambio en habilidades interper-

sonales para la convivencia armoniosa y la cultura de paz, de forma tal que luego estos mismos jóvenes diseñen estrategias de acción a partir de la identificación de las necesidades socioemocionales de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad (AP, s/f).

Como se puede observar los cuatro países miembros de la Alianza ofrecen una variedad de oportunidades de participación, logrando captar a jóvenes interesados en proyectos de responsabilidad social. Esto ha determinado que en la XIII Cumbre Presidencial se acuerde “formalizar el proyecto de voluntariado juvenil de la Alianza del Pacífico como un programa permanente” (AP, 24 de julio de 2018, punto 19).

3.5.7. Medio ambiente y cambio climático

Como resultado de la implementación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico, los países miembros del bloque consideraron importante diseñar e implementar una red regional para el monitoreo de la biodiversidad, en el contexto del cambio climático, a partir de esfuerzos coordinados y sinérgicos entre las redes nacionales de los países de la Alianza del Pacífico. Como entidades nacionales responsables fueron designadas: el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de *Colombia*; el Instituto de Ecología, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Centro de Investigaciones en Ecosistemas de la UNAM y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de México; y el Ministerio del Ambiente y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú (AP, s/f).

Así, producto de este trabajo se creó la Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático el 24 de abril de 2012, con el objetivo de que instituciones científicas, entidades públicas, universidades, centros y comunidades de investigación de los países miembros de la Alianza vinculados a los temas ambientales y de cambio climático, puedan articular esfuerzos, complementar investigaciones, intercambiar estudios y experiencias, y explorar oportunidades de colaboración y cooperación en estas materias, en particular sobre: mitigación para el desarrollo de sistemas productivos y extractivos bajos en emisiones y otros impactos ambientales; adaptación a los cambios a través del desarrollo de índices e indicadores del impacto del cambio climático en ecosistemas frágiles y sensibles y su repercusión en la sociedad; y sobre los efectos del cambio climático, especialmente en regímenes de precipitación y eventos extremos, hidrometeorológicos y gestión de riesgo asociados.

Para estas actividades se conformó el Comité Científico al interior de la red que está compuesto por dos representantes de cada miembro de la Alianza, el cual

se encarga de que las investigaciones a ser desarrolladas se ajusten a las políticas públicas existentes en los Estados que componen el bloque. Este comité, que se instaló en agosto de 2012, viene ya realizando un conjunto de acciones que han ido desde la elaboración de un directorio de investigaciones e investigadores sobre cambio climático, la determinación de la situación de este cambio en cada uno de los países miembros y la medición de los avances alcanzados por las instituciones nacionales competentes. Como un primer resultado de los trabajos de este comité tenemos la elaboración del informe Oportunidades de colaboración en investigación sobre cambio climático en los países de la Alianza del Pacífico, el mismo que fue presentado en Lima, el 27 de noviembre de 2014, como acción preparatoria de la COP 20 en el Perú.

Sobre esto último y paralelamente a las acciones internas de cooperación que viene desarrollando la red en esta materia, los países miembros del bloque han adoptado posiciones comunes en el ámbito multilateral. En este sentido, el 10 de diciembre de 2014, con ocasión de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los cuatro presidentes emitieron la llamada Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP 20 / CMP 10. En este documento, las Partes reafirmaron el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas; la voluntad de adoptar políticas y acciones de mitigación y adaptación; el compromiso de presentar sus respectivas contribuciones nacionales; su convicción de que el acuerdo a ser adoptado en París en 2015 debía lograr una equivalencia entre mitigación y adaptación; así como su disposición de realizar aportes financieros al Fondo Verde para el Clima y el llamado a los países desarrollados para que cumplan sus obligaciones de apoyo financiero para hacer frente al cambio climático.

Los principios contenidos en esta declaración de 2014 así como el respaldo al Acuerdo de París de 2015 han sido repetidamente reiterados en las cumbres presidenciales. Este fue el caso de la XII Cumbre de Santiago de Cali, de 30 de junio de 2017, en la que además se añadió la convicción de los cuatro países de seguir impulsando una estrategia de crecimiento verde como vía para enfrentar los desafíos del cambio climático que afectan especialmente a la región, así como su compromiso de intensificar los esfuerzos de “medición, reporte y verificación de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero con miras a identificar posibles mecanismos voluntarios de mercado entre la región” (AP, 30 de junio de 2017, punto 5).

Finalmente, en la XIII Cumbre de Puerto Vallarta, el 24 de julio de 2018, los países acordaron establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado para la implementación del Plan de Acción del Grupo Medio Ambiente y Crecimiento Verde; avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de medición,

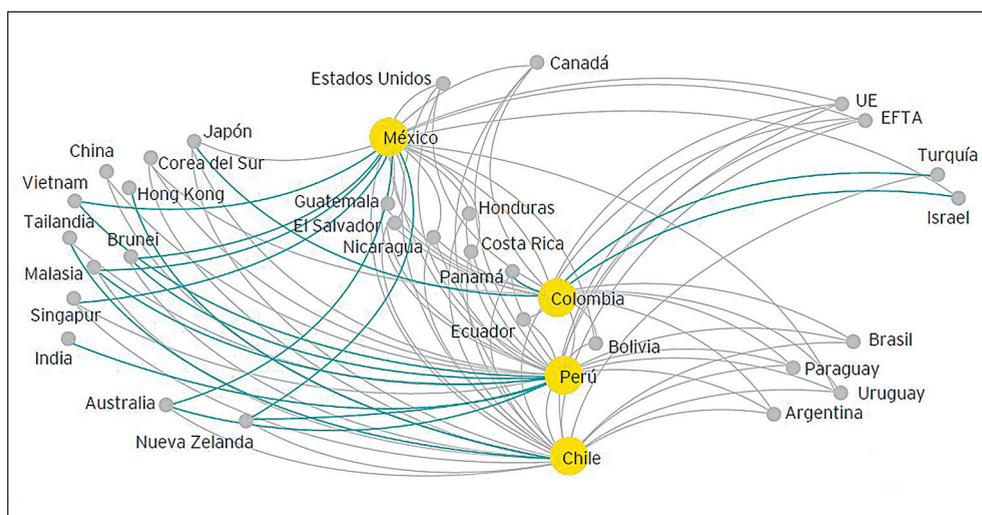
reporte y verificación de emisiones procurando su compatibilidad, con miras a identificar posibles mecanismos de fijación de precios al carbono en la región; y, desarrollar una iniciativa conjunta para el consumo y la producción sostenible, que desvincule el crecimiento económico y la degradación ambiental (AP, 24 de julio de 2018, punto 17). De otro lado, en la XVIII Reunión de Ministros de Finanzas celebrada en Bali el 13 de octubre de 2018 se acordó el establecimiento de un subgrupo de financiamiento climático, el que se encargará de evaluar mecanismos financieros para acceder a recursos enfocados a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Capítulo IV

El relacionamiento externo de la Alianza

Como se ha podido apreciar a lo largo de este texto, los países que conforman la Alianza del Pacífico han celebrado y vienen negociando diversos acuerdos comerciales con diferentes países del mundo, tal como queda patentizado en el siguiente gráfico:

Gráfico 28
Acuerdos comerciales de los miembros de la Alianza con el resto del mundo



Fuente: AP, 2018b, p.21.

Sin embargo, conformado el bloque y sobre la base de estos acuerdos, resulta ahora fundamental consolidar el relacionamiento externo de la Alianza del Pacífico con otros procesos de concertación e integración política y económica actualmente existentes; se trata entonces de un relacionamiento en bloque, distinto al existente en el plano bilateral. En algunos casos la relación puede ser de complementariedad mientras que en otros más bien puede ser de convergencia. En todo caso resulta importante precisar que si bien los países de la Alianza han enfatizado su especial interés por el Asia-Pacífico ello no descarta su deseo de vincularse con otros bloques económicos; en palabras de Arroyave, “se debe destacar que la AP no promueve únicamente acercarse al Pacífico, sino crear una plataforma de negociación multilateral” (Arroyave, 2015, p.120).

Conscientes de la necesidad de alcanzar este objetivo, en la VIII Reunión del Consejo de Ministros celebrada en Villa de Leyva (Colombia), entre el 29 y 30

de junio de 2013 se creó el Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) con el objetivo de diseñar una estrategia de vinculación de la Alianza con los Estados observadores y con terceros países o bloques. En tal sentido, se han venido identificando las áreas de interés prioritarias para el relacionamiento externo y asimismo se ha avanzado en el diseño de una agenda para desarrollar acciones puntuales con observadores y terceros. Así, por ejemplo, en su reunión del 22 de enero de 2015 celebrada en Bogotá, Colombia, este grupo definió los cursos de acción a seguir por parte del bloque con organismos internacionales como el BID, la CAF y la OCDE (Cancillería de la República de Colombia, 23 de enero de 2015). Asimismo, en la XIII Cumbre de Puerto Vallarta de 2018 se decidió crear un Consejo de Cooperación, integrado por las agencias de cooperación de los cuatro países miembros de la Alianza con el objetivo de impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados observadores. Este consejo debe reportar a los coordinadores nacionales de la AP las propuestas que vayan formulando y, asimismo, debe coordinar con el GRE para una mejor gestión de la cooperación internacional (AP, 24 de julio de 2018, punto 13 y 23 del anexo).

A continuación se analizarán las posibilidades de relacionamiento de la Alianza del Pacífico con cada área geográfica prioritaria y al interior de ellas con los distintos bloques económicos establecidos o en formación.

4.1. El relacionamiento con el Asia-Pacífico

Tanto Perú como Chile vislumbraron desde muy temprano la importancia de alcanzar una vinculación con el Asia-Pacífico, lo que se evidencia en los numerosos tratados de libre comercio celebrados por estos dos países con distintos Estados asiáticos, su pertenencia al foro APEC, su participación en las negociaciones del TPP, el incremento de sus representaciones diplomáticas en Asia, entre otras acciones.

En el caso de México, si bien su visión y participación en foros económicos del Asia también es de larga data (miembro de APEC, negociador del TPP, etc.), la prevalencia de su relación con los EE.UU. ha marcado su agenda externa. Por su parte, Colombia siempre tuvo como prioridad geográfica en materia de política exterior a la cuenca del Atlántico y es recién con el presidente Juan Manuel Santos que decide redefinir sus objetivos de política exterior e incluir al Pacífico como prioridad geográfica (Pastrana y otros, 2015, pp.182-183).

En 2017, China fue el principal país de origen de las importaciones hacia los países de la Alianza con 107.257 millones de dólares, seguido por el Japón con 22.571 millones de dólares y Corea del Sur con 19.534 millones de dólares. Asimismo, China también fue el principal destino de exportación de este bloque con 39.394 millones de dólares, seguido nuevamente por Japón con

12.934 millones de dólares y Corea del Sur con 10.258 millones de dólares (ITC, 2018).

Cuadro 14
Exportaciones de los países de la AP hacia principales países del Asia
(En millones de dólares, 2017)

	Chile	Colombia	México	Perú
China	19,091	2,004	6,713	11,586
Corea del Sur	4,286	457	3,429	2,086
Japón	6,445	557	4,056	1,876
India	2,169	280	3,339	1,955

Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

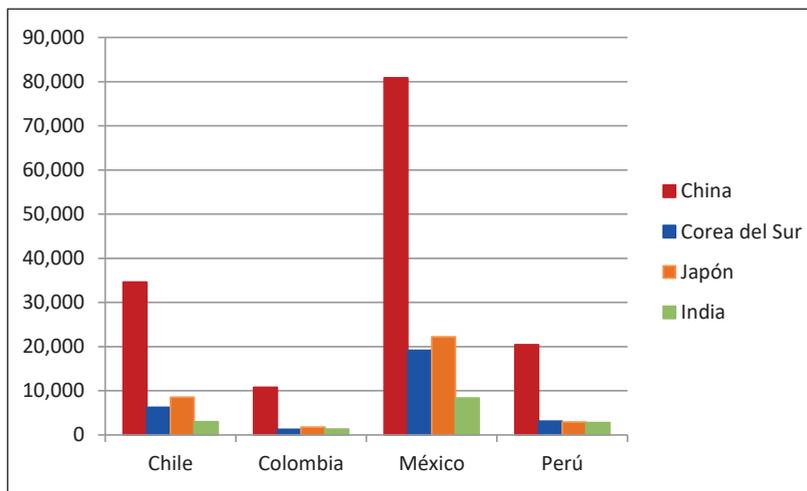
Cuadro 15
Importaciones de los países de la AP desde principales países del Asia
(En millones de dólares, 2017)

	Chile	Colombia	México	Perú
China	15,505	8,754	74,145	8,849
Corea del Sur	1,956	792	15,756	1,030
Japón	2,126	1,231	18,185	1,029
India	807	1,042	5,020	822

Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

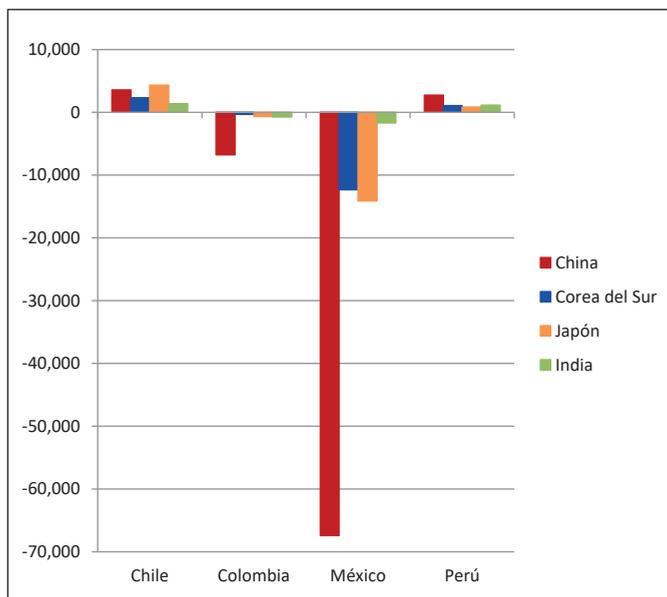
Específicamente con China, la situación del comercio con cada país de la Alianza varía. En efecto, si se analizan las cifras del comercio en 2017, se verifica que México es quien mantuvo los mayores niveles de intercambio comercial con China alcanzando la cifra de 80.858 millones de dólares, pero con una balanza comercial ampliamente deficitaria (-67.432 millones). Le sigue, aunque de lejos, Chile con 34.596 millones de dólares de intercambio y una balanza con un ligero superávit de 3.586 millones; luego vendría Perú con un intercambio de 20.435 millones de dólares y un superávit de 2.737 millones; y finalmente Colombia con un intercambio de 10.758 millones de dólares y una balanza deficitaria de -6.750 millones (ITC, 2018).

Gráfico 29
Intercambio comercial de los países AP con China
(En millones de dólares, 2017)



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

Gráfico 30
Balanza comercial de los países AP con China
(En millones de dólares, 2017)



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

De lo expuesto se puede deducir que las posibilidades de crecimiento del comercio con el Asia —y con China específicamente— son enormes si tenemos en cuenta que las economías de ambos bloques son complementarias, es decir, mientras las asiáticas son intensivas en capital y tecnología, las de la Alianza son agrícolas y extractivas. Para alcanzar este crecimiento, resulta importante que los países de este bloque mejoren y diversifiquen su oferta exportable, fortalezcan su capital humano, alienten el estudio de idiomas asiáticos e intensifiquen las visitas oficiales y empresariales a dicha región, con el propósito de buscar oportunidades de negocios y dinamizar las relaciones birregionales (Cancelado, 2015, pp.386 y 390).

Adicionalmente, algunos plantean explorar la posibilidad de encontrar puntos de convergencia y cooperación en el ámbito político con el Asia y no limitarse a ver a esta región exclusivamente desde un punto de vista económico-comercial. Este parece ser el caso de Velosa (2015), quien señala:

Por estas razones, y con base en las declaraciones de los mandatarios de los países de la Alianza, la construcción discursiva de Asia-Pacífico, y específicamente de China, queda limitada a un “gran mercado” y un “gran proveedor” de recursos en inversión [...]. En un sentido más amplio, por su parte, China construye a la región no solo como una proveedora de recursos naturales sino que logra incorporar una visión global del papel que pueden jugar América Latina y el Caribe en los asuntos internacionales.

[...]

De manera individual, entonces, los miembros de la Alianza se muestran como la puerta de entrada al mercado latinoamericano o estadounidense. Ese es el rol que quieren desempeñar en su relacionamiento con China.

[...]

Es decir, no hay un análisis político-contextual del orden internacional, de la región de Asia-Pacífico o un proyecto de establecer un mecanismo permanente de coordinación de sus políticas exteriores que trascienda la búsqueda de oportunidades comerciales o financieras [...]. (p.419)

Sin embargo, si bien coincidimos con Velosa en que el Asia y la Alianza tienen visiones distintas de lo que buscan en su relación mutua, consideramos que resulta difícil poner en práctica algún nivel de coordinación política, dadas las grandes diferencias que existen entre los miembros de la Alianza y la mayoría de los países del Asia, en particular, en lo que corresponde a principios democráticos y de derechos humanos; además, habría que evaluar en qué medida un acercamiento político a los países asiáticos podría distanciarnos de nuestros socios naturales como EE.UU. y Europa.

Veamos a continuación los distintos bloques a través de los cuales se puede materializar el relacionamiento de la Alianza del Pacífico.

4.1.1. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) se constituyó el 8 de agosto de 1967 y está conformada por diez Estados: Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam, quienes concentran el 19% del comercio de Asia con el mundo. Este bloque representa un mercado de casi 626 millones de consumidores, con una clase media y un poder adquisitivo en crecimiento y con un PBI de 3.8 billones de dólares.

Esto motivó a que, desde su fundación, los países miembros de la Alianza tuvieran a la ASEAN como un objetivo prioritario de su relacionamiento externo, habiéndose alcanzado a la fecha importantes avances.

En este sentido, ambos bloques acordaron celebrar un primer encuentro oficial a nivel de ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio que tuvo lugar el 26 de setiembre de 2014, en Nueva York. Esta reunión permitió acordar la identificación de espacios de colaboración para ser desarrollados en el futuro próximo, especialmente en lo referido a impulsar mayores flujos de inversión, comercio y cooperación entre ambos bloques.

Ocho meses después, el 25 de mayo de 2015, en la ciudad de Yakarta, se desarrolló la I Reunión entre el Comité de Representantes Permanentes (CRP) de ASEAN y el Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) de la Alianza del Pacífico. En esta reunión, presidida por el país anfitrión y México en sus calidades de presidentes pro tempore de sus respectivos bloques (AP, 25 de mayo de 2015), se acordó explorar oportunidades de cooperación en temas tales como energía y minerales, facilitación del comercio, innovación, logística, infraestructura, PYMES, agricultura, entre otros (Secretaría ASEAN, 25 de mayo de 2015, punto 3). En este intercambio birregional se destacó el importante rol que pueden jugar el sector privado y, particularmente, las PYMES. Asimismo, se resaltó la importancia de cultivar estrechos lazos entre los pueblos de ambas regiones, para lo cual se indicó la necesidad de estudiar una colaboración en áreas como educación, cultura, turismo y deportes (Secretaría ASEAN, 25 de mayo de 2015, punto 4).

Cuatro meses después, en setiembre de 2015, se llevó a cabo la II Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio con ocasión de la realización de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, en cuya oportunidad se estableció un marco de cooperación entre ambos bloques.

En la misma ciudad y exactamente un año después, el 24 de setiembre de 2016, se realizó la III Reunión Ministerial de estos dos bloques, en la que se acordó el Marco de Cooperación en cuatro ámbitos específicos:

- i) En el ámbito económico, se estableció la necesidad de intercambiar buenas prácticas en promoción y facilitación del comercio; promover cadenas globales de valor, inversiones e integración de los mercados de capitales; y, compartir experiencias y buenas prácticas en emprendimiento, desarrollo y apoyo a las PYMES.
- ii) En el ámbito de la educación, se acordó compartir experiencias sobre educación técnica y profesional; promover intercambios académicos y estudiantiles; favorecer acuerdos de cooperación entre universidades; y, fortalecer los conocimientos y mejores prácticas en industrias culturales y creativas.
- iii) En el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, se pactó el intercambio de científicos, investigadores y profesores universitarios.
- iv) En el ámbito del desarrollo sostenible, se acordó cooperar en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Más adelante, el 3 de mayo de 2017, en Yakarta, se desarrollaría la III Reunión entre el CRP y el GRE que tendría como propósito ir buscando consensos para la elaboración del Plan de Trabajo AP-ASEAN 2017-2018 e implementar los acuerdos alcanzados para los mencionados ámbitos de cooperación. Complementariamente, en la IV Reunión de Ministros celebrada en Nueva York, el 22 de setiembre del mismo año, ambos bloques abordaron el Plan de Trabajo referido como documento que guía el proceso de implementación del Marco de Cooperación.

Finalmente, el 7 de agosto de 2018, se reunieron nuevamente en la ciudad de Yakarta el GRE y el CRP con el doble propósito de evaluar el progreso en la implementación del Plan de Trabajo 2017-2018 y extender el mismo hasta diciembre de 2019 con miras a concluir las iniciativas en marcha.

4.1.2. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), se creó en 1989 como mecanismo de cooperación y concertación económica y cuyo propósito es impulsar el intercambio comercial, facilitar las inversiones, promover la cooperación económica y técnica, así como el desarrollo de las 21 economías miembros de la cuenca del Pacífico. Sus integrantes son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

Este foro se reúne anualmente y adopta sus decisiones por consenso, contando además con una Secretaría General. Como bloque, su PBI equivale al 56% del PBI mundial y asimismo representa el 46% del comercio global.

La presencia de tres de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico en APEC (Chile, México y Perú), son factores importantes para consolidar una vinculación entre ambos bloques económicos.

Con este propósito, tuvo lugar el Primer Diálogo Informal entre Alianza del Pacífico y APEC, desarrollado en noviembre de 2015, en Manila (Filipinas), en el marco de la XXIII Cumbre de Líderes APEC, el que fue seguido por un Segundo Diálogo celebrado en Lima, en noviembre de 2016. En ambos encuentros la Alianza manifestó su interés por participar como Observador de este foro, al igual que lo hacen ASEAN, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés) o el Foro de las Islas del Pacífico (PIF, por sus siglas en inglés).

Posteriormente, el 13 de octubre de 2018, en Bali (Indonesia), tuvo lugar la XVIII Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico en la cual se adoptó la Iniciativa Colaborativa ente APEC y la Alianza del Pacífico en Asuntos Financieros, la misma que será coordinada con las economías de APEC a efectos de aprobarla de manera conjunta en la próxima reunión de este foro que tendrá lugar en Chile en febrero de 2019 (MEF, 15 de octubre de 2018).

4.1.3. Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

El CPTPP, más conocido como el TPP-11, tuvo su origen en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Trans Pacific Partnership*, TPP), el cual pretendía alcanzar la celebración de un acuerdo de libre comercio de bienes y servicios de última generación entre los doce países negociadores (Australia, Brunei, Canadá, Chile, EE.UU., Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam), quienes como bloque representaban el 30% del PBI mundial, el 10% de la población y el 20% de las exportaciones globales (Reina, 2013, pp.5 y 36).

Cabe destacar que tres de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú) formaron parte de las negociaciones del TPP, mientras que Colombia había manifestado su deseo de unirse a estas. Además, los cuatro países del bloque habían suscrito o negociado acuerdos comerciales con los integrantes del TPP, lo que permitió que las exportaciones de la Alianza del Pacífico a los países del TPP —excluyendo a EE.UU. y México— alcanzaran en 2014 los 43 mil millones de dólares, es decir, el 8% de las exportaciones totales.

Como se sabe, posteriormente a la culminación de las negociaciones del TPP, EE.UU. tomó la decisión de retirarse del mismo, lo que generó —en un primer momento— muchas dudas sobre la viabilidad de este acuerdo. Lo cierto es que poco tiempo después del retiro estadounidense, el resto de los países

del TPP decidieron modificar el acuerdo original con el propósito de crear un nuevo texto.

En efecto, el 8 de marzo de 2018, Australia, Brunéi, Canadá, *Chile*, Japón, Malasia, *México*, Nueva Zelanda, *Perú*, Singapur y Vietnam suscribieron el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, el cual crea un mercado de 498 millones de personas que representa cerca del 13% de la economía mundial. Se trata del acuerdo comercial más avanzado en su género.

De esta manera, la creación de este nuevo acuerdo permitirá a tres de los miembros de la Alianza mantener el acceso preferencial a los mercados de los países miembros del CPTPP, así como actualizar los tratados comerciales bilaterales existentes; asimismo, fortalecerá sus vínculos con la región asiática, pudiendo además convertirse en un puente hacia otros países de América Latina.

4.2. El relacionamiento con la Unión Europea y EE.UU.

El interés de los EE.UU. como de los países que conforman la Unión Europea por la Alianza del Pacífico va en dos direcciones. En primer lugar, ambos identifican a los miembros de la Alianza como Estados políticamente afines y colaboradores en asuntos internacionales. Esto, a diferencia de lo que sucede con otros países de la región latinoamericana tales como Bolivia, Nicaragua, Venezuela, entre otros, que en los últimos años se acercaron a países como Irán, Rusia y Siria, claramente opuestos a la política internacional de EE.UU. y Europa.

En segundo lugar, el modelo de libre mercado, promoción del comercio y de las inversiones extranjeras planteado por la Alianza del Pacífico resulta atractivo para el sector empresarial y para los inversionistas estadounidenses y europeos, que observan el bloque como un espacio de negocios y beneficios económicos, más aún si tenemos en cuenta la crisis económica y financiera por la que atraviesan. Esto quedó evidenciado en la VII Cumbre Unión Europea, América Latina y el Caribe, realizada en enero de 2013, en Santiago de Chile, donde los países de la Alianza “promocionaron fuertemente el mercado abierto y la seguridad jurídica para inversores extranjeros europeos” (Arroyave, 2015, p.120).

Debemos recordar que, como bloque, la Alianza del Pacífico tiene un intercambio comercial con los EE.UU. de más de 582 mil millones de dólares, lo que significa el 64% del comercio total del bloque con el mundo; asimismo, el intercambio comercial con la Unión Europea es más de 115 mil millones de dólares, esto es, aproximadamente el 13% del comercio total del bloque con el mundo (ITC, 2018). Por tanto, la implementación del Protocolo Adicional abre mayores oportunidades de comercio e inversión con estos países así como la conformación de cadenas globales de valor; todo lo cual se puede ver además facilitado

por la existencia de acuerdos de libre comercio entre la UE y EE.UU. con los miembros de la Alianza⁵¹.

Incluso, algunas autoridades importantes en Europa sostienen que su interés en la Alianza no es solo por compartir valores políticos y económicos sino también porque se le considera como un puente con el Asia y “como un nuevo centro de poder en el mundo” (Zarandi, 2015, p.446). Sobre lo primero, señala Herrera (2015):

Colombia y México podrían constituir, gracias a sus costas sobre el Caribe y el Pacífico, los nodos geoeconómicos de conexión entre Europa y el Asia-Pacífico, al tiempo que se podrían constituir en catalizadores de la inserción económica de los Estados insulares del Caribe, de las economías y sociedades de América Central. (p.218)

En cuanto a lo segundo, esto es, ser un nuevo centro de poder, la ex comisaria de la UE y Presidenta de la Fundación EU-LAC, Benita Ferrero (2013), ha señalado lo siguiente:

To begin with, EU-Pacific Alliance relations should be considered under the general context of a changing world most notably marked in recent years by the emergence of new concentrations of power.

[...]

In this regard, the EU and the Pacific Alliance could be said to share a similar approach: both share goals, values, and methods for international insertion in the global economy.

[...]

As partners in international insertion, the EU and the Pacific Alliance stand to benefit both from a strong relationship between its Member States and, ultimately, a connection between the EU, Latin America and Asia via the Pacific Alliance, which could lead to the emergence of joint opportunities, such as the development of global value chains encompassing these geographical areas and gaining competitiveness. (pp.1-2)

El interés de Europa por los países que componen la Alianza queda también demostrado por la decisión de la Unión Europea de eximir de la visa Schengen a los nacionales de Perú y Colombia que transiten en calidad de turistas, por plazos menores a 90 días, medida que ya había sido adoptada anteriormente en favor de los otros dos socios de la Alianza.

⁵¹ En este sentido, por orden cronológico, tenemos entre México y la UE el Acuerdo de Asociación que entró en vigor en el 2000, así como la Asociación Estratégica celebrada en el 2008; el Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE de 2003; y finalmente los acuerdos comerciales de la UE con Colombia y Perú que entraron en vigencia en el 2013.

Adicionalmente, a partir de los acuerdos de cooperación en el ámbito militar celebrados entre la UE con Chile (30 de enero de 2014) y Colombia (5 de agosto de 2014) —quien además ha suscrito otro similar con la OTAN—, algunos estiman que el bloque europeo considera a la Alianza como relevante también en términos geoestratégicos (Zarandi, 2015, p.458).

Todo ello ha llevado a la Unión Europea a desarrollar un marco de cooperación con la Alianza del Pacífico, pero también a comprometerse a concertar con este bloque una hoja de ruta que permita facilitar la implementación y seguimiento de la referida cooperación (AP, 24 de julio de 2018, punto 15).

En el caso de EE.UU., más allá de las similitudes económicas y políticas, se entiende que el acercamiento con la Alianza busca neutralizar de alguna manera la creciente importancia de China en la región, así como fortalecer la posición de los países que integran el bloque en tanto defensores del libre comercio, la democracia y los derechos humanos, en contraposición de quienes aún sostienen políticas proteccionistas, autoritarias y contrarias a los derechos fundamentales de su población.

4.3. El relacionamiento con otros bloques de América Latina

4.3.1. Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina fue creada en 1969 y cuenta actualmente con cuatro países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Pero a pesar de su larga existencia —como ya se ha señalado— este proceso no ha logrado consolidarse como un bloque de integración pleno y efectivo al no acordar un arancel externo común ni lograr una unión aduanera, operando tan solo como una zona de libre comercio entre los países andinos.

Si bien al interior de la CAN subsisten las diferencias en materia de modelos y visiones de desarrollo económico, lo cierto es que como zona de libre comercio resulta útil para Colombia y Perú, que comparten membresía tanto en la CAN como en la Alianza del Pacífico, incluso para Chile que es Estado miembro de esta última y asociado de la primera.

Para Colombia y el Perú, por ejemplo, esta zona es de especial importancia para sus pequeñas y medianas empresas pues les brinda una oportunidad comercial accesible, pero también les sirve de experiencia comercial para ingresar a otros mercados internacionales más sofisticados, lejanos y complejos (Castro Joo, 2013, p.50).

Por tanto, si bien algunos pueden considerar que la Alianza del Pacífico entra en colisión con la CAN (Arroyave, 2015, p.118), nosotros creemos que ambos procesos pueden convivir armónicamente; solo será necesario tener especial

cuidado de que las disposiciones o acuerdos adoptados en el marco de la Alianza no entren en contradicción con los compromisos existentes a nivel de la CAN, sobre lo cual existe además una amplia y positiva experiencia a partir de los TLC suscritos por Colombia y Perú.

4.3.2. Mercado Común del Sur (Mercosur)

El Mercado Común del Sur se creó en 1991 y actualmente está conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, quienes suman alrededor de 293 millones de habitantes con un comercio total de 572.702 millones de dólares y una balanza comercial positiva de 76.586 millones de dólares (ITC, 2018).

Con este bloque, Chile celebró el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 35), seguido por México (ACE 54), Perú (ACE 58) y Colombia (ACE 59). Además, tras la dación de la Decisión del Consejo del Mercado Común del Sur N° 39/03 en 2003, Chile, Colombia y Perú se convirtieron en Estados Asociados del Mercosur, a efectos de acceder libremente a mercados tan amplios como el brasileño y el argentino; mientras que México participa como Estado observador.

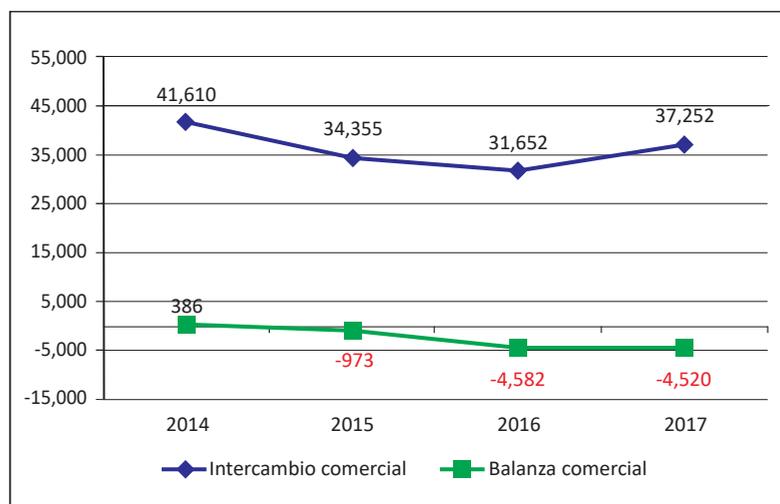
Esto ha llevado a algunos especialistas a plantear la conveniencia de una convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, en tanto ello los potenciaría económica y geopolíticamente.

Sin embargo, los altos niveles de proteccionismo existentes en el Mercosur, hacen imposible que se pueda practicar un libre comercio y por tanto que se puedan obtener beneficios importantes. Precisamente, debido a este carácter cerrado, la mayoría de los analistas económicos coinciden en la inconveniencia de la integración de ambos bloques, pues ello generaría serios problemas para el avance de la Alianza (Gavasa, 2014, p.2). Al respecto, señala el ex canciller peruano García Belaunde (2014):

[...] mientras que la Alianza del Pacífico es un proceso abierto al mundo y de integración económica profunda, el Mercosur responde a criterios de proteccionismo sesentero y con una integración que esconde sus falencias. Restricciones al comercio entre ellos mismos, arancel común perforado reiteradamente y ningún intento serio de liberalizar el comercio con terceros. Querer juntar esas dos integraciones es repetir la crisis de la Comunidad Andina.

Por otro lado, desde 2014 —año en que se firmó el *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*— a 2017 el intercambio comercial entre ambos bloques ha sido bastante modesto, no superando los 41.610 millones de dólares, y más bien manteniendo una tendencia a la baja hasta 2016. Asimismo, la balanza comercial es claramente desfavorable para los países del Pacífico.

Gráfico 31
Intercambio y balanza comercial entre el Mercosur y los países miembros de la Alianza del Pacífico



Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

De otro lado, es importante resaltar que durante el año 2017 las exportaciones de los países de la Alianza del Pacífico hacia el Mercosur representaron solo el 2,9% de todas sus exportaciones. En el caso de las importaciones, estas representaron el 3,7% del total de importaciones efectuadas por los países de la Alianza.

Cuadro 16

	2014	2015	2016	2017
Exportaciones	3.7	3.3	2.7	2.9
Importaciones	3.6	3.2	3.4	3.7

Fuente: ITC, 2018. Elaboración propia.

En el caso de los porcentajes del crecimiento anual del PBI y de la inflación anual de los países miembros de la Alianza del Pacífico y del Mercosur también se advierten algunas diferencias.

Cuadro 17
Datos económicos 2017

 Alianza del Pacífico	Crecimiento anual del PBI*	Inflación *
Chile	1,49%	4,65%
Colombia	1,77%	4,82%
México	2,04%	6,13%
Perú	2,53%	3,94%
<hr/>		
 MERCOSUR	Crecimiento anual del PBI*	Inflación *
Argentina	2,86%	25,35%
Brasil	0,98%	3,79%
Paraguay	0,77%	5,54%
Uruguay	2,66%	4,02%
Venezuela	N/D	2616% **

Fuentes: *Banco Mundial, 2018. Elaboración propia.

** Datos de la Asamblea Nacional de Venezuela.

A lo anterior se debe sumar las diferencias existentes entre ambos bloques en cuanto al índice de competitividad global 2018-2019, al ranking de facilidades para hacer negocios (*Doing Business*) y en el índice de libertades económicas que clasifica a las economías, donde todos los países de la Alianza superan los números de los países parte del Mercosur, con excepción de Uruguay, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro 18

 Alianza del Pacífico	Índice de competitividad global* (140 países)	Ranking Doing Business** (190 países)	Índice de Libertades Económicas*** (180 países)	
Chile	33	55	20	Mayormente libre
Colombia	60	59	42	Moderadamente libre
México	46	49	63	Moderadamente libre
Perú	63	58	43	Moderadamente libre
<hr/>				
 MERCOSUR	Índice de competitividad global* (140 países)	Ranking Doing Business** (190 países)	Índice de Libertades Económicas*** (180 países)	
Argentina	81	117	144	Mayormente libre
Brasil	72	125	153	Mayormente libre
Paraguay	95	108	82	Moderadamente libre
Uruguay	53	94	38	Moderadamente libre
Venezuela	127	190	179	Restringida

Fuentes: * WEF, 2018, p.xi. Elaboración propia.

**Banco Mundial y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2018, p.4.

***Heritage Foundation, 2018.

Asimismo, mientras la Alianza en promedio tiene acuerdos comerciales con países que representan casi el 75% de la economía mundial, el Mercosur tiene acceso comercial preferencial con menos del 7% de los mercados mundiales.

Ante esta realidad, el propio Chile —que fue el Estado que planteó la iniciativa de convocar al Mercosur para buscar una convergencia con la Alianza del Pacífico— ha aceptado las limitaciones de esta propuesta. Así, la expresidenta Michelle Bachelet declaró en su momento ante los cancilleres de la Alianza:

Sabemos que el Mercosur y la Alianza del Pacífico son sistemas de integración articulados sobre bases diferentes. No es realista postular hoy una integración en materia arancelaria, pero sí podemos avanzar en muchas otras áreas. (Direcon, 24 de noviembre de 2014)

En el mismo sentido, el excanciller chileno Heraldo Muñoz (16 de marzo de 2015) señaló:

[...] Chile ha planteado encontrar caminos de convergencia entre la Alianza del Pacífico (AP) y el Mercosur. No se trata de una fusión entre los dos esquemas; ello no sería realista, dadas las diferencias arancelarias y regulatorias. Ni se trata de disminuir nuestro firme compromiso con la Alianza. A nuestro entender, las diferencias de política económica y de inserción internacional no constituyen un obstáculo para acuerdos puntuales de beneficio mutuo.

Así, si bien existen diversos escenarios de relacionamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur —convergencia/cooperación, competencia y coexistencia—, los integrantes del primer bloque coinciden en que, por el momento, el vínculo debe ser de cooperación y limitado a puntos específicos (Castro, 2015, pp.300-304).

En este sentido, el 1 de noviembre de 2014 se celebró la primera reunión informativa entre los ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza del Pacífico y del Mercosur, en cumplimiento del mandato establecido en la IX Cumbre Presidencial de la Alianza, celebrada en junio, en Punta Mita (México). En ella, se logró intercambiar información sobre la marcha y estado actual de ambos procesos a efectos de identificar a futuro áreas concretas de cooperación. El 24 de ese mismo mes, se llevó a cabo en Santiago de Chile el seminario “Diálogo sobre integración regional: Alianza del Pacífico y Mercosur”, en el que participaron los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de ambos bloques junto a dirigentes empresariales y sindicales latinoamericanos (Redacción Gestión, 24 de noviembre de 2014; CEPAL, 24 de noviembre de 2014), oportunidad en la que discutieron sobre las posibilidades de acercamiento de estos procesos.

Posteriormente, el 20 de mayo de 2016 se reunieron en Lima los viceministros de Relaciones Exteriores de ambos bloques donde acordaron intercambiar información y encargar a grupos técnicos el análisis de las áreas pasibles de cooperación entre la AP y Mercosur, como son: acumulación de origen, ventanillas únicas de comercio exterior-VUCEs, cooperación aduanera, promoción comercial y pymes (Gestión, 23 de mayo de 2016).

Casi un año después, el 7 de abril de 2017, los ministros de Relaciones Exteriores, Comercio y Producción de la AP y del Mercosur se reunieron en Buenos Aires (Argentina) para acordar una hoja de ruta con los temas definitivos de cooperación entre ambos bloques: identificación de cadenas regionales de valor, facilitación de comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, apoyo a las pymes y eliminación de barreras no arancelarias. De igual forma, los participantes concordaron en encargar al Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza y el Grupo de Mercado Común (GMC) del Mercosur el seguimiento de estos temas de forma tal de lograr avances efectivos (AméricaEconomía, 8 de abril de 2017).

En cumplimiento de este acuerdo, el GAN y el GMC se reunirían por primera vez el 4 de agosto de ese mismo año en Montevideo (Uruguay), pactando desarrollar estudios para cada uno de los temas de la hoja de ruta de manera tal de facilitar su cabal implementación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 4 de agosto de 2017).

Finalmente, en la XIII Cumbre Presidencial de Puerto Vallarta celebrada el 24 de julio de 2018, los presidentes de la Alianza y del Mercosur suscribieron una declaración conjunta con el objetivo de fortalecer los vínculos comerciales, económicos y sociales entre ambos bloques. La declaración también incluyó un plan de acción que pone como horizonte suscribir un acuerdo comercial entre ambos procesos, para lo cual se identifican áreas de trabajo conjunto, como son, eliminación de barreras no arancelarias, operación regulatoria, promoción comercial y PYMES, facilitación del comercio de bienes y servicios, y turismo. Además, se identifican otras áreas para el intercambio de experiencias como: agenda digital, comercio inclusivo, género, movilidad académica, cultura y movilidad de personas (punto 14).

En todo caso, más allá de los avances producidos entre ambos bloques con el propósito de llevar adelante una cooperación sobre puntos específicos, se debe insistir en que esta será viable únicamente en la medida de que se realicen cambios al interior del Mercosur; en particular, para la eliminación en la práctica de todo tipo de restricción arancelaria y paraarancelaria o de cualquier otra índole, para luego avanzar con la Alianza en la armonización de reglas de origen, así como en la armonización o reconocimiento de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias.

Capítulo V

Recomendaciones

De todo lo expuesto en los puntos anteriores se puede concluir que la Alianza del Pacífico ha resultado, en su corta experiencia, un proceso exitoso, generando una expectativa muy positiva en la comunidad internacional. Sin embargo, si bien son muchos los logros alcanzados en los diferentes pilares de la Alianza, existen todavía muchos retos y tareas por realizar. En particular, creemos pertinente señalar los siguientes:

- a) *En el ámbito general*, los logros alcanzados por este proceso y las posibilidades reales de obtener mayores beneficios a futuro, aconsejan mantener a la Alianza del Pacífico como un tema prioritario en la agenda de la política exterior de los países miembros de este bloque (esto es, como una política de Estado), pues ello permitirá sostener la velocidad, seriedad y compromiso en la toma de decisiones que se ha mantenido hasta el momento, y que a su vez explica en gran medida la expectativa internacional que ha generado.
- b) *En el ámbito del comercio de bienes*, resulta importante que los países de la Alianza diversifiquen y mejoren su oferta exportable (en calidad y cantidad de bienes, haciéndolos más competitivos) y no se limiten tan solo a los *commodities* sino que exporten productos con valor agregado, pues ello promoverá la industrialización progresiva del bloque y asegurará un mayor nivel de ingresos y un mejor posicionamiento en el mercado internacional.
- c) *En el ámbito del comercio de servicios*, es importante promover el desarrollo del sector así como mejorar la oferta exportable, en tanto ello ampliará las posibilidades de inserción en el mercado mundial.

Se debe impulsar la industria cultural (cine, teatro, música, televisión, etc.) como mecanismo de captación de inversión, producción de riqueza y promoción de la identidad y diversidad de la Alianza.

- d) *En el ámbito del comercio de bienes y servicios*, y para efectos de mejorar la oferta exportable de estos, resulta fundamental destinar mayores fondos para investigación y desarrollo, ciencia y tecnología, lo que permitirá generar progresivamente una estructura industrial que produzca bienes y servicios con valor agregado (transformación productiva).

Otro aspecto fundamental para que los miembros de la Alianza produzcan bienes y servicios con valor agregado es incrementar la inversión en el

desarrollo de recursos humanos especializados y altamente calificados. Es importante entonces mejorar la calidad de la educación escolar, técnica y universitaria.

De otro lado, se debe mejorar la infraestructura al interior de los países de la Alianza, en particular en lo que se refiere a la interconexión terrestre (construcción de carreteras intraregionales), marítima (fortalecimiento de los puertos) y aérea, a efectos de reducir costos de transporte y eliminar obstáculos al comercio.

Asimismo, es importante concluir estudios respecto de las diversas oportunidades que existen para crear entre los miembros de la Alianza y entre estos y terceros países, cadenas globales de valor. En la medida que esto se vaya materializando, el ingreso de productos y servicios de la Alianza en otros mercados—de mayor valor agregado y por ende más competitivos—, se logrará un mejor posicionamiento en el mercado internacional.

Para los encadenamientos productivos resulta fundamental promover encuentros e intercambios entre las agencias de promoción y autoridades del sector público con el sector privado de cada país, así como entre las empresas exportadoras e importadoras del bloque y, entre estas y las de terceros países.

Vinculado a lo anterior, resulta especialmente importante fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas de los países de la Alianza, a través de su modernización tecnológica y organizacional, así como mediante la capacitación de su personal. Asimismo, es fundamental concretar el apoyo financiero a las PYMES de alto impacto e implementar las recomendaciones contenidas en el estudio de la OCDE, con el propósito de fortalecer a estas unidades económicas, colaborando con su inserción en el mercado mundial a través de cadenas globales de valor, todo lo cual repercutirá positivamente en el crecimiento económico y el incremento de puestos de trabajo al interior del bloque.

- e) *En el ámbito de las inversiones*, es imperativo concluir con los estudios que se vienen llevando a cabo al interior de la Alianza, tanto para identificar barreras como para establecer buenas prácticas y oportunidades para mejorar el clima de inversión en los países miembros. En particular se debe incentivar la inversión en sectores intensivos en tecnología e infraestructura.
- f) *En el ámbito de la circulación de capitales*, es vital consolidar un mercado más integrado y profundo, que atraiga inversionistas globales, y promueva la participación del mayor número de agentes posible, de manera tal de

- que las empresas y proyectos obtengan las mejores condiciones de financiamiento y los inversionistas el mayor rendimiento.
- g) *En el ámbito de la movilidad de las personas*, se deben crear consensos para efectos de que esta no se limite el campo del turismo, de los negocios y de los programas temporales para jóvenes, sino que se extienda a la movilidad laboral y profesional. Para tal efecto, habrá que superar algunas dificultades, como por ejemplo las limitaciones que presenta México al ser vecino de los EE.UU.; los niveles de desempleo y de empleo informal existentes en los países miembros de la Alianza; la ausencia de una definición de las necesidades de técnicos o profesionales a partir de las estructuras productivas de cada país; el reconocimiento de títulos profesionales; la necesidad de buscar convergencias en las políticas laborales de los integrantes del bloque; y, finalmente, la armonización de los sistemas de seguridad social para los trabajadores.
 - h) *En el ámbito de la cooperación en turismo*, resulta importante continuar con la realización de actividades de promoción turística conjunta así como con las macrorruedas de turismo. También sería conveniente implementar un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural, a efectos de afianzar la presencia de la Alianza en el Asia-Pacífico, EE.UU. y Europa, mostrando las bondades de nuestro patrimonio cultural común. Resulta también importante contar con una visa de la AP que facilite la circulación de visitantes extranjeros con un solo documento.
 - i) *En el ámbito de la cooperación en participación de la población*, es fundamental incentivar principalmente la de los jóvenes en los distintos programas de becas y voluntariado, como forma de legitimar y fortalecer el futuro de este proceso de integración. Adicionalmente, la Alianza podría contemplar la creación de un programa de intercambio juvenil que permita que nacionales jóvenes de un Estado miembro puedan permanecer en el seno de una familia de otro Estado miembro, fortaleciendo de esta manera el conocimiento de su idiosincrasia, cultura y costumbres, estrechando los lazos entre las poblaciones.
 - j) *En el ámbito de la cooperación en medio ambiente y cambio climático*, se debe fortalecer la cooperación entre los países miembros de la Alianza, no solo para mitigar sus efectos y llevar adelante programas de adaptación sino también para asumir posiciones comunes en foros y organismos multilaterales.
 - k) *En el ámbito de la cooperación consular*, consideramos importante fortalecerla y ampliarla con el propósito de brindar una mayor cobertura y apoyo a los nacionales de los países miembros.

- l) *En el ámbito de la cooperación en materia de promoción comercial e inversiones*, se recomienda potenciar el establecimiento de las oficinas comerciales de representación conjunta incrementando su número para ampliar las posibilidades de comercio y captación de inversión extranjera presentándonos como bloque.

De otro lado, se debe continuar realizando promociones de comercio e inversión conjuntas, participar en ferias internacionales, organizar macro-ruedas de negocios, etc., buscando siempre incrementar la concreción de las expectativas de negocios, diversificar los mercados, y potenciar la formación de cadenas de valor.

- m) *En cuanto a nuevos ámbitos de cooperación*, se considera importante sugerir que cualquier nuevo tema a ser incorporado esté directamente vinculado a los propósitos del bloque, pues de lo contrario este proceso puede ampliar de manera ilimitada los temas de su competencia y, de esta manera, distraerse en sus objetivos.
- n) *En los diferentes ámbitos o pilares de la integración*, resulta importante que la Alianza cuente con estadísticas actualizadas, detalladas y comparables en tanto ello resulta una herramienta indispensable para poder establecer líneas de base en cada tema, así como para proyectar políticas destinadas a fortalecer cada uno de los pilares de este bloque.
- o) *En relación a la tecnología digital*, la AP debe trabajar para consolidarse como un mercado regional que incorpore estas tecnologías en sus procesos productivos, con personal capacitado y con una infraestructura de nivel superior.
- p) *En el ámbito del relacionamiento externo*, es importante avanzar de manera más efectiva, para lo cual no solo es necesario trazar una estrategia de relacionamiento diferente para cada bloque y realizar estudios sobre cómo podemos conformar cadenas de valor con cada uno de ellos, sino también desarrollar una política de inserción común, que permita vislumbrar claramente la relevancia y potencialidades económicas que existen como bloque. Para este objetivo, la asociación con empresas públicas y privadas es vital a efectos de potenciar y diversificar las exportaciones de la Alianza.
- En el caso del Asia-Pacífico, resulta importante que los países de la Alianza mejoren y diversifiquen su oferta exportable, fortalezcan su capital humano, alienten el estudio de idiomas asiáticos e intensifiquen las visitas oficiales y empresariales a dicha región, con el propósito de buscar oportunidades de negocios y dinamizar las relaciones birregionales.

- En lo referente a ASEAN, se trata sin duda de un potencial socio comercial con el cual se han producido los mayores avances, al haberse establecido los temas que serán materia de cooperación con la Alianza. Lo que resta, entonces, es implementar a la brevedad posible estos acuerdos.
- En cuanto a APEC, la presencia de tres de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú) es un factor importante para consolidar una vinculación entre ambos bloques económicos.
- Por otro lado, la participación de tres miembros de la Alianza en el CPTPP les permitirá gozar del acceso preferencial a sus mercados, así como actualizar los acuerdos bilaterales existentes; asimismo, fortalecerá sus vínculos con la región asiática y puede servir para convertir a este bloque en un puente entre el Asia y otros países de América Latina.
- En el caso de EE.UU. y Europa, la entrada en vigor del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco ha abierto mayores oportunidades de comercio e inversión con estos países, lo que se puede ver además facilitado por la existencia de acuerdos de libre comercio entre estos bloques. Sin embargo, resulta indispensable estudiar las posibilidades de conformación de cadenas globales de valor con ambas potencias, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Alianza debe ser la exportación de productos con valor agregado. Asimismo, es fundamental aprovechar la presencia de Colombia y México en la Alianza pues su presencia en el mar Caribe facilita la conexión entre Europa y el Asia-Pacífico. A todo ello debemos sumar la necesidad de mantener y reforzar la convergencia política con EE.UU. y Europa, ya que esta es la base de que la Alianza sea percibida como un importante socio comercial pero también geopolítico.
- Sobre el Mercosur, consideramos que por el momento el vínculo con la Alianza debe ser de cooperación y referido a puntos específicos, en tanto otra alternativa, como la integración de ambos bloques o la inclusión de alguno de sus miembros, solo podría contemplarse si es que los países integrantes del Mercosur diesen un giro en favor del libre comercio.
- Se debe profundizar la política de establecimiento de representaciones diplomáticas conjuntas, ampliando el número de países que puedan resultar relevantes, en la medida en que ello potencia la imagen del bloque así como sus posibilidades de acción coordinada y conjunta.
- Se sugiere establecer un día de celebración de la Alianza del Pacífico a nivel mundial, donde las representaciones diplomáticas y consulares muestren las bondades de este proceso en los lugares donde operan. Ello debe ser

correspondido con ceremonias en cada uno de los países miembros del bloque.

- q) *En cuanto a los Estados observadores*, es fundamental el fortalecimiento del recientemente creado Consejo de Cooperación pues ello permitirá impulsar y materializar iniciativas concretas de colaboración con los Estados observadores, teniendo en cuenta los avances que ya se han producido.
- r) *En relación a los Estados Asociados*, se debe concluir exitosamente la incorporación de los cuatro Estados que actualmente vienen negociando con la AP y asimismo, se debe aspirar a ampliar este listado de países, de forma tal de ampliar la base de socios estratégicos del bloque.
- s) *En relación a la estructura de la Alianza*, el crecimiento progresivo de las áreas y materias que componen este proceso de integración, conducen a evaluar si en el corto plazo esta estructura debe ser ampliada y/o reforzada, sin que ello implique mantener una estructura burocrática pesada.
- t) *En cuanto a la proyección futura del bloque*, es de celebrar la aprobación de la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030, pues permite vislumbrar escenarios futuros y el rol que esta espera cumplir en ellos, establecer prioridades y estrategias. La implementación de esta visión sin duda fortalecerá este proceso que busca la integración entre sus miembros.

Referencias bibliográficas

Abusada-Salah, R., Acevedo, C., Aichele, R., Felbermayr, G. y Roldán-Pérez, A. (2015). *Dimensiones y efectos económicos de la Alianza del Pacífico*. Santiago de Chile: Fundación Konrad Adenauer (KAS).

Abusada-Salah, R. (11 de junio de 2013). Hacia una integración sin precedentes. La Alianza del Pacífico. *Diario El Comercio*. Recuperado de <http://www.lampadia.com/archivos/roberto-abusadala-alianza-del-pacifico.pdf>.

Adins, S. (2013). *La integración sudamericana 2000-2020 y el rol del Brasil* (tesis para optar el grado de Doctor en Ciencia Política y Gobierno). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

AméricaEconomía (8 de abril de 2017). *Mercosur y Alianza del Pacífico se reúnen para evaluar integración comercial*. Recuperado de <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/mercosur-y-alianza-del-pacifico-se-reunen-para-evaluar-integracion>

AP – Alianza del Pacífico. (s/f). Página web oficial de la Alianza del Pacífico. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/>

AP – Alianza del Pacífico. (28 de abril de 2011). Declaración Presidencial de Lima, suscrita en la I Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (4 de diciembre de 2011). Declaración Presidencial de Mérida, suscrita en la II Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (6 de junio de 2012). Declaración Presidencial de Paranal, suscrita en la IV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (17 de noviembre de 2012). Declaración Presidencial de Cádiz, suscrita en la V Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (27 de enero de 2013). Declaración Presidencial de Santiago, suscrita en la VI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (23 de mayo de 2013). Declaración Presidencial de Cali, suscrita en la VII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (10 de febrero de 2014). Declaración Presidencial de Cartagena de Indias, suscrita en la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (20 de junio de 2014). Declaración Presidencial de Punta Mita, suscrita en la IX Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (2015). *Lineamientos sobre la Participación de Estados Observadores en la Alianza del Pacífico*. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/07/Lineamientos-Observadores.pdf>

AP – Alianza del Pacífico. (25 de mayo de 2015). *Dialogan representantes de la Alianza del Pacífico y de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en Indonesia*. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/dialogan-representantes-de-la-alianza-del-pacifico-y-de-la-asociacion-de-naciones-del-sudeste-asiatico-en-indonesia/>

AP – Alianza del Pacífico. (3 de julio de 2015). Declaración Presidencial de Paracas, suscrita en la X Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (4 de julio de 2016). Declaración Presidencial de Puerto Varas, suscrita en la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (2017). *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*. Ciudad de México. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>

AP – Alianza del Pacífico. (26 de mayo de 2017). *IV Macrorrueda de Turismo de la Alianza del Pacífico concretó negocios por más de US \$ 9 millones*. Recuperado de https://www.promperu.gob.pe/Repos/pdf_novedades/2652017173534_324.pdf

AP – Alianza del Pacífico (2018a). *Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. Gestión 2013-2017*. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/Informe-Alianza-2013-2017.pdf>

AP – Alianza del Pacífico (2018b). *Guía de Negocios e Inversión de la Alianza del Pacífico 2018-2019*. Recuperado de <http://www.rree.gob.pe/sitepages/guias.aspx>

AP – Alianza del Pacífico. (2018c). *Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030*. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/download/alianza-del-pacifico-vision-2030-version-final-julio-24/>

AP – Alianza del Pacífico. (18 de junio de 2018). Foro LAB4+ de la Alianza del Pacífico en Medellín cerró con expectativas de negocios por US\$15 millones.

Recuperado de <https://alianzapacifico.net/foro-lab4-de-la-alianza-del-pacifico-en-medellin-cerro-con-expectativas-de-negocios-por-us15-millones/>

AP – Alianza del Pacífico. (30 de junio de 2018). Declaración Presidencial de Cali, suscrita en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (24 de julio de 2018). Declaración Presidencial de Puerto Vallarta, suscrita en la XIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

AP – Alianza del Pacífico. (10 de octubre de 2018). *VI Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico 2018*. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/vi-macrorrueda-de-negocios-de-la-alianza-del-pacifico-2018/>

Aranda, G. y Riquelme, J. (2015). ¿Es posible la convergencia en la diversidad?: Chile entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(2), 155-178.

Arroyave Quintero, M.A. (2015). La Alianza del Pacífico y el ocaso de la Comunidad Andina: hacia una nueva configuración interregional en Latinoamérica. En E. Pastrana y H. Gehring. (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.117-144). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

Balassa, B. (1964). *Teoría de la integración económica*. México D.F.: Biblioteca Uteha de Economía.

Banco Mundial (2018). *Datos de libre acceso del Banco Mundial*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/>

Banco Mundial y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2018). *Informe Doing Business 2017*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

Briceño Ruiz, J. (2010). La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Un nuevo actor en el escenario de la integración regional. *Revista Nueva Sociedad*, 228, 44-59. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/3705_1.pdf

Bueno, R. (2011). La Alianza del Pacífico: ¿Hacia dónde vamos? *Generación de Diálogo Chile-Perú / Perú-Chile. Documento 3: Aspectos económicos y comerciales* (pp.39-56). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia

Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

Cancelado, H. (2015). La Alianza del Pacífico y los foros multilaterales: ¿Perspectivas de birregionalismo? En E. Pastrana y H. Gehring. (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.383-402). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

Cancillería de la República de Colombia. (23 de enero de 2015). *Alianza del Pacífico evaluó el estado de la implementación de los proyectos que se llevan a cabo en diversas disciplinas*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/alianza-del-pacifico-evaluacion-estado-la-implementacion-los-proyectos-que-se-llevan-cabo>

Cardona, D. (2007). La escurridiza integración. *Perspectiva. Revista Latinoamericana de Política, Economía y Sociedad*, 15, 13-15. Recuperado de <http://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/Revista-Perspectiva-Edicio%CC%81n-15.pdf>

Castro, R. (2015). La Alianza del Pacífico y Brasil: ¿una estrategia de impugnación? En E. Pastrana y H. Gehring. (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.293-320). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

Castro Joo, L. (2013). La Alianza del Pacífico y la Política Exterior del Perú. *Política Internacional*, 107, 35-56.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2013). *La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, evolución y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicancias para México*. México D.F.: Senado de la República de México.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2008). *El Arco del Pacífico Latinoamericano y su proyección a Asia-Pacífico*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de http://www.eclac.org/comercio/publicaciones/xml/7/34187/ARCO_PACIFICO_LATINOAMERICANO_ASIA_2008.pdf.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). *La Alianza del Pacífico y el Mercosur. Hacia la convergencia en la divergencia*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (24 de noviembre de 2014). *Nota de Prensa. Alianza del Pacífico y MERCOSUR representan más de*

80% del comercio exterior regional. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/alianza-del-pacifico-y-mercosur-representan-mas-de-80-del-comercio-exterior-regional>

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Perfil Marítimo y Logístico de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://bit.ly/2rjH20>

CEPAL y BID (2010). *El Arco del Pacífico Latinoamericano: construyendo caminos de complementación e integración con Asia. Sexta reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Chan, J. (2015). Perú, las cadenas globales de valor y la cooperación en la Alianza del Pacífico. En A. Roldán. (Ed.), *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico* (pp.107-144). Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

Cruz, D. (28 de junio de 2015). Las expectativas de integración y crecimiento que abre la Alianza del Pacífico. *Diario El Comercio*, p.9.

Cruz, D. (1 de julio de 2015). Alianza del Pacífico equilibrará normas de industria cosmética. *El Comercio*. Suplemento Portafolio. Recuperado de <http://elcomercio.pe/economia/peru/alianza-pacifico-equilibrara-normas-industria-cosmetica-noticia-1822714>.

Cruz, D. (5 de julio de 2015). La Alianza del Pacífico por ahora debe concentrarse en cuatro ejes. *Diario El Comercio*, p.6.

DAPE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (6 de noviembre de 2018). Resultados preliminares. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Bogotá. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

De La Mora, L.M. (2015). Movimiento de personas de negocios y facilitación del tránsito migratorio en la Alianza del Pacífico. En A. Roldán. (Ed.), *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico* (pp.145-172). Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

Del Valle, J. (2013). *Perspectivas de la alianza del pacifico para la generación de encadenamientos productivos regionales*. Recuperado de <http://www.iei.uchile.cl/postgrado/magister-en-estrategia-internacional-y-politica->

comercial/estudios-de-casos/95587/alianza-del-pacifico-y-generacion-de-encadenamientos-productivos.

Direcon – Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (24 de noviembre de 2014). *La tercera: Bachelet enfatiza necesidad de lograr “convergencia” entre Mercosur y la Alianza del Pacífico*. Recuperado de <https://www.direcon.gob.cl/2014/11/la-tercera-bachelet-enfatiza-necesidad-de-lograr-convergencia-entre-mercosur-y-la-alianza-del-pacifico/>

Dutta, S., Lanvin, B. y Wunsch-Vincent, S. (2018). *Global Innovation Index 2018. Energizing the World with Innovation*. Ithaca, Fontainebleau y Ginebra: Cornell University, INSEAD y World Intellectual Property Organization.

Echebarría, L. y Estevadeordal, A. (2014). Alianza del Pacífico: un nuevo motor de integración regional. En A. Foxley y P. Meller. (Eds.), *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana* (pp.27-42). Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

EFE. (27 de noviembre de 2014). México inaugura en Casablanca la primera oficina comercial en África. *Diario Universal*. <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/casablanca-africa-1057559.html>

EFE. (13 de octubre de 2017). Honduras expresa a Perú su intención de ingresar a la Alianza del Pacífico. Agencia EFE. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/politica/honduras-expresa-a-peru-su-intencion-de-entrar-en-la-alianza-del-pacifico/20000035-3407658>

Embajada de Israel en Colombia. (29 de junio de 2017). *Vicecanciller Tzipi Hotovely visita Colombia*. Recuperado de <http://embassies.gov.il/bogota/NewsAndEvents/Pages/Vicecanciller-Tzipi-Hotovely-visita-Colombia.aspx>

Estevadeordal, A. (2014). La Alianza del Pacífico y los acuerdos megarregionales: oportunidades para una integración más profunda. *Bridges Network. Puentes. Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-alianza-del-pac%C3%ADfico-y-los-acuerdos-megarregionales-oportunidades-para>.

Ferrero, B. (2013). *Inauguration Speech for the President of the EU-LAC Foundation at the Seminar European Union and the Pacific Alliance: Joint Opportunities*. Recuperado de http://eulacfoundation.org/sites/eulacfoundation.org/files/addressbybfw_openingsession_eupajointopportunities6nov.pdf

Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano. (30 de enero de 2007). I Reunión. Declaración de Santiago de Cali.

Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano. (21 de agosto de 2007). II Reunión. Declaración de Lima.

Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano. (14 de abril de 2008). III Reunión. Declaración de Cancún.

Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. (3 de octubre de 2008). IV Reunión. Declaración de Santiago de Chile.

Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. (24 de noviembre de 2009). V Reunión. Declaración de Puerto Vallarta.

Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. (15 de octubre de 2010). VI Reunión. Declaración de Urubamba.

Foxley, A. (2014). Nuevo desafío para América Latina: integración productiva. A. Foxley y P. Meller. (Eds.), *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana* (pp.13-26). Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

Francke, M. (2014). Alianza del Pacífico: perspectiva de Chile. En A. Foxley y P. Meller. (Eds.), *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana* (pp.107-117). Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

Furche, C. (2014). Hacia una convergencia entre Mercosur y la Alianza del Pacífico. En A. Foxley y P. Meller. (Eds.), *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana* (pp.119-126). Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

García, J. (2013). Alianza del Pacífico ¿Hacia dónde vamos? *Agenda Internacional*, 20(31), 43-54.

García Belaunde, J.A. (16 de diciembre de 2014). ¿Encuentro o desencuentro? *Diario El Comercio*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/encuentro-desencuentro-jose-antonio-garcia-belaunde-noticia-1778361>.

García Pérez, A. (2013). *La creación de la Alianza del Pacífico*. Conferencia presentada en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia.

García Pérez, A. (2014). *La creación de la Alianza del Pacífico y otros ensayos*. Lima: JR. Print y Fashion S.A.C.

Garrido Carrasco, J. (6 de febrero de 2008). El nuevo regionalismo: características y diferencias. *América Latina en Movimiento*. Recuperado de <http://www.alainet.org/active/22028>.

Gavasa, J. (2014). *Alianza del Pacífico y Mercosur unidos: ¿es una buena idea?* Recuperado de <http://www.panamericanworld.com/es/articulo/alianza-del-pacifico-mercosur-unidos-es-buena-idea>.

Gestión. (23 de mayo de 2016). *Mincetur: Alianza del Pacífico y Mercosur buscan desarrollar iniciativas comunes en materia comercial y de integración*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/mincetur-alianza-pacifico-y-mercosur-buscan-desarrollar-iniciativas-comunes-materia-comercial-y-integracion-2161489>

Gil, L. y Paikín, D. (2013). *Mapa de la integración regional en América Latina. Procesos e instituciones*. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/Analisis_mapa_de_integracion_regional.pdf.

González Vigil, F. (2013). *TPP y la Alianza del Pacífico: algunas implicaciones para el Perú*. Ponencia dictada en la conferencia magistral Convergencias y divergencias de los acuerdos comerciales regionales y los procesos de integración Asia-Pacífico. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 15 de agosto.

Granados, O. (2014). México: una mirada al impacto de los acuerdos de libre comercio. En A. Foxley y P. Meller. (Eds.), *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana* (pp.45-73). Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

Herrera, B. (2015). México en la Alianza del Pacífico: ¿desafío o complemento a los procesos de regionalización en Latinoamérica? En E. Pastrana y H. Gehring. (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.207-221). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

INE – Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2018). *Síntesis resultados Censo 2017*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>

INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Indicadores de población. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/>

INEI – Instituto Nacional de Estadísticas e Informática del Perú. (2018). Población del Perú totalizó 31 millones 237 mil 385 personas al 2017. Lima. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacion-del-peru-totalizo-31-millones-237-mil-385-personas-al-2017-10817/>

ITC – International Trade Center. (2018). *Trade Map*. Recuperado de https://www.trademap.org/countrysmap/Product_SelProduct_TS.aspx?nvpm=3||||TOTAL||2|1|1|2|2|1|1|1|1

Kahhat, F. (29 de abril de 2011). Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico. *América Economía*. Recuperado de <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

LRM Editor. (25 de junio de 2015). Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico genera oportunidades por 220 millones de dólares. *Marco.Trade News*. Recuperado de <http://marcotradenews.com/noticias/macrorrueda-de-negocios-de-la-alianza-del-pacifico-genera-oportunidades-por-220-millones-de-dolares-38345>

Marco.Trade News. (19 de setiembre de 2018). *Colombia revisa posición interna antes de avanzar acuerdos en el marco de la Alianza del Pacífico*. Recuperado de <http://marcotradenews.com/noticias/colombia-revisa-posicion-interna-antes-de-avanzar-acuerdos-en-el-marco-de-la-alianza-del-pacifico-64621>

MILA. (s/f). Página oficial del Mercado Integrado Latinoamericano. Recuperado de <http://www.mercadomila.com>

Miller, T., Kim, A.B. y Roberts, J.M. (2018). *2018 Index of Economics Freedom*. Washington D.C.: The Heritage Foundation.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (s/f, a). Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea. *Acuerdos comerciales del Perú*. Recuperado de http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=50&Itemid=73

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (s/f, b). Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China. *Acuerdos comerciales del Perú*. Recuperado de http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=42&Itemid=59%3E

MEF – Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (15 de octubre de 2018). Nota de Prensa: XVIII Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/noticias/notas-de-prensa-y-comunicados?id=5810>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (4 de agosto de 2017). *Altas autoridades de la Alianza del Pacífico y del Mercosur se reúnen en Montevideo*.

Recuperado de <https://www.direcon.gob.cl/2017/08/altas-autoridades-de-la-alianza-del-pacifico-y-del-mercosur-se-reunen-en-montevideo/>

Minzer, R. y Solis, V. (2014). *Globalización, inserción comercial y política industrial: Análisis de los países miembros de la Alianza del Pacífico y Brasil, con especial énfasis en México*. México D.F.: CEPAL.

Muñoz, H. (16 de marzo de 2015). Alianza del Pacífico y Mercosur. *Diario El Tiempo*. Opinión. Bogotá.

Novak, F. y Namihás, S. (2018). Las prioridades de la Alianza del Pacífico y las alternativas de articulación con MERCOSUR. En E. Pastrana (Ed.), *La Alianza del Pacífico: ¿atrapada en el péndulo del regionalismo y del interregionalismo?* (pp.187-203). Bogotá: Opciones Gráficas Editores.

Nolte, D. y Wehner, L. (2013). The Pacific Alliance Casts Its Cloud over Latin America. *GIGA FOCUS*, 8. Recuperado de http://www.giga-hamburg.de/de/system/files/publications/gf_international_1308.pdf.

OMC – Organización Mundial del Comercio. (s/f). *Información técnica sobre las normas de origen*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm

Oppenheimer, A. (17 de mayo de 2014). La Alianza del Pacífico. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/opinion/alianza-pacifico.html>.

Oppenheimer, A. (18 de febrero de 2015). Los Estados desunidos de Latinoamérica. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/andres-oppenheimer-es/article10641980.html>

Pastrana, E., Betancourt, R. y Castro, R. (2015). Colombia y la Alianza del Pacífico: un proyecto regional de cara a la multipolaridad creciente. En E. Pastrana y H. Gehring (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.173-205). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

Peña, F. (2013). Mercosur y Alianza del Pacífico en la integración regional. Primera aproximación a la pregunta ¿se contraponen o se pueden complementar? *Newsletter sobre relaciones comerciales internacionales*. Recuperado de <http://www.felixpena.com.ar/index.php?contenido=negociaciones&neagno=informes/2013-06-mercosur-alianza-del-pacifico-integracion-regional>.

Peñaranda, C. (2014a). La Alianza del Pacífico tiene gran potencial económico. *La Cámara. La Revista de la CCL*. Lima, número 613. Recuperado de <http://www.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION613/Edici%C3%B3n613.pdf>.

Peñaranda, C. (2014b). Hay potencial para lograr importantes encadenamientos productivos en la AP. *La Cámara. La Revista de la CCL*. Lima, número 622. Recuperado de <http://www.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION622/Edici%C3%B3n622.pdf>.

Pérez, C. y Roldán, A. (2015). Integración comercial en la Alianza del Pacífico. En A. Roldán. (Ed.), *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico* (pp.31-66). Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

Pérez, C., Uribe, M.T., García, J.B., Roldán, A., Kuwayama, M. y Scollay, R. (2018). *La Alianza del Pacífico en los nuevos escenarios de integración en Asia Pacífico*. Medellín: EAFIT.

Porta, F. (2008). *La integración sudamericana en perspectiva. Problemas y dilemas*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/34708/docw32.pdf>.

Portafolio. (28 de agosto de 2017). *Inicia macrorrueda de la Alianza del Pacífico*. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/inicia-macrorrueda-de-la-alianza-del-pacifico-509094>

Posada, C. (2014a). Alianza del Pacífico: Más que un tratado de libre comercio. En A. Foxley y P. Meller. (Eds.), *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana* (pp.75-85). Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

Posada, C. (2014b). El Perú podría ser el país más beneficiado a Alianza del Pacífico. *La Cámara. La Revista de la CCL*, 613. Recuperado de <http://www.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION613/Edici%C3%B3n613.pdf>.

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Human Development Indices and Indicators*. Washington D.C.

Presidencia de la República de Colombia. (13 de julio de 2018). *V Macrorrueda de Turismo de la Alianza del Pacífico duplica resultados al llegar a US\$ 22,2 millones de expectativa en negocios multidesino* Recuperado de [http://es.presidencia.gov.co/noticia/180713-V-Macrorrueda-de-Turismo-de-la-Alianza-del-Pacifico-duplica-resultados-al-llegar-a-US\\$-22-2-millones-de-expectativa-en-negocios-multidesino](http://es.presidencia.gov.co/noticia/180713-V-Macrorrueda-de-Turismo-de-la-Alianza-del-Pacifico-duplica-resultados-al-llegar-a-US$-22-2-millones-de-expectativa-en-negocios-multidesino)

Prieto, G. (2018). Cadenas de valor en la Alianza del Pacífico: Posibilidades de inserción internacional para el desarrollo productivo. En E. Pastrana. (Ed.), *La Alianza del Pacífico: ¿atrapada en el péndulo del regionalismo y del interregionalismo?* (pp.247-278). Bogotá: Opciones Gráficas Editores.

Prieto, G. y Betancourt, R. (2015). Entre la soberanía, el liberalismo y la innovación: un marco conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico. En E. Pastrana y H. Gehring. (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.75-113). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

Pulso. (29 de marzo de 2017). Bolsa resalta importancia de MILA para dar mayor visibilidad a la región. *La Tercera*. Recuperado de <http://www.pulso.cl/empresas-mercados/bolsa-resalta-importancia-mila-dar-mayor-visibilidad-la-region/>

Redacción Gestión. (19 de agosto de 2014). México se incorporó hoy oficialmente al MILA. *Diario Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/mercados/mexico-incorporo-hoy-oficialmente-mila-68654>

Redacción Gestión. (24 de noviembre de 2014). Mercosur y Alianza del Pacífico buscan puntos de convergencia en foro. *Diario Gestión*. Recuperado de <http://gestion.pe/economia/mercosur-y-alianza-pacifico-buscan-puntos-convergencia-foro-2114778>

Redacción Gestión. (2 de diciembre de 2014). Correduría GBM compra acciones de Falabella en primera operación de México en MILA. *Diario Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/mercados/correduria-gbm-compra-acciones-falabella-primera-operacion-mexico-mila-84920>

Redacción Gestión. (22 de junio de 2015). Empresas chinas proyectan negocios por US\$. 31 millones con Alianza del Pacífico. *Diario Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/empresas/empresas-chinas-proyectan-negocios-us-31-millones-alianza-pacifico-93118>

Reina, M. (2013). *Importancia de la Alianza del Pacífico para Colombia*. Bogotá: PROEXPORT. Recuperado de <http://www.tlc.gov.co/descargar.php?id=68655>.

Rosales, O., Herreros, S. y Durán, J. (2015). La Alianza del Pacífico: comercio, inversión y desafíos a futuro. En A. Roldán (Ed.), *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico* (pp.67-105). Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

RPP Redacción. (6 de mayo de 2013). Países de la Alianza ponen en marcha su propio Parlamento. *RPP Noticias*. Recuperado de <https://rpp.pe/lima/actualidad/paises-de-la-alianza-del-pacifico-ponen-en-marcha-su-propio-parlamento-noticia-592184>

Ruiz Ramón, G. (22 de marzo de 2015). *Ingreso de Costa Rica a Alianza está en suspenso*. Recuperado de <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/ingreso-de-de-costa-rica-a-alianza-del-pacifico-esta-en-suspenso/Rf52CQVBFZFHTGIPF53U5FTQCY/story/>

Secretaría ASEAN. (25 de mayo de 2015). *Co-Chairs' Statement of the 1st Meeting between the Committee of Permanent Representatives of ASEAN and the Ambassadors/Representatives of the Pacific Alliance*. Recuperado de [https://www.asean.org/storage/images/2015/May/Press_release/CPR-PA%20Co-Chairs'%20Statement%20\(25%20May%20-%20Final\).pdf](https://www.asean.org/storage/images/2015/May/Press_release/CPR-PA%20Co-Chairs'%20Statement%20(25%20May%20-%20Final).pdf)

Serra, R. (1 de julio de 2015). Textiles y harina de pescado lideran potencial de Perú en Alianza del Pacífico. *Diario El Comercio*, p.B2.

Social Progress Imperative. (2018). *2018 Social Progress Index*. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/about-deloitte/articles/indice-de-progreso-social-2018.html>

Statista. The Statistics Portal. (2018). *Distribution of multinational companies in Latin America in 2018*. Recuperado de <https://www.statista.com/statistics/881861/latin-america-number-multilatina-companies-city/>

Velosa, E. (2015). China y la Alianza del Pacífico: los limitantes de los roles en el proceso de construcción mutua. En E. Pastrana y H. Gehring. (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.403-429). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

WEF - World Economic Forum. (2018). *The Global Competitiveness Report 2018*. Ginebra: World Economic Forum. Recuperado de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>

WTTC - World Travel and Tourism Council. (2018a). *Travel and Tourism. Economic impact 2018. Chile*. Recuperado de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/countries-2018/chile2018.pdf>

WTTC - World Travel and Tourism Council. (2018b). *Travel and Tourism. Economic impact 2018. Colombia*. Recuperado de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/countries-2018/colombia2018.pdf>

WTTC - World Travel and Tourism Council. (2018c). *Travel and Tourism. Economic impact 2018. México*. Recuperado de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/countries-2018/mexico2018.pdf>

WTTC - World Travel and Tourism Council. (2018d). *Travel and Tourism. Economic impact 2018. Pacific Alliance*. Recuperado de

WTTC - World Travel and Tourism Council. (2018e). *Travel and Tourism. Economic impact 2018. Peru*. Recuperado de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/countries-2018/peru2018.pdf>

WTTC - World Travel and Tourism Council. (2018f). *Travel and Tourism. Economic impact 2018 World*. Recuperado de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/regions-2018/world2018.pdf>

Zarandi, M. (2015). Perspectivas del interregionalismo entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea. En E. Pastrana y H. Gehring. (Eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp.431-476). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

Zúñiga Quevedo, J. (10 de abril de 2018). Perspectivas de la inflación en la Alianza del Pacífico. *Panorámica*. Recuperado de <https://www.panoramical.eu/columnas/perspectivas-la-inflacion-la-alianza-del-pacifico/>

